



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20200

### 1 ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 29-2022

2 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE DOS MIL VEINTIDÓS,  
3 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL  
4 LUNES DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECINUEVE  
5 HORAS CON TRES MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA  
6 MUNICIPALIDAD. -----

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA  
8 ARAUZ DURAN, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES,  
9 LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA  
10 MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO  
11 RODRÍGUEZ ROMAN. -----

12 **REGIDORES SUPLENTE:** WILLIAM BAEZ HERRERA, MAX ROJAS MAYKALL (VÍA  
13 ZOOM), ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESÚS VINDAS DURÁN, JOSÉ  
14 DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MÚÑOZ VALVERDE (VÍA ZOOM) Y GUSTAVO  
15 ADOLFO BRADE SALAZAR. -----

16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ,  
17 PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO, ANDREA VALERIO  
18 MONTERO E IRIS VARGAS SOTO. -----

19 **SÍNDICOS SUPLENTE:** LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES GUTIÉRREZ  
20 (VÍA ZOOM), DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO,  
21 CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA. -----

22 **AUSENCIA:** LA REGIDORA SUPLENTE MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA Y LA  
23 REGIDORA NICOLE MESÉN SOJO QUIEN CUENTA CON PERMISO DEL  
24 CONCEJO MUNICIPAL. -----

25 **AUSENTE:** LA SÍNDICA SUPLENTE ANABELLE GOMEZ MORA (VÍA ZOOM)  
26 SUSTITUYE AL TITULAR RODOLFO BRENES BRENES (q.d.d.g). -----

27 LIC. RAFAEL A. VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL EN EJERCICIO, LIC.  
28 DAVID SALAZAR, ASESOR LEGAL, ASESOR LEGAL Y LICDA. YOSELYN MORA  
29 CALDERÓN, DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20201

- 1 **Cuestión de orden:** -----
- 2 El Presidente del Concejo Municipal dice, en este momento contamos ya con el
- 3 quorum establecido por ley para continuar la Sesión, quería solicitarle por favor si el
- 4 compañero José Domínguez nos puede ayudar con la oración, gracias. -----
- 5 **ARTÍCULO I.** -----
- 6 **Orden del día.** -----
- 7 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 28-2022.** -----
- 8 **Presidente del Concejo Municipal PM 29-2022.** -----
- 9 **Asuntos Urgentes.** -----
- 10 **Informes de Auditoría** -----
- 11 **Audiencias** -----
- 12 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 13 **Mociones.** -----
- 14 **Control Político.** -----
- 15 **Copias de oficio para conocimiento.** -----
- 16 **ARTÍCULO II** -----
- 17 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA 28-2022.** -----
- 18 El Presidente del Concejo Municipal, pone a conocimiento el Acta de la Sesión
- 19 Ordinaria N° 28-2022. -----
- 20 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión
- 21 Ordinaria N° 28-2022, la cual por mayoría de votos se aprueba (el Regidor Propietario
- 22 Fernando Chavarría Quirós no vota por estar fuera de la curul). -----
- 23 **ACUERDO N°1**-----
- 24 **POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
- 25 **N° 28-2022. (EL REGIDOR PROPIETARIO FERNANDO CHAVARRÍA NO VOTA**
- 26 **POR ENCONTRARSE FUERA DE LA CURUL)**-----
- 27 **ARTÍCULO III**-----
- 28 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 29-2022.** -----
- 29 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
- 30 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20202

1

2 Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas

3 a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal. -----

	NOMBRE--	SOLICITUD-----	TRASLADAR
4			A
5			
6	Priscilla Scott	Reciban un atento saludo de mi parte, siendo Costa	Comisión
7	Zúñiga	Rica un país pluricultural y multiétnico, la Asamblea	Permanente
8		Legislativa aprobó la ley N° 9526 la cual declara el	de Asuntos
9		31 de agosto como el "Día de la Persona Negra y la	Culturales
10		Cultura Afrocostarricense" posterior se firmó otro	para estudio y
11		decreto que "Declara agosto como el mes histórico	dictamen -----
12		de la afrodescendencia en Costa Rica", la cual insta	
13		a todos los Ministerios, Instituciones Autónomas y	
14		Semi Autónomas y Empresas Públicas, a que	
15		destinen recursos económicos y humanos, para las	
16		celebraciones del mes de agosto.-----	
17		Recientemente, en el 2020, la Asamblea General	
18		de las Naciones Unidas, adoptó la propuesta hecha	
19		por Costa Rica para declarar el 31 de agosto como	
20		el "Día Internacional de los Afrodescendientes".-----	
21		Es por ello, que es de mi interés colaborar de	
22		manera Ad honoren con la Municipalidad, con el fin	
23		de promover la inclusión y visibilización de los	
24		aportes culturales de las personas	
25		afrodescendientes, pongo a disposición mi	
26		experiencia para colaborar en la organización de	
27		actividades durante el mes de agosto.-----	
28		Actualmente soy miembro del Centro de Mujeres	
29		Afrodescendientes, la cual tiene su sede en	
30		Guadalupe y tiene amplia experiencia en un trabajo	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20203

1			intensivo con la población Afrocostarricense y
2			anteriormente me desempeñé como asesora para
3			Asuntos de la población afrodescendiente de la
4			Vicepresidenta de la República, Epsy Campbell. ---
5			Quedo a las órdenes y completa disposición de
6			colaborar con la Municipalidad. -----
7	2	Francisco	Reciba cordial saludo. De conformidad con lo
8		Arrieta	establecido en el Artículo N° 43 del Código
9		Carballo	Municipal, el cual somete a consulta pública el
10		Departamento	proyecto denominado "Reglamento de
11		Legal	Administración, Uso y Funcionamiento de los
12		DINADECO-	Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas
13		DDN-OF-589-	y Parques Públicos" que fuera aprobado por el
14		2022 -----	Concejo Municipal de la Municipalidad de
15			Goicoechea en la sesión ordinaria N° 23-2022
16			llevada a cabo el pasado 06 de junio de los
17			corrientes, la suscrita en mi condición de Directora
18			Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo de
19			la Comunidad, Dinadeco; según Acuerdo N° 05-P,
20			mismo que fuera publicado en el Diario Oficial La
21			Gaceta N° 85 Alcance N° 91 del 10 de mayo del
22			2022, así como el Acuerdo N° 28-P, publicado en el
23			Diario Oficial La Gaceta N° 98 del 27 de mayo del
24			2022, ambos firmados por el Presidente de la
25			República, me apersono en tiempo y forma a
26			realizar las siguientes observaciones:-----
27			<b>SOBRE EL ARTÍCULO 2. ALCANCE-----</b>
28			Se menciona que dicho reglamento aplicará a toda
29			Asociación de Desarrollo considerando desde
30			nuestra perspectiva que se debe aclarar que
			Comisión Especial para el Estudio y Creación de Reglamentos para estudio y dictamen-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20204

1		
2		
3		corresponde a las asociaciones comunales
4		creadas dentro del marco normativo de la Ley N°
5		3859 "Sobre Desarrollo de la Comunidad".-----
6		De igual forma, al hacerse mención de las
7		asociaciones de desarrollo comunal, estaríamos
8		refiriendo a las asociaciones base únicamente,
9		dejando por fuera a las organizaciones de segundo,
10		tercero o cuarto grado inclusive, omitiéndose las
11		consideraciones expuestas en el numeral 65 del
12		Reglamento a la Ley N° 3859 "Sobre Desarrollo de
13		la Comunidad" que cita:-----
14		"Los fines y propósitos de las uniones cantonales o
15		zonales, las federaciones provinciales o regionales
16		y la Confederación, serán los mismos que los
17		expresados en este Reglamento para las
18		asociaciones de desarrollo integral, además de los
19		siguientes:-----
20		(...)-----
21		g) Coordinar sus planes y programas con las
22		municipalidades, Liga de Municipalidades y Unión
23		Nacional de Gobiernos Locales, dentro de
24		estrategias de descentralización y procesos de
25		modernización del Estado con participación
26		ciudadana -----
27		En esa línea, se establecen relaciones de
28		coordinación entre los entes asociativos de
29		desarrollo comunal y las municipalidades
30		respectivas en razón de compartir un fin en común, sea el bienestar de las comunidades. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20205

1		
2		
3		SOBRE EL ARTÍCULO 8. SUJETOS LEGÍTIMOS
4		PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES
5		INMUEBLES -----
6		Tómese en consideración lo expuesto en el
7		apartado anterior, principalmente en cuanto a la
8		necesidad de identificar que se trata de
9		organizaciones comunales creadas al ampro de la
10		Ley N° 3859 "Sobre Desarrollo de la Comunidad".
11		SOBRE EL ARTÍCULO 14. USUFRUCTO DE LOS
12		INMUEBLES CEDIDOS EN ADMINISTRACIÓN ----
13		Se extrae del artículo en mención, a línea 5, que las
14		organizaciones administradoras "deberán" alquilar
15		el inmueble para la realización de eventos
16		especiales ocasionales incluidos dentro del plan de
17		administración. Para la suscrita, dicha
18		obligatoriedad podría atender contra el quehacer
19		comunal de una organización, dado que, se les
20		está imponiendo la necesidad de alquilar el
21		inmueble, situación que bien podría no darse por
22		algún tiempo determinado, poniéndola en una
23		situación de posible incumplimiento sin ser la
24		responsable directa del mismo. -----
25		Asimismo, se señala que los recursos que
26		proviengan del usufructo de las instalaciones
27		deberán ser aplicados para el pago de servicios
28		públicos, mantenimiento, mejoras y construcción
29		de las mismas instalaciones sin necesidad de tener
30		el acuerdo de la asamblea general de la
		organización administradora, sin embargo, para la
		suscrita, dicha consideración es violatoria de lo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20206

1		
2		
3		establecido en el artículo N° 30 inciso d) y Artículo
4		38 inciso d), aunado al 60 inciso d) y e), todos del
5		Reglamento a la Ley N° 3859 "Sobre Desarrollo de
6		la Comunidad", puesto que, dichos recursos
7		formaran parte del patrimonio de la organización, el
8		cual, para ser utilizado deberá estar consignado en
9		el respectivo plan de trabajo, así como en el informe
10		económico que anualmente presentan los entes
11		asociativos ante la asamblea general y que debe
12		ser debidamente aprobado por el máximo órgano,
13		tal cual se desprende el artículo N° 30 inciso e) del
14		reglamento en mención. -----
15		<b>SOBRE EL ARTÍCULO 16. INVENTARIOS -----</b>
16		En cuanto a la frase utilizada "donados por la
17		Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
18		(DINADECO)", vale aclarar que Dinadeco no dona
19		bienes a las organizaciones de desarrollo comunal
20		y quien se encarga, eventualmente de financiar
21		esos bienes, es el Consejo Nacional de Desarrollo
22		de la Comunidad, como órgano concedente de los
23		recursos, de conformidad con lo establecido en el
24		numeral 19 de la Ley N° 3859 'Sobre Desarrollo de
25		la Comunidad". Por lo tanto, recomienda la suscrita
26		se corrija dicha descripción en los términos
27		expuestos. -----
28		<b>SOBRE EL ARTÍCULO 23. PERMISO SANITARIO</b>
29		<b>DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS -----</b>
30		Ante las gestiones que se le están endiligando a la
		organización comunal con respecto al permiso



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20207

1		
2		
3		sanitario de funcionamiento u otros, es importante
4		que se indique en el mismo articulado lo siguiente:
5		"(...) y otros permisos correspondientes cuando lo
6		ameriten según el evento a realizar, así acordado
7		mediante convenio suscrito entre las partes". -----
8		Lo anterior, para que el representante legal de la
9		organización comunal, pueda realizar las gestiones
10		pertinentes ante el Ministerio de Salud, o donde se
11		requiera. -----
12		<b>SOBRE EL ARTÍCULO 26. DEL USO Y ENTREGA</b>
13		<b>DE LOS BIENES MUEBLES -----</b>
14		Se reitera en la línea 5, que los recursos no son
15		otorgados por la Dirección Nacional de Desarrollo
16		de la Comunidad (DINADECO), sino por parte del
17		Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad,
18		como órgano concedente de los recursos. -----
19		En lo que respecta a lo indicado a partir de la línea
20		8, en relación a que no podrán sacar ningún bien
21		inmueble inventario que se encuentre dentro del
22		salón comunal propiedad de la Municipalidad, es
23		importante señalar que, si esos bienes son
24		propiedad de la organización comunal, no podría la
25		Municipalidad impedir que aquellos saquen del
26		salón comunal sus bienes, puesto que estarían
27		contraviniendo lo estipulado en el Artículo N° 45 de
28		la Constitución Política, dado que la propiedad
29		privada es inviolable; por lo que dicha norma
30		constitucional debe interpretarse en el sentido de
		que el derecho de propiedad es absoluto, en el
		sentido de que el propietario tiene facultad plena





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20208

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

para gozar y disponer de lo que te pertenece, máxime cuando se trata de una persona jurídica que lo ha adquirido con fondos públicos. -----

La misma Sala Constitucional ha indicado que: "El derecho a la propiedad se encuentra constitucionalmente garantizado y, por lo tanto, cualquier amenaza a este o a su ejercicio no puede ser fruto de un acto arbitrario, sino que, para poder limitarlo por la administración dentro de los márgenes establecidos, debe ser mediante un acto administrativo razonado, realizado en apego a los derechos legales y de defensa -----

De manera que impedir la salida de activos que pertenezcan a una organización de desarrollo comunal, podría convertirse un acto arbitrario que atenta contra el patrimonio y la propiedad de la organización comunal. -----

En lo señalado a partir de la línea 11, donde se indica que en el caso de que exista "desintegración de la organización, los bienes muebles quedan al servicio de la comunidad y serán administrados en el inventario por parte de la Municipalidad", vale señalar lo siguiente: -----

1. La asociación de desarrollo comunal no se desintegra, quien en dado caso podría sufrir desintegración a falta de uno de o varios de sus miembros es la junta directiva, así concluido por la Procuraduría General de la República en el Dictamen C-297-2000 del 5 de diciembre del 2000, al mencionar que: -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20209

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

"(...) La tesis que hemos seguido para los órganos colegiados de la Administración Pública es aplicable a las juntas directivas de las asociaciones de desarrollo. En primer lugar, porque son también órganos plurales, los cuales para ejercer su competencia deben estar debidamente integrados por todos sus miembros (...)" -----

2, Se presume que se está haciendo referencia a la posible disolución de la organización comunal, ante lo cual se desprenden varias consideraciones, a saber: -----

a. La Ley N° 3859 "Sobre Desarrollo de la Comunidad", en su artículo 39 expresamente señala los tipos de disolución, los cuales son: disolución voluntaria donde se requiere la convocatoria a una asamblea general extraordinaria y el acuerdo debe ser tomado por el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros, la disolución administrativa, la cual es decretada por el Poder Ejecutivo con base en alguna de las causales establecidas en el artículo 81 del Reglamento a la Ley N° 3859 y por último, la disolución judicial, la cual es ordenada por un juez cuando se pruebe que la organización incurrió en una de las faltas señaladas en el artículo 54 del reglamento antes citado. -----

b. Por su parte el Reglamento a la Ley N° 3859, se nutre de los artículos del 80 al 86 en cuanto al procedimiento a aplicar en dado caso de que se dé cualquier tipo de disolución de los mencionados,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20210

1			donde en el primer supuesto es la misma
2			organización quien decide hacia donde trasladada
3			sus bienes, en el segundo caso le corresponde a
4			Dinadeco la administración de los mismos previo
5			nombramiento de un liquidar y de haberse
6			inventariado los bienes y en el último de los
7			supuestos, es un Juez de la República el encargo
8			de determinado el destino de los bienes. -----
9			c. De igual forma, se observa en el numeral 17
10			inciso g) de la Ley N° 3859 'Sobre Desarrollo de la
11			Comunidad", que todo estatuto de una
12			organización de desarrollo comunal deberá
13			contener, las formas de extinción y los
14			procedimientos correspondientes. -----
15			d. En ese mismo orden de ideas, el canon 20
16			inciso i) del Reglamento a la Ley N° 3859 "Sobre
17			Desarrollo de la Comunidad", preceptúa que en el
18			estatuto de la asociación deberá indicarse las
19			causas de disolución voluntaria y el modo de
20			efectuar su liquidación. -----
21			En ese sentido, es basta la normativa que nos
22			enmarca el camino a seguir ante un caso de
23			disolución de una organización de desarrollo
24			comunal, no siendo legalmente posible que, ante
25			este supuesto, sea la Municipalidad de Goicoechea
26			quien asuma la propiedad y administración de los
27			bienes muebles que se encuentren dentro del salón
28			comunal, máxime si estos fueron adquiridos con
29			fondos que girara el Consejo Nacional de
30			Desarrollo de la Comunidad, los cuales están



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20211

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

sujetos a fiscalización por parte de la Contraloría General de la República, tal y como se desprende de la Resolución R-DC-00122-2019 de las once horas del dos de diciembre del 2019, específicamente lo referido en la norma 6.2 de las Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados, la cual señala: -----  
"Sobre los controles que debe ejercer el concedente. El concedente debe establecer los mecanismos necesarios para la asignación, el giro, el seguimiento y el control del uso de los recursos que conforman el beneficio patrimonial otorgado, para asegurar el cumplimiento de la finalidad establecida y evitar abusos, desviaciones o errores en el empleo de tales fondos, en concordancia con lo establecido en el punto 4.5.3 de las Normas de Control Interno del Sector Público". Por su parte, el punto 4.5.3 de las Normas de Control Interno del Sector Público, establecidas en la Resolución R-CO-9-2009 de las nueve horas del veintiséis de enero del dos mil nueve, señala: -----  
"Controles sobre fondos concedidos a sujetos privados. El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer los mecanismos necesarios para la asignación, el giro, el seguimiento y el control del uso de los fondos que la institución conceda a sujetos privados. Lo anterior, para asegurar el debido cumplimiento del



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20212

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

destino legal y evitar abusos, desviaciones o errores en el empleo de tales fondos; todo lo cual deberá contemplarse en las regulaciones contractuales, convenios, acuerdos u otros instrumentos jurídicos que definan la relación entre la administración que concede y los sujetos privados. Al respecto, se debe considerar que esos fondos se utilicen conforme a criterios de legalidad, contables y técnicos, para lo cual, entre otros, deben verificarse los requisitos sobre la capacidad legal, administrativa y financiera, y sobre la aptitud técnica del sujeto privado; así también, para comprobar la correcta utilización y destino de todos los fondos que se les otorga, deben definirse los controles que se ejercerán y los informes periódicos que deberá rendir el sujeto privado. En todo caso, debe documentarse la gestión realizada por la institución que concede, con respecto a ta les fondos por parte de los sujetos privados". -----

Así las cosas, considera la suscrita que el Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, presenta vicios de legalidad, al abordar materia ajena a la competencia municipal, delegada por potestad de imperio al Poder Ejecutivo. Esto es que por vía reglamento municipal, se pretende impropriamente regular materia contemplada en la Ley 3859 y su Reglamento, al querer normar aspectos propios allí contemplados, como el



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20213

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

patrimonio de la organización comunal, sobre el cual el municipio no tiene autorización alguna fundada en norma, obviando, además, la condición de sujeto de derecho privado de la asociación. ---- Esto, además, resulta una trasgresión al Principio de Jerarquía Normativa, en tanto vía Reglamento Municipal, se estaría regulando materia normada en la Ley N° 3859 y su Reglamento, el cual, como Decreto Ejecutivo, ostenta una mayor jerarquía respecto al reglamento municipal. ----- Sobre este tema, la Procuraduría General de la República, por medio del Dictamen C-183 -2013 de 5 de setiembre de 2013, se ha manifestado en los siguientes términos: ----- "(. . En relación con este principio, esta Procuraduría en su jurisprudencia administrativa señaló: "Uno de los límites fundamentales de la potestad reglamentaria es precisamente el principio de jerarquía normativa. El ordenamiento jurídico administrativo es una unidad estructural dinámica en la que coexisten y se articulan una serie de distintas fuentes del Derecho. La relación entre esas diversas fuentes se ordena alrededor del principio de la jerarquía normativa, según el cual se determina un orden riguroso y prevalente de aplicación, conforme lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública; es decir, se trata de saber cuándo una fuente es superior a otra y, en caso de conflicto, desapplicar la de inferior rango. -----"



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20214

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Lo anterior supone, una relación de subordinación, según la cual "Las normas de la fuente inferior no pueden modificar ni sustituir a las de la superior. Es el caso de la Constitución frente a la ley y al resto de las normas del orden, y es también el caso de la ley frente al reglamento (...) en caso de contradicción prevalece siempre y necesariamente la ley. Esto expresa y aplica el principio llamado de "jerarquía". Conforme el artículo 6 de la misma Ley General de Administración Pública, los reglamentos autónomos son parte de las fuentes del ordenamiento jurídico administrativo, no obstante, una de las fuentes del menor rango, y por ello deben subordinarse no solo a las fuentes superiores a la ley y a ésta misma, sino también a los reglamentos ejecutivos que hayan sido dictados por los órganos competentes" (Dictamen C058-2007 del 26 de febrero de 2007.) -----  
De conformidad con lo expuesto, es claro que el principio de jerarquía normativa constituye un límite para la potestad reglamentaria de [os órganos, toda vez que, implica la imposibilidad de incorporar en el reglamento materias que han sido reservadas a la ley o introducir modificaciones a las normas de rango superior al reglamento. -----  
Sobre este punto la jurisprudencia Constitucional ha señalado que: -----  
"Al efecto, conviene señalar que la potestad reglamentaria ha sido definida por la Sala a través de su jurisprudencia, como la atribución



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20215

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

constitucional otorgada a la Administración, que constituye el poder de contribuir a la formación del ordenamiento jurídico, mediante la creación de normas escritas (artículo 140 incisos 3 y 18 de la Constitución Política). Ha expresado en múltiples ocasiones que la particularidad del reglamento es precisamente el ser una norma secundaria y complementaria, a la vez, de la ley cuya esencia es su carácter soberano (sólo limitada por la propia Constitución), en la creación del Derecho. Como bien lo resalta la más calificada doctrina del Derecho Administrativo, la sumisión del reglamento a la ley es absoluta, en varios sentidos: no se produce más que en los ámbitos que la ley le deja, no puede intentar dejar sin efecto los preceptos legales o contradecirlos, no puede suplir a la ley produciendo un determinado efecto no querido por el legislador o regular un cierto contenido no contemplado en la norma que se reglamenta. El ordenamiento jurídico administrativo tiene un orden jerárquico, al que deben sujetarse todos los órganos del Estado en función del llamado principio de legalidad o lo que es lo mismo, que a ninguno de ellos le está permitido alterar arbitrariamente esa escala jerárquica, que, en nuestro caso, ha sido recogida por el artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública. " (Sala Constitucional, resolución número 2006-1809 de las catorce horas cincuenta y ocho minutos del quince de febrero del dos mil seis) J" -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20216

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Por lo que se recomienda variar la redacción propuesta en el proyecto de "Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos" de manera que el mismo se ajuste a la normativa tanto legal como reglamentaria que informa el quehacer comunal. ---  
SOBRE EL ARTÍCULO 27. DE LAS MEJORAS DE LOS SALONES COMUNALES -----  
Se indica en el numeral 27 del proyecto de "Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos", que la Municipalidad no compensará el valor de ninguna obra realizada, independientemente de donde se reciban los fondos, de lo cual se desprenden dos supuestos: -----  
1. Para que una organización de desarrollo comunal reciba algún tipo de financiamiento que encaje dentro de este presupuesto, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad deberá ser puesto en conocimiento de la intención desde un inicio, de manera que ellos, como órgano concedente de los recursos conozcan y avalen el financiamiento en estas condiciones, puesto que hacerlo de otra forma, obliga al Consejo Nacional a iniciar el proceso de recuperación de los recursos contra la organización involucrada. -----  
2. A criterio de la suscrita, la figura jurídica que opera a través del reglamento propuesto es la del



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20217

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		"Comodato", el cual se constituye en una forma de
12		préstamo gratuito, a través del cual el propietario de
13		un bien -Comodante- lo pone a disposición de otra
14		persona Comodatario-, a cambio de este lo use y lo
15		devuelva. Por su naturaleza, el comodato hace
16		referencia a bienes que no son consumibles en el
17		primer uso, y respecto de los cuates el comodante
18		no se encuentra dispuesto a perder la propiedad.
19		Dicha jurídica se encuentra regulada en el Código
20		Civil, concretamente en los artículos que van del
21		1334 al 1342. -----
22		En esa línea, específicamente el numeral 1337
23		señala que el comodante está obligado a
24		reembolsar al comodatario lo que éste haya
25		gastado en la conservación de la cosa, cuando las
26		expensas hubieren sido urgentes; pero los gastos
27		hechos para facilitar el uso de ella quedan a cargo
28		del comodatario. Por lo tanto, de presentarse una
29		situación como la descrita en el articulado, estaría
30		la organización de desarrollo comunal en una
		posición de desventaja, dado que no recuperaría
		las mejoras efectuadas. -----
		SOBRE EL ARTÍCULO 28. CANCELACIÓN DE
		LOS SERVICIOS PÚBLICOS -----
		Consideramos oportuno que se consigne dentro del
		artículo en mención, sobre la firma previa del
		convenio que así responsabilice a la organización
		comunal, puesto que, ante el eventual caso que
		estos servicios fueran cubiertos con los recursos
		provenientes del fondo por girar, para que la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20218

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26	3	Alcalde	En atención a oficio SM-ACUERDO-1123-2022,
27		Municipal MG-	que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
28		AG-03424-	N° 22-2022, celebrada el día 30 de mayo de 2022,
29		2022-----	artículo VI.V., donde se aprobó el Por Tanto del
30			Dictamen N° 04-2022 de la Comisión de Asuntos





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20220

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

del Instituto Costarricense de Vivienda y Urbanismo (INVU), sobre la última versión del Reglamento de Zonificación y Uso del suelo y del Reglamento de Fraccionamientos, urbanizaciones y Condominios, propiamente a esa entidad, la funcionaria Ing, Paola Brenes Rojas en Correo electrónico contesta sobre mis inquietudes, que las mismas deben ser realizadas de acuerdo al Convenio suscrito ante la Comisión del Plan Regulador , entre sus argumentos señala que; -----  
"nuestros criterios se dan a la municipalidad y a la contraparte técnica del proyecto de modificación del Plan Regulador, como producto de nuestro acompañamiento." (según correo de respuesta).  
Agrega, además; 'Cualquier duda en relación a este tema es competencia de la Municipalidad pues es el ente responsable del Plan regulador. ... (sic).  
Volviendo al Oficio (Oficio EIC-PRODUS-144-2022 del 7 de junio de 2022), el cual comunica al Señor Alcalde Municipal y al Director de Ingeniería y Operaciones Municipalidad de Goicoechea, en donde indican que atienden las consultas y observaciones realizadas por el INVU y las enlistan.  
Básicamente el presente Oficio tiene como meta, se aclare la voluntad expresa en los acuerdos mencionado que se generan por dos dictámenes de la Comisión Plan Regulador de Goicoechea.-----  
El, Por tanto: -----  
La Comisión supra mencionada, se limita a ordenar que se notifique al INVU para que considere la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20221

1		
2		última versión de los Reglamentos mencionados
3		(Zonificación y Fraccionamientos). -----
4		Este ente colegiado, participa como un simple
5		trasmisor de información que generaron ProDUS
6		Oficio EIC-PRODUS-144-2022 de fecha 7 de junio
7		de 2022, el Dictamen N°2 de la Comisión es una
8		transcripción literal del Oficio mencionado, por parte
9		el Dictamen N° 3 igualmente transcribe el Oficio
10		EIC-PRODUS-147-2022 de fecha 7 de junio de
11		2022. -----
12		En ambos casos la Comisión no indica
13		expresamente en donde se aplican las nuevas
14		actualizaciones si no que deben ser extraídas a
15		criterio del lector, la única referencia respecto a las
16		cláusulas del Reglamento se perfila en el Dictamen
17		N° 03-2022, los artículos en cuestión son
18		Reglamento de Zonificación; Se solicita aclarar
19		cálculo de la inversión directa; con ese proceso
20		señala la Comisión que se mejoran en gran medida
21		la redacción y los insumos descriptivos del Capítulo
22		1. Concesión de mayor altura por inversión en
23		espacio público. (4.1). -----
24		No obstante, no se hace mención del tipo de cálculo
25		a realizar, no se indica cual es la fórmula para ese
26		cálculo y tampoco indican cual es la nueva
27		redacción que se mejora es decir que, de manera
28		implícita la redacción y el cálculo se realizaron, es
29		decir tenemos una redacción anterior y ahora una
30		"nueva" pero el dictamen no lo especifica, además



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20222

1			
2			no especifica en que se mejora con respecto a la anterior redacción. -----
3			La palabra Concesión en este caso, implica
4			conceder lo que deviene en permitir, autorizar o
5			avaluar, igual, no se hace referencia de los límites de
6			la concesión o no requiere limite .(4.2) En este
7			aparte se mencionan aclaraciones a cobertura en la
8			Zona Rural Agropecuaria, menciona la Comisión
9			que se hicieron aclaraciones correcciones e
10			inclusiones, sin embargo, el Dictamen no hace
11			referencia de las mismas y los motivos generadores
12			para eso cambios, y sobre todo que algunas fueron
13			producto de reuniones ,no especifica si esas
14			reuniones fueron también con vecinos de los
15			sectores afectados. -----
16			En los Capítulo 2, Artículo 5, inciso d, Capítulo 3,
17			Artículo 10, 11 y 13, se elimina "la disponibilidad
18			eléctrica como requisito", No se hace mención del
19			motivo o cual es la razón técnica para desvirtuar la
20			vigencia de un requisito que prevaleció por años,
21			debe de haber algún motivo (inversión, análisis
22			sistémico, otros). -----
23			Capítulo 4, Artículo 19; se elimina el artículo que
24			hacia referencia al Reglamento de Zonificación,
25			igualmente, no se observa cual es criterio técnico
26			para "eliminar" un Artículo, aspecto de suma
27			importancia, porque los motivos los debe de
28			conocer la Comisión, pero para el interés público es
29			necesario conocer que motivo esa acción. -----
30			



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20223

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Capítulo 5, Artículo 23; se "agregan" Zona de servicios, comercio, logística y la Zona Logística y talleres, ese proceso de agregar requiere de un análisis, el Dictamen no lo menciona ni hace comentario alguno. -----

Artículo 24: Inciso 7; Se elimina requisito aprobación del INVU, para acceso excepcional para uso residencial -----

Mismo Capítulo, Artículo 25; este Artículo es de mucha importancia, se "elimina" el requisito de documentos para visado de fraccionamientos mediante acceso excepcional para uso residencial, es decir eliminan la aprobación del INVU. -----

La participación ciudadana es fundamental para lograr un balance equitativo sobre lo que a futuro se vivirá en nuestro Cantón, sin la oportunidad de conocer el origen de las modificaciones , un ejemplo; El ente contratado para realizar las consultas ante el INVU las realiza , pero no tienen en cuenta las observaciones de las comunidades que lograron tener alguna oportunidad , en las reuniones Zoom , fueron reuniones en donde se limitaron escucharlos diferentes criterios pero no se observa que se incluyeran por lo menos se consideraran en ese informe final, de hecho en algunas de las reuniones no se observa la participación de algún honorable integrante de la Comisión del Plan Regulador (en el caso de Ipi's, se consultó; la situación del Colector de aguas Negras , la saturación en las prestación de servicios





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20224

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

básicos de la comunidad, agua potable, transporte, Educación, Salud, no se hace mención de las líneas de alta tensión y tampoco sobre una línea de oleoducto de RECOPE ), no obstante, si dan importancia al futuro de un negocio comercial y de una edificación ( ?), el problema está en que quien se refiere a esos temas es el mismo INVU y PRODUS. Finalmente, el Capítulo 6, Consideraciones específicas, inciso b, se elimina ese inciso por considerarse confuso y repetitivo, igualmente solo la Comisión sabrá porque se eliminan y los motivos, en el Dictamen no se hace referencia ni las causas. -----  
Importante mencionar que los Reglamentos y sus modificaciones ya están listos según se desprende de los datos de Probus ( ver Oficio EIC-PRODUS-147-2022, última página en DIRECTORIO) en donde señala que con los cambios demarcados), es decir que, las consultas, las respuestas y el encuadre de las mismas ya están incluidos en los Reglamentos, dejando a las comunidades e interesados sin posibilidad de conocer de las mismas, por lo que estos Dictámenes es solo un complemento de un proceso que estaba previamente ejecutado. -----  
Por tanto, solicito a los honorables miembros de la Comisión Plan Regulador de Goicoechea se pronuncie sobre las anteriores consultas, el Plan Regulador debe de actualizarse, pero debe de



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20225

1		haber participación comunal en igualdad de
2		condiciones. -----
3		Respecto a las modificaciones, eliminación de
4		Artículos, y propuestas aprobadas e incluidas y
5		avaladas y actualizadas por esa Comisión debe de
6		disponerse de un Expediente en donde contenga
7		los análisis, sugerencias y disposiciones finales de
8		cada caso y que esté disponible para la consulta
9		pública a la fecha. -----
10	5	El Ministerio de Salud a través de la Dirección de
11	Licda. Carolina Gallo	Protección Radiológica y Salud Ambiental, efectuó
12	Chaves	la modificación del Decreto ejecutivo Reglamento
13	Viceministra	Sobre Barberías, Peluquerías, Salones De Belleza
14	Ministerio de	Y Afines, donde en su artículo 11° se debe de leer:
15	Salud-----	De los requisitos "Artículo 11.- El Ministerio de
16		Salud otorgará el Permiso Sanitario de
17		Funcionamiento una vez que se cumpla con los
18		siguientes requisitos: -----
19		a) Cumplir con los requisitos establecidos en el
20		Decreto Ejecutivo N° 39472-S del 18 de enero del
21		2016 "Reglamento General para Autorizaciones y
22		Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados
23		por el Ministerio de Salud" y sus reformas. -----
24		b) Copia del comprobante de pago de servicios
25		otorgado por el banco recaudador según lo
26		establece el Decreto Ejecutivo N° 32161-S del 09
27		de setiembre del 2004 "Reglamento de Registro
28		Sanitario de Establecimientos Regulados por el
29		Ministerio de Salud". -----
30		Comisión Especial de Salud Pública para estudio y dictamen



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20226

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		

c) Copia de certificado o título de capacitación y/o cursos recibidos por las personas trabajadoras, impartidos por peluqueros, estilistas, centros de enseñanza y academias, ya sean éstos personas físicas o jurídicas. -----

d) Quien no cuente con un certificado o título de capacitación y/o cursos recibidos, debe presentar adjunto al Formulario Unificado de Solicitud de Permiso Sanitario de Funcionamiento, una declaración jurada en la que manifieste la experiencia, no menor a 6 meses, con que cuenta para realizar las actividades de los establecimientos indicados en el artículo 1 del presente reglamento.

Cada vez que se contrate una nueva persona que ejercerá los oficios indicados, se deberá cumplir con lo establecido en el inciso c) del presente artículo.

(Así reformado por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 43289 del 3 de setiembre de 2021) '

Cabe destacar que, el párrafo: "El certificado debe hacer constar la experiencia o la capacidad que tenga el interesado, la que deberá haber sido adquirida medio de cursos dictados por personas jurídicas competentes o bien a través de práctica cotidiana suficiente, todo a juicio de la federación encargada de la valoración. Asimismo, y para evitar confusiones, las federaciones o asociaciones a que se refiere este inciso lo son de peluqueros, estilistas y afines. ", quedó derogado. Por todo lo anterior, no se debe solicitar dicho certificado. -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20227

1	6	Nicole Mesén	En Sesión Ordinario N° 09-2022, celebrada el día	Miembros del
2		Sojo Regidora	28 de febrero de 2022, Artículo IV.II, este Órgano	Concejo
3		Suplente -----	tomó el acuerdo de autorizarme a participar con	Municipal
4			goce de dietas en el programa Visitantes	para
5			Internacionales, en el tema: Participación de las	conocimiento
6			Minorías en el Proceso Democrático, del 7 al 28 de	
7			mayo de 2022, en varias ciudades de los Estados	
8			Unidos. Por lo anterior, hago entrega del informe	
9			respectivo. -----	
10	7	Alcalde	Adjunto encontrará Declaración de Interés, donde	Comisión
11		Municipal MG-	considerando que representamos el poder	Permanente
12		AG-03428-	legislativo y ejecutivo de los gobiernos locales de	de Gobierno y
13		2022-----	Alajuela, Alajuelita, Barva, Belén, Cartago	Administració
14			Curridabat, Desamparados, Flores, Heredia,	n para estudio
15			Goicoechea, La Unión, Montes de Oca, Oreamuno,	y dictamen
16			Paraíso, San José, San Rafael, San Pablo, Santa	
17			Bárbara, Santo Domingo y Tibás y en atención al	
18			Proyecto Transición Hacia una Economía Verde	
19			Urbana y generación de beneficios ambientales	
20			globales (TEVU), el cual es un proyecto país que	
21			ejecutará, en un período de cinco años, un monto	
22			de US\$ 10 millones con una contrapartida nacional	
23			de US\$99 millones, según se detalla en este	
24			documento. Por cuánto, al firmar dicha Declaración	
25			de Interés, la misma nos compromete a:	
26			Constituirnos en la Asamblea de Representantes	
27			del Sector Municipal del Proyecto TEVU, la cual	
28			sesionará anualmente a partir de julio del 2022 y	
29			hasta el 2027. II. Designar un equipo	
30			multidisciplinario, con el cual la Unidad Técnica de	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20228

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12	8	Flor de Liz	TEVU pueda coordinar el avance de intervenciones, actividades y proyectos. Promover que la Municipalidad como institución apoye las actividades de levantamiento de información, facilite los procesos de participación ciudadana, comparta información e implemente propuestas construidas en conjunto. Apoyar e impulsar desde nuestra correspondiente investidura las actividades de TEVU. Divulgar información relevante para la población del cantón. Por lo que se traslada la misma para su estudio y aprobación. -----
13		Vargas Arias	Me dirijo a ustedes muy humildemente y con respeto para solicitarles; me ayuden a solucionar una situación que lleva ya dos años de esperar.
14			Yo Flor de Liz Vargas Arias, cédula 601800025, soy una de las dueñas. Les explico: En la calle Bajo de los López, Barrio Las Américas, Mata de Plátano, se agrando la calle ya hace varios años, se cedió mayormente parte del terreno que era de mi madre para esta calle. Hoy día que mi madre ya está fallecida, quiero que me ayuden con el trámite de visado de esta calle que es pública y lo rechazan, yo estoy pagando un perito hace más de dos años y nada, todo lo han rechazado. Yo tengo una carta por el INGENIERO MARIO IVÁN ROJAS SÁNCHEZ, que la calle hasta código tiene y con esta carta quedamos claros que es pública, porque también la municipalidad ha hecho trabajos en esta calle de asfalto y cunetas. Dicen que esta calle es privada y aquí LOS LÓPEZ no tienen nada que ver
15			Comisión de Obras Pública para estudio y dictamen.-----
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20229

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14	9	Departamento de Secretaria SM 1494-2022-----	con esta calle como para que ellos se crean los dueños. Ahora pido que por favor me ayuden con el visado para poder segregar mi propiedad y hacer la escritura que hasta la fecha no he tenido respuestas ni ayuda. También me gustaría pedir bono de vivienda y por dicho problema no puedo. Por favor pido me ayuden, porque aquí hay personas q se creen dueños de esta calle y me parece injusto porque esta calle es pública, se dio terreno para eso no para que unos pocos vecinos vengan con impertinencias y no les costó nada. Quedando agradecida y atenta a una pronta respuesta se despide -----
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25	10	Luis Fernando Cortés García Presidente Asociación de Deporte Inclusivo	Cumplido el plazo de la publicación para consulta pública titulado "Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos ", publicado en La Gaceta N° 120, fechada 28 de junio de 2022, informo que el Departamento de Secretaría Municipal no recibieron por escrito observaciones al mismo, las cuales han quedado de constancia en los diferentes PM y han sido trasladados a la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos. -----
26			
27			
28			
29			
30			



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20230

1			
2			piscina municipal de Goicoechea, algunas ideas en
3			torno a lo sucedido en la piscina desde el sábado 9
4			de julio, a saber: -----
5			L) Los hechos -----
6			Le expongo a continuación lo que ocurrió ese día:
7			a) De forma inoportuna, mientras me
8			encontraba dando la clase de natación el sábado 9
9			de julio del presente año, al ser aproximadamente
10			las 11 de la mañana, se presentaron directamente
11			en el área de piscina, la señora Wendy Arce Cortés
12			y los señores Rodolfo Conejo Torres y Eddie
13			Jiménez Mena. El abordaje impropio e
14			intimidante - tenía el objetivo de 'comunicar' que
15			venían cambios para el grupo, no sólo por una
16			auditoría que les pidieron, sino también por nuevos
17			proyectos que podrían perjudicarnos en el número
18			de carriles y horarios. -----
19			b) Después de la citada advertencia, esa
20			intromisión atropellada terminó; no obstante, el
21			mismo día llegaron consecuencias: Por alguna
22			razón inexplicable, se nos negó la apertura del baño
23			que se utiliza como familiar de la piscina de terapia
24			física, para el cual contamos con la debida
25			autorización de uso por parte de la administración y
26			desde hace mucho tiempo, por las diferentes
27			situaciones y condiciones de la población
28			(recordemos que estamos hablando de población
29			con dificultades físicas y cognitivas y que por ende
30			necesita asistencia). -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20231

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

c) Para extender el espíritu hostil ya evidenciado: el lunes 11 de julio, para mi sorpresa, al ser las 5:45 de la mañana, se me impide el ingreso al parqueo, por orden del señor Conejo Torres, según pude observar el mensaje vía WhatsApp que dicha persona le envió al oficial de seguridad. -----

2) Lectura que como Asociación hacemos de los hechos Realizado un análisis de los actos descritos, debo indicarles: -----

a) En primera instancia, consideramos no sólo innecesaria y absolutamente infundada, sino una falta de respeto total la forma en que éstos tres funcionarios realizaron el abordaje. La forma en que se comportaron estas personas (en lo que a cada uno corresponde) es por completo inadmisibile y repudiable; pues su lenguaje verbal y no verbal fue el de un grupo de personas que no sólo se sienten superiores, sino que se perciben propietarios del lugar del cual están disponiendo; ello sin contar con que una decisión formal y oficial de parte de ustedes — debiera presentarse POR ESCRITO Y DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO MORAL Y LEGALMENTE hablando. -----

b) Si a ello le agregamos que esa actitud absolutamente hostil iba dirigida COMO DESTINO FINAL - en el caso que nos ocupa - a un grupo de atletas que han sido constantes en el tiempo, en su compromiso, en su respeto por las instalaciones y las normas del lugar, es injustificable. El grupo de





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20232

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

atletas han sido ejemplo de tenacidad, espíritu de servicio y de valoración del deporte como actividad que ofrece un ambiente sano, física, emocional y mentalmente hablando, tanto para los atletas como para sus familias (llevamos más de una década desarrollando nuestra labor en estas instalaciones).

c) Si a tal circunstancia de total irrespeto le agregamos que la misma fue desplegada con una actuación que ignoró a nuestros atletas por completo, como si ellos no existieran; eso deja claro un despliegue de discriminación sin precedentes.

d) Esa prepotencia continuó hacia las familias, que percibieron desde la gradería, que algo no sólo fuera de lo normal, sino visiblemente hostil, estaba sucediendo. -----

e) Finalmente, hubo una grave falta de respeto hacia mi persona como entrenador, que estoy dando una clase, por lo que debo estar atento a todo y a todos, por la seguridad de los atletas y sus diversas condiciones. Cuando estas tres personas llegaron con la actitud tan hostil descrita, tenían total y absolutamente claro que con ello provocaban que — mientras me veía obligado a atenderles — yo estaría descuidando mi obligación para con los nadadores. -----

f) Quiero decir con ello que, la lectura total y honesta de su comportamiento fue de un egoísmo inaudito. Tengo claro que no se puede sancionar el egoísmo, pero sí se puede sancionar cuando su despliegue y manejo se dio en circunstancias no



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20233

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

sólo innecesarias (porque — como le dije — lo que me iban a decir DEBIERON decírmelo por escrito y oficialmente para que yo pudiera abordar la lectura y la reacción sin poner en riesgo a nadie), sino que implicaban un irrespeto total por la integridad física y la vida de los atletas que son ya de por sí personas vulnerables). Estas tres personas nunca lo vieron así, velaron por sus intereses y obviaron por completo cualquier eventual consecuencia. ----

g) Por otra parte, es inevitable pensar que estemos siendo chivos expiatorios de la ausencia de la señora Betsabé Damito Bonilla, administradora de la piscina, con quien, por su cargo, hemos gestionado muchas cosas. Ojalá esto no se trate de una cacería de brujas, como coloquialmente se le conoce, pero es difícil alejarse de esta idea cuando en cuestión de tres días ya hay consecuencias de la "visita" y entonces no puedo evitar pensar muy seriamente: ¿Qué es lo que sigue en contra de nuestro grupo? -----

3) Importante aclarar -----

Como ya lo señalé líneas atrás, la Asociación de Deporte Inclusivo está integrada por personas con discapacidad cognitiva y física permanente y por sus familias. Es su objetivo contribuir con la calidad de vida por medio del deporte, específicamente la natación. Desde hace más de diez años se ha nadado en la piscina municipal de Goicoechea sin recibir transferencia de recursos económicos de persona física o jurídica alguna. Nosotros mismos



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20234

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

pagamos los tickets por cada una de las personas que practican la natación. -----  
Es decir, somos clientes regulares y constantes de la piscina. Pagamos puntualmente, aportándole ingresos estables a la misma. Asimismo, tenemos nuestros propios implementos deportivos. Finalmente, también hemos hecho donaciones en especie a la infraestructura de la piscina, que, cada vez está más deteriorada, lamentablemente. -----  
Para nadie es un secreto que las personas con discapacidad han tenido que soportar atropellos de diferente índole, intensidad y duración a lo largo de muchos años, tanto a nivel nacional como mundial; pero tampoco estoy diciendo algo novedoso cuando aclaro que ello ya no encuentra asidero en forma alguna ni moral ni legalmente hablando porque ahora se reconoce la discriminación falta de respeto a la dignidad humana que ello significó. -----  
Costa Rica es un país - al menos así se ha afirmado — en materia de respeto por las personas con diferentes capacidades los retos que enfrentan a nivel educativo deportivo, familiar, social, laboral y de acceso a la justicia. -----  
Dichosamente la Sala Constitucional ha sabido dar orden y contenido jurisprudencial a las diferentes normativas de índole internacional (como los tratados a los que estamos adscritos y que son de acatamiento obligatorio en todo el territorio nacional), constitucional, legal, por la vía de decreto ejecutivo, directrices y demás normas y pautas que



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20235

1		
2		las diferentes autoridades han reconocido y
3		aceptado como válidos sin excepción alguna. -----
4		En el pasado hemos sufrido atropellos semejantes,
5		pero dichosamente al final hemos encontrado
6		espíritu de colaboración, de entendimiento y de
7		respeto por la diversidad de la población que
8		representamos y hemos logrado salir con dignidad
9		viendo que se respeten nuestros derechos. -----
10		Es mucho el esfuerzo que debemos hacer como
11		atletas, padres, madres y entrenadores y ayudantes
12		voluntarios, trabajando con las uñas, pero con un
13		espíritu de superación, tesón y noción clara de
14		nuestros derechos y que los mismos deben sí o sí
15		ser respetados por toda la población, comprendan
16		o no el porqué de ello. -----
17		Les garantizamos que como progenitores hemos
18		aprendido a conocer con claridad que somos
19		finalmente nosotros quienes debemos siempre
20		acudir a las instancias y a las autoridades que sean
21		necesarias; si bien esperamos que — como ha
22		sucedido en el pasado nuestra voz y posición sean
23		no sólo escuchados, sino entendidos y respetados
24		para que se nos permita seguir recurriendo al
25		deporte como una parte vital para la autonomía,
26		desarrollo y dignidad de nuestros hijos e hijas. ----
27		Por todo lo anterior, de la manera más respetuosa,
28		solicitamos nos aclaren (por escrito, con claridad,
29		fundamento legal y bien detallada) la situación que
30		se está presentando con las personas
		anteriormente mencionadas; si la posición



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20236

		<p>externada por ellos es la oficial del gobierno local y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Goicoechea y sobre qué base. Asimismo, solicitamos el video del sábado 9 de julio como prueba de la situación expuesta párrafos atrás. Finalmente, les exhortamos a que nos dejen trabajar con la paz y la tranquilidad que todos merecemos, sobre todo nuestros atletas, que siempre tienen la vida cuesta arriba y están al margen de asuntos políticos e intereses que van más allá del deporte. -----  <b>NOTIFICACIONES:</b> Las atenderé a mi correo <a href="mailto:luis cortes305@hotmail.com">luis cortes305@hotmail.com</a> y solicito enviar copia de la respuesta al correo de la asesora legal <a href="mailto:licenciadachaves@asesoria-legal.cr">licenciadachaves@asesoria-legal.cr</a> -----</p>	
<p>11 Alcalde Municipal MG-AG-03464-2022 -----</p>		<p>En atención a oficio SM-ACUERDO 1434-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio de 2022, artículo VIII.XIV., donde por unanimidad y con carácter de firme se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 47-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca del funcionario Ansoni Soto Campos para el II Cuatrimestre 2022 en la carrera de Bachillerato en Administración de Recursos Humanos en la Universidad Magister, remito nota DAD 02259-2022, de fecha 07 de julio de 2022, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, en la que señala: -----</p>	<p>Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen</p>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20237

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15	12	Alcaldía	"...que no es posible tramitar el contrato respectivo,
16	16	Municipal MG-	al existir diferencia en la sumatoria de materiales y
17	17	AG-03466-	matrícula reportadas en el dictamen referido, que
18	18	2022-----	origina que la beca que se determina, con dichos
19	19		datos es de ¢132.000.00 y no ¢121.600.00 que
20	20		indica el dictamen. -----
21	21		Aparentemente, la situación se origina por no
22	22		aplicar descuento en la materia SEMINARIO DE
23	23		GRADUACIÓN, que reporta la Universidad, pero no
24	24		se contempla en tabla de materias y costo para
25	25		determinar valor de beca en dictamen. -----
26	26		Por tanto, respetuosamente, debe revisarse los
27	27		datos aportados para verificar que los componentes
28	28		determinen el monto correcto de beca...-----
29	29		En atención a oficio SM-ACUERDO-1433-2022,
30	30		que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
			N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio de 2022,
			artículo VIII.XIII., donde se aprobó el Por Tanto del
			Dictamen N° 46-2022 de la Comisión de Asuntos
			Sociales, que aprueba la solicitud de beca de la
			funcionaria Liz Diana Pérez González para el II
			Cuatrimestre 2022 en la carrera de Licenciatura
			Ingeniería Electromecánica en la Universidad
			Central, me permito anexar oficio DAD 02258-2022,
			de fecha 07 de julio de 2022, suscrito por el Lic.
			Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-
			Financiero, en el cual señala que se ha tramitado el
			contrato CB-008-2022, que incorpora
			observaciones realizadas por la Comisión,
			asimismo, se da por asumido el cumplimiento de la
			Comisión de Asuntos Sociales para conocimiento



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20238

1			normativa vigente al solicitar y aprobarse la beca al
2			funcionario por parte de la Comisión citada.-----
3	13	Alcaldía	Este Despacho hace del conocimiento el recibido
4		Municipal MG-	del oficio SM-ACUERDO-14782022, que comunica
5		AG-03478-	acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2022,
6		2022-----	celebrada el día 11 de julio de 2022, artículo IV.II.,
7			donde se aprobó la elección del joven Pablo
8			Rodríguez Gómez, como miembro de la población
9			entre 15 y menos de 18 años de las organizaciones
10			juveniles y atletas activos del programa de juegos
11			deportivos nacionales del cantón en la Junta
12			Directiva del CCDRG, dado a que el mismo no
13			requiere de realizar ningún otro trámite. -----
14	14	Melissa	En la sesión extraordinaria de la comisión de
15		Valdivia	educativos realizada el día 7 de julio a las 6:15pm,
16		Zúñiga	se acordó tomar la decisión de apartar como
17		Presidenta	miembro de la comisión al señor Juan Carlos
18		Comisión de	Fernández Núñez ya que concordamos los
19		Educativos	presentes, que debido a las investigaciones e
20			información que ha salido a luz sobre la
21			contratación de su padre como contador en algunas
22			juntas de educación, esta comisión considera que
23			no es conveniente que el señor Fernández
24			permanezca en la misma mientras se pueda aclarar
25			sobre lo que se le atañe según las investigaciones
26			de un medio de comunicación y que es de
27			conocimiento público, -----
28			Es por esta razón que agradecemos, de acuerdo a
29			su potestad de nombrar a los asesores en las

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20239

1			
2			comisiones, que proceda conforme a esta a realizar
3			la destitución de este miembro de la comisión. -----
4			Quiero aclarar que somos conscientes que, por
5			transparencia y rendición de cuentas, la ciudadanía
6			puede ser parte como asesores adhocem de las
7			comisiones, y que no estamos en contra de esta
8			participación ciudadana, más, sin embargo, por
9			ética y en aras de mantener la legalidad en nuestras
10			gestiones consideramos recomendable apartar al
11			señor Fernández mientras se concluye la
12			investigación. -----
13	15	Alcaldía	Se toma nota
14		Municipal MG-	
15		AG-03516-	En atención a los oficios SM ACUERDO 1426-2022,
16		2022-----	suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón del
17			Departamento de Secretaría, quien indica que en
18			Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04
19			de julio de 2022, Artículo VIII. VIII a) y b), aprobando
20			la Modificación 03-2022, -
21			Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD
22			02305-2022, recibido el día 13 de julio de 2022,
23			suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director
24			Administrativo Financiero, el cual indica que la
25			misma se encuentra tramitada y registrada en el
26			Sistema Información Planes y Presupuestos
27			(SIPP). -----
28	16	Alcaldía	
29		Municipal MG-	En atención al oficio SM ACUERDO 1402-2022
30		AG-03528-	suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón
		2022-----	Departamento de Secretaría, quien indica que en la
			Sesión Ordinaria N° 26-2022, celebrada el día 27
			de junio de 2022, Artículo VII.V., se aprobó por
			unanimidad y con carácter firme, el Por tanto del





# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20240

1			
2		Dictamen N° 079-2022 de la Comisión de Obras	
3		Públicas, como se detalla a continuación: -----	
4		ACUERDO N° 8 -----	
5		"POR TANTO, esta comisión recomienda al	
6		Concejo Municipal: -----	
7		1. Indicar a la señora Maricela del Carmen Guzmán	
8		Castro que según e' oficio MG-AG-DI 1719-2022,	
9		suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	
10		Director de Ingeniería y Operaciones, se confirma	
11		que la acera cumple con los parámetros de la Ley	
12		7600, por lo que la Dirección de Ingeniería y	
13		Operaciones no observa ningún inconveniente, sin	
14		embargo, por el cambio de la estructura del techo el	
15		mismo debe cumplir con los trámites	
16		administrativos correspondientes. -----	
17		Respecto a este tema, me permito anexar el oficio	
18		MG-AG-DI-02088-2022 suscrito por el Ing. Mario	
19		Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y	
20		Operaciones, quien informa que a la señora	
21		Maricela del Carmen Guzmán Castro, se le otorgó	
22		una prórroga de un mes, para solicitar los permisos	
23		de ampliación y construcción de vivienda, ya que	
24	17	está anuente a solicitar los mismos. -----	Se incluyen
25	Manuel	La presente es para solicitar la autorización a incluir	en Turismo
26	Vindas Durán	a los siguientes asesores a la comisión especial de	
27	Presidente	turismo: -----	
28	Com. Espec.	Cintha Aguilar Castillo, cédula 1121 10018, con	
29	Turismo 007-	Licenciatura en Historia, asesora externa-----	
30	2022-----		



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20241

18	Dra. Gabriela Fallas Gamboa EFEEES DARS-Goicoechea Ministerio de Salud Lic Manuel Vindas Durán Presidente de la Comisión Bipartita para la Atención Integral de la PAM CS-DARS-G-0971-222-----	Informe de la Conmemoración del Día Nacional Contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las Personas Adultas Mayores y Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez La actividad fue coordinada interinstitucionalmente entre el Concejo Municipal de Goicoechea, la Dirección del Área Rectora de Salud de Goicoechea del Ministerio de Salud, el Trabajo Comunal TC-733 Fomentando Vínculos Intergeneracionales, el TC-491 Desarrollo Sostenible: Emprendimiento y Economía Social Solidaria de la Universidad de Costa Rica (UCR), el grupo de Teatro del PIAM de la UCR, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y la Oficina de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea; y se contó con el apoyo de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito del Poder Judicial, la Organización Integral para la Familia (OIFA), el Programa de Atención Domiciliar y Comunitario PAM Goicoechea, y la Red de Atención y Acompañamiento de las PAM y sus redes de apoyo de Goicoechea. La finalidad del evento fue la Conmemoración del "Día Nacional Contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las Personas Adultas Mayores y Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez". Según lo estipulado en la legislación nacional e internacional lo que se busca es trabajar articuladamente entre las instituciones, organizaciones, comunidad y familia en la	Miembros del Concejo Municipal Para conocimiento
----	--	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20242

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

erradicación de todas las formas de discriminación, de violencia y crear redes de protección para las personas mayores que respondan efectivamente a las necesidades de este grupo etáreo, mediante de la universalización del derecho a la seguridad social, a la salud, así como a la creación de los servicios sociales necesarios para brindarles cuidado, promoviendo a la vez su independencia, autonomía y dignidad. -----  
Se considera fundamental que las personas adultas mayores cuenten con los órganos responsables y que cuenten con la posibilidad de contar con espacios de participación, socialización, recreación, aprendizaje, actividades deportivas, culturales, entre otros. Por ello se lleva a cabo la realización de la "Moción de Fondo con Dispensa de Trámite de Comisión" para contar con los suministros y recursos necesarios en el cumplimiento de la conmemoración de la fecha en cuestión; mismo mocionado ante el Concejo Municipal por el presidente de la Comisión Bipartita para la Atención Integral de la Persona Adulta Mayor, Sr. Lic. Manuel Vindas Durán. -----  
Esta actividad se realizó el miércoles 15 de junio del año 2022, en el Parque Centenario localizado en el distrito de Guadalupe del cantón de Goicoechea.  
Debido al cupo limitado con el que se contaba para asistir al evento, las personas mayores asistieron previa invitación; a continuación, se detallan los grupos que asistieron distribuidos por distrito.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20243

1	Guadalupe -----
2	<input type="checkbox"/> Fundación Los Nogales por la Gracia de Dios
3	<input type="checkbox"/> Simeón y Ana -----
4	<input type="checkbox"/> ASNAPE -----
5	San Francisco -----
6	<input type="checkbox"/> Camino a la Felicidad -----
7	Calle Blancos -----
8	<input type="checkbox"/> Misión Salud -----
9	<input type="checkbox"/> Años Dorados -----
10	<input type="checkbox"/> Mata de Plátano -----
11	<input type="checkbox"/> Vitalidad -----
12	<input type="checkbox"/> Santa Ana -----
13	<input type="checkbox"/> Lazos de Amor -----
14	<input type="checkbox"/> Lluvia de Bendición -----
15	Ipís -----
16	<input type="checkbox"/> Grupo Salud y Vida -----
17	<input type="checkbox"/> Envejeciendo Juntos -----
18	<input type="checkbox"/> Tesoros Preciosos -----
19	<input type="checkbox"/> Años Venideros -----
20	<input type="checkbox"/> Personas mayores que viven en el Albergue
21	Gloria Bejarano -----
22	Rancho Redondo -----
23	<input type="checkbox"/> Grupo de personas mayores de Rancho
24	Redondo -----
25	Purral -----
26	<input type="checkbox"/> Vida Nueva -----
27	<input type="checkbox"/> Alegría de Vivir -----
28	<input type="checkbox"/> Oasis de Sabiduría -----
29	Personas que asisten a grupos de todo el cantón
30	<input type="checkbox"/> Goico de Oro -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20244

1		
2	<input type="checkbox"/>	Momentos de Oro -----
3	<input type="checkbox"/>	Hojas de Otoño -----
4	<input type="checkbox"/>	Memoria -----
5	<input type="checkbox"/>	Manualidades -----
6		Además, es importante indicar que participaron personas mayores beneficiarias del Programa de Atención Domiciliar y Comunitario PAM Goicoechea y personas de la Red de atención y acompañamiento de la Persona Adulta Mayor y sus redes de apoyo. Ver Anexo 1. -----
7		La organización del evento inició el 28 de abril, día en que se acordaron tareas de acuerdo a las posibilidades de cada representante. Fue un evento de carácter integral constituido por la siguiente serie de actividades según el cronograma establecido. Ver Anexo 2. -----
8		Se contó con la contratación de cinco toldos, 300 sillas, 300 refrigerios, sonido de amplificación para el evento, los gastos asumidos por la Municipalidad de Goicoechea fueron de \$1.003.400,00. Adicionalmente fue facilitado el transporte por medio de la Municipalidad para movilizar a las personas adultas mayores provenientes de Rancho Redondo, se solicitó la transmisión en vivo en los canales de comunicación y redes sociales. Ver Anexo 3. -----
9		De las 300 personas que asistirían a la actividad, la participación con la que se contó fue de 269 personas, además del personal de la Cruz Roja, Fuerza Pública y funcionarios municipales que
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20245

1		
2		
3		estuvieron en el evento. Es importante indicar que se mantuvieron los protocolos vigentes contra la COVID-19 -----
4		La actividad permitió que, por un lapso de 3 horas,
5		las personas adultas mayores, contaran con un espacio seguro donde pudieron disfrutar de la actividad. Contaron con espacios informativos de:
6		reciclaje, arte terapia, finanzas saludables, formación de los cuidadores, e información facilitada por los estudiantes de los Trabajos Comunales de la Universidad de Costa Rica mencionados anteriormente, la Oficina de Atención a la Víctima del Delito del Poder Judicial y de la Oficina del Programa de Atención Domiciliar y Comunitario de la Persona Adulta Mayor de Goicoechea. -----
7		Posterior al evento se realizó una reunión virtual el viernes 17 de junio con los organizadores para la evaluación de la actividad, para la recopilación de oportunidades de mejora, donde se indica lo siguiente: -----
8		Se consideró el Parque Centenario por ser un espacio abierto, amplio, que coadyuvaba a contar con el distanciamiento social, no obstante, para las actividades a realizar en este sitio, es fundamental contar con toldos para que sean utilizados para los asistentes, contar con el personal asignado por parte de la Municipalidad para la limpieza en general, previo y durante la realización la de actividad. -----
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20246

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10	19	Vecinos de	Se debe reforzar el refrigerio con una fruta, de
11		Montesol,	contar con todas las especificaciones técnicas del
12		Villas del Alto	sonido y la amplificación que se requiere en el sitio,
13		y Alrededores	además de hacer una lista general ordenada
14		de la plaza	alfabéticamente y no por grupos, ya que las
15		Mozotal-----	personas mayores en algunos casos asisten a
16			varios grupos y no recuerdan en cual se anotaron.
17			A continuación se adjunta la lista de las personas
18			responsables de la actividad. -----
19			Reciban un cordial saludo de parte del Subcomité
20			de Deportes de Mozotal abajo y Comité Provisional
21			de vecinos de Montesol, Villas del Alto y
22			alrededores de la plaza de Mozotal. -----
23			Se le informa al distinguido Consejo Municipal la
24			organización de la comunidad para formar una
25			asociación de vecinos según la Ley de
26			Asociaciones N° 218. -----
27			Como es de conocimiento de este Concejo
28			Municipal y Administración todas las comunidades
29			no cuentan con la facilidad de organización
30			comunal y a estas comunidades nos ha costado
			mucho, aun así, no hemos claudicado y nos hemos
			concientizado entre los vecinos de la importancia
			que es para todos estar organizados para evitar y
			combatir las diferentes problemáticas sociales, de
			inseguridad y del flagelo que causan las drogas en
			nuestros niños, niñas y jóvenes. -----
			El Comité Comunal de Deportes y Recreación de
			Ipis y su Junta Directiva nos contactó para
			motivarnos a conformar el Subcomité de Deportes



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20247

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

de Mozotal. Hoy les podemos decir que ya contamos con dicho Subcomité y están trabajando de la mano con nuestro Comité Provisional. -----  
La intención de nuestra comunidad es tener una asociación con cédula jurídica y decidimos conformar una asociación según le la Ley de Asociaciones N° 218 para así poder solicitar el salón comunal y zonas verdes para su administración. Gracias a algunas actividades que hemos realizado para recaudar fondos, estamos en proceso de crear la asociación con una abogada y apenas lo logremos se los haremos saber. -----  
En el sector abajo de Mozotal contamos solamente con un salón comunal para uso de 6 comunidades y es de suma importancia contar en las comunidades con Facilidades Comunales para poder realizar diferentes actividades sociales. Tenemos como visión trabajar de la mano con el Subcomité de Deportes, quienes van a administrar la plaza de' deportes, para realizar actividades que fomenten el deporte, el apoyo a los emprendedores de estas comunidades que en su mayoría son mujeres solas jefas de hogar y así poder fomentar el comercio, brindar capacitaciones a nuestros jóvenes para alejarlos de drogas, entre otras.  
Hemos empezado a dar nuestros primeros pasos para ver mejoras en nuestras áreas infantiles y recreativas solicitando un proyecto al Concejo de Distrito de Ipís 2. (Play grounds infantiles) para diferentes sectores. Asimismo, el 7 de julio 2022





# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20248

1	enviamos dos petitorias al Concejo Municipal
2	solicitando cámaras de seguridad y el manejo de las
3	llaves de nuestras zonas recreativas para así poder
4	brindar un mejor servicio a nuestra comunidad.
5	Nos despedimos agradeciendo de antemano la
6	atención brindada a esta misiva. Quedamos a sus
7	órdenes y esperamos nos brinden todo el apoyo
8	solicitado. -----
9	Firman Subcomité de Deportes de Mozotal abajo y
10	Comité Provisional de vecinos de Montesol, Villas
11	del Alto y alrededores de la plaza de Mozotal.-----

12 El Presidente del Concejo Municipal señala, aquí nada más quiero hacer una  
 13 acotación sobre el punto 8 del PM, que por error creo que no se indica a donde se  
 14 trasladada, va para la Comisión de Obras Públicas, esa sería la observación, al no haber  
 15 ninguna otra. -----

16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el traslado de los**  
 17 **documentos contenidos en el oficio PM 29-2022 con la modificación antes**  
 18 **señala, el cual por mayoría de votos se aprueba (El Regidor Propietario Fernando**  
 19 **Chavarría Quirós no vota por no encontrarse presente al momento de la**  
 20 **votación). -----**

21 **ACUERDO N° 2 -----**  
 22 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-28-2022,  
 23 según se detalla." **COMUNIQUESE. -----**

24 **ARTÍCULO IV -----**  
 25 **ASUNTOS URGENTES -----**  
 26 **ARTICULO IV.I -----**

27 **JURAMENTACIÓN CARLOS MONTERO VARGAS, CÉDULA: 107570827, ELKIE**  
 28 **ARGÜELLO CORELLA, CÉDULA 109420714, MIEMBROS JUNTA DE EDUCACIÓN**  
 29 **ESCUELA JOSÉ CUBERO MUÑOZ. -----**

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20249

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, sería la Juramentación de Carlos  
2 Montero Vargas y Elkie Argüello Corella, ¿Se encuentran presentes?, pregunta ¿Se  
3 encuentra Pablo Andrés Rodríguez Gómez, presente?, no, O.K., si gustan pueden  
4 ingresar para hacer la juramentación, respectiva, muchas gracias, ¿Pablo llegó?, O.K.,  
5 adelante Pablo también.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora Elkie  
7 Argüello Corella, cédula 109420714 y al señor Carlos Montero Vargas, cédula:  
8 107570827, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela José Cubero  
9 Muñoz.-----

10 **ARTICULO IV.II** -----

11 **JURAMENTACIÓN DEL INTEGRANTE PABLO ANDRÉS RODRÍGUEZ GÓMEZ,**  
12 **CÉDULA 119700471 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRG.**-----

13 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar al joven Pablo Andrés  
14 Rodríguez Gómez, cédula: 119700401, como miembro integrante de la Junta Directiva  
15 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.-----

16 **ARTÍCULO IV.III** -----

17 **SM 1495-2022 DEPARTAMENTO DE SECRETARIA** -----

18 “Cumplido el plazo de la publicación para consulta pública titulado “Reglamento  
19 de Participación Ciudadana”, publicado en La Gaceta N° 118, fechada 24 de junio de  
20 2022, informe que el Departamento de Secretaría Municipal no recibió por escrito  
21 ninguna observación, por lo que cumplido el plazo queda en firme el texto publicado  
22 en La Gaceta.-----

23 Por tanto, solicito autorización para enviar a publicar lo siguiente: “La Municipalidad del  
24 Cantón de Goicoechea comunica que el “Reglamento de Participación Ciudadana”, se  
25 aprueba con el texto publicado en La Gaceta N° 118, fechada 24 de junio de 2022. -

26 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a dispensar de trámite esté y el  
27 siguiente documento también que son relacionados a reglamentos que ya procedieron  
28 con su tiempo, del tiempo de consulta pública.-----

29 -----

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite  
2 de comisión del oficio SM-1495-2022 de la Secretaría Municipal, la cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio SM-1495-2022  
5 de la Secretaría Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio  
7 SM-1495-2022 de la Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba,  
8 como se detalla a continuación: -----

9 **ACUERDO N° 3** -----

10 “Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: “La  
11 Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el “Reglamento de  
12 Participación Ciudadana”, se aprueba con el texto publicado en La Gaceta N° 118,  
13 fechada 24 de junio de 2022.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

14 **Cuestión de orden:** -----

15 El Presidente del Concejo Municipal indica, don Max le agradecemos si por favor  
16 puede encender la cámara, en virtud de que en este momento se encuentra apagada,  
17 gracias. -----

18 **ARTÍCULO IV.IV** -----

19 **SM 1496-2022 DEPARTAMENTO DE SECRETARIA** -----

20 “Cumplido el plazo de la publicación para consulta pública titulado “Reglamento  
21 para el Otorgamiento de Licencias de Temporada Navideña de la Municipalidad de  
22 Goicoechea”, publicado en La Gaceta N° 118, fechada 24 de junio de 2022, informo  
23 que el Departamento de Secretaría Municipal no recibió por escrito ninguna  
24 observación, por lo que cumplido el plazo queda en firme el texto publicado en La  
25 Gaceta.-----

26 Por tanto, solicito autorización para enviar a publicar lo siguiente: “La Municipalidad del  
27 Cantón de Goicoechea comunica que el “Reglamento para el Otorgamiento de  
28 Licencias de Temporada Navideña de la Municipalidad de Goicoechea”, se aprueba  
29 con el texto publicado en La Gaceta N° 118, fechada 24 de junio de 2022.” -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20251

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite
- 2 de comisión del oficio SM-1496-2022 de la Secretaría Municipal, la cual por
- 3 unanimidad se aprueba.-----
- 4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio SM-1496-2022
- 5 de la Secretaría Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.-----
- 6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio
- 7 SM-1496-2022 de la Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba,
- 8 como se detalla a continuación: -----
- 9 **ACUERDO N° 4** -----
- 10 “Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: “La
- 11 Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el “Reglamento para el
- 12 Otorgamiento de Licencias de Temporada Navideña de la Municipalidad de
- 13 Goicoechea”, se aprueba con el texto publicado en La Gaceta N° 118, fechada 24 de
- 14 junio de 2022.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 15 **ARTÍCULO V**-----
- 16 **CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS**-----
- 17 **ARTÍCULO V.I** -----
- 18 **JUEVES 21 DE JULIO DEL 2022 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA EN**
- 19 **EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO SALON COMUNCAL DE SAN FRANCISCO,**
- 20 **PALABRAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO HASTA POR 10**
- 21 **MINUTOS, PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS VECINAS HASTA POR 40**
- 22 **MINUTOS, 3 MINUTOS POR PERSONA PARA DAR PALABRA A LOS JEFES DE**
- 23 **FRACCIÓN HASTA POR 3 MINUTOS PALABRAS DEL ALCALDÍA MUNICIPAL**
- 24 **HASTA POR 3 MINUTOS, PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL HASTA**
- 25 **POR 3 MINUTOS.** -----
- 26 El Presidente del Concejo Municipal dice, continuamos ahora con el recordatorio de
- 27 la sesión extraordinaria que tenemos este jueves 21 de julio en el distrito de San
- 28 Francisco, verdad en el Salón Comunal, entonces para que por favor lo tengan, ya lo
- 29 habíamos aprobado anteriormente, sino es en modo recordatorio, para que tomen las
- 30 provisiones para llegar a tiempo y demás.-----



1 **ARTÍCULO VI**-----

2 **INFORMES DE AUDITORÍA** -----

3 No se presentaron. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal indica, entramos ahora al capítulo de  
5 audiencias con don Luis Matarrita, que es ingeniero en procesos plásticos que trae una  
6 propuesta de los proyectos que ellos hacen, en esa corporación y entonces tiene a  
7 partir de este momento, cuando se puedan compartir la pantalla de la presentación, un  
8 momento, apenas terminemos la logística podemos iniciar, muchas gracias más bien,  
9 tiene a partir de este momento 10 minutos y posteriormente se harán las consultas de  
10 los y las compañeras y las respuestas de su parte, muchísimas gracias por  
11 acompañarnos en el Concejo Municipal y bienvenido. -----

12 **ARTÍCULO VII**-----

13 **AUDIENCIAS** -----

14 **ARTÍCULO VII.I** -----

15 **LUIS MATARRITA DÍAZ, IPP INGENERÍA DE PROCESOS PLÁSTICOS PARA**  
16 **HACER ALCANTARILLAS, TAPAS ENTRE OTRAS, EXPOSICIÓN EL PROYECTO.**

17 El señor Luis Matarrita Díaz señala, buenas noches, primero muchas gracias por la  
18 oportunidad de dar a conocer las cosa que como IPP hacemos con el plástico  
19 reciclado, solamente para que ustedes vean la problemática que se da, no solamente  
20 en Costa Rica, sino a nivel mundial, el plástico ha sido satanizado por la contaminación  
21 que se da, pero específicamente no es por él, sino por la culturas que tenemos  
22 nosotros del manejo de estos residuos, estadísticas del Ministerio de Salud, dicen que  
23 nosotros generamos un kilo de basura por persona por día, de esto entre un 10% y  
24 15% es plástico, entonces imagínense ustedes a donde están yendo ahorita todos  
25 estos residuos plásticos, si nosotros mismos como seres humanos, somos los que  
26 estamos generando esta problemática, los plásticos hay diferentes tipos, es muy  
27 importante, lo menciono porque para llegar a donde vamos a llegar, es importante que  
28 todos conozcamos que hay 7 grandes grupos de plástico, el reciclaje es una  
29 combinación de diferentes tipos de plástico, para ponerles un ejemplo los envases que  
30 contienen agua, esos envases tienen cuatro tipos de plásticos, tienen el uno que es



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20253

1 del envase, tienen el cuatro que es la etiqueta, tienen un cinco que es el chupón por  
2 donde tomamos, y un seis que es la tapa, entonces, si nosotros a la hora de reciclar  
3 molemos todos estos envases, este envase junto, esto es basura, pero si lo separamos  
4 es materia prima, ¿A quién le corresponde la eliminación?, esto es muy importante y  
5 ustedes como Municipalidad me imagino que conocen perfectamente la Ley de Gestión  
6 Integral de Residuos, en donde la Ley, está habla de la responsabilidad compartida y  
7 extendida productor y dice que todos los actores como se ve ahí en la lámina, la  
8 industria, los distribuidores, las instituciones, el público en general tiene que ver que  
9 hacer con este tipo de residuos, aquí la Ley 8839, lo que busca es el cambio de  
10 paradigma, que nosotros como personas, como seres humanos, podamos separar  
11 esto en la fuente, que nosotros valoricemos, que es en este caso específico lo que  
12 hace IPP, que nosotros valoricemos que es en este caso específico lo que hace IPP16-  
13 41-00, que nosotros aumentemos la vida útil de los rellenos, es algo interesante vea,  
14 todo mundo, todos generamos basura y nadie la quiere, precisamente ahorita venimos  
15 de una reunión con la Viceministra de Salud, en donde hay lugares, en donde quieren  
16 abrir rellenos sanitarios, ya los rellenos sanitarios cuatro años y colapsan, ¿Qué vamos  
17 hacer nosotros con la basura?, si nosotros sacamos de este 15 ó 10% de plástico que  
18 va en nuestros residuos ordinarios, lógicamente que vamos aumentar también la vida  
19 de estos rellenos, nosotros tenemos legislación, legislación suficiente, comenzando  
20 con la 8839, que es la Ley de Gestión Integral de Residuos, que emite cuatro  
21 reglamentos, y divide en cuatro grandes grupos, los residuos, los ordinarios que es lo  
22 generamos normalmente en la casa, los electrónicos, los peligrosos que en esto  
23 hablamos de envases de químicos y lavar, y los especiales que en este caso los  
24 envases químicos con el triple lavado o lavado se convierten en especiales, entonces  
25 aquí tenemos esos cuatro grandes grupos, de residuos que la 8839 lo tipifica,  
26 alternativas de disposición hay muchas, nosotros inclusive aquí nivel de la  
27 Municipalidad de San José, se ha gestado alguna posibilidad de generar energía a  
28 partir del plástico, pero para qué si nosotros tenemos esas cuatro tipos de energías  
29 limpias, tenemos también la posibilidad de sacar biodiesel a partir del plástico, pero  
30 que es lo que pasa, que por el monopolio de RECOPE, quienes producen ese biodiesel



1 no lo pueden comercializar, entonces, que nos queda entonces, el reciclaje, que es la  
2 posibilidad de poder transformar esos residuos en algo productivo, en algo que  
3 nosotros como IPP, estamos realizando, transformando esto en madera plástica,  
4 nosotros somos una empresa 100% nacional, una PYMES que trabajamos acorde con  
5 la legislación vigente de nuestro país, y lo que hacemos es transformar o dar  
6 soluciones a todos esos residuos que nadie desea y que nosotros lo convertimos en  
7 algo útil, algo importante de esto es que nosotros, en nuestra planta le damos  
8 trazabilidad, nosotros le demostramos a ustedes o a quién sea, qué es lo que hacemos  
9 a raíz de recibir todos estos residuos plásticos, ¿Qué es la madera plástica?, la madera  
10 plástica tiene unas grandes ventajas, usted la pueden ver ahí en pantalla, en donde  
11 cabe destacar la larga vida que esto tiene más de 400 años de vida útil, no se oxida,  
12 no se pudre, no absorbe humedad, no es atacado por plagas, y tiene grandes  
13 versatilidades, como lo ven ahí en la lámina, nosotros somos una empresa que hace  
14 el reciclaje completo, porque reciclaje no es solamente recoger, reciclaje es acopiar,  
15 reciclaje en clasificar, por eso les puse aquella tabla de los siete grandes grupos,  
16 reciclaje es moler en el caso del plástico rígido y densificar en el caso de plásticos  
17 suaves, y finalmente transformar a través de extrusión, esto en madera plástica, ahora  
18 aquí son parte de las cosas que nosotros hacemos, puedes ir las pasando, cuando yo  
19 te diga ahí nos detenemos, para que ustedes vean la cantidad de artículos que se  
20 hacen a partir de esto, esos play ground que ven ustedes, que normalmente son de  
21 madera natural, y la vida muy pequeña, estamos trabajando con la red de  
22 accesibilidad, específicamente con el programa Donatapa, convirtiendo todas esas  
23 tapas y demás plástico en pasarelas, para declarar playas accesibles, hace quince  
24 días declaramos la última que fue la playa Herradura, próximamente vamos para  
25 Puerto Jiménez, y después vamos para Limón y demás, con eso nosotros estamos  
26 haciendo estas casetas guarda vidas en las playas, y esa silla anfibia que es una silla  
27 también de plástico reciclado, para personas con discapacidad que puedan entrar  
28 directamente a la playa, estos son unos deck que nosotros estamos haciendo esto si  
29 alguno ha tenido la posibilidad de ir a Samara, en Samara hicimos esos dos deck, que  
30 tienen unas rampas de accesibilidad, cada deck, tiene más o menos 25 toneladas de



1 plástico y esto como el ambiente salubre y al agua no le hace nada aquí tendremos  
2 deck para 400 años, bueno recolectores de residuos de todo tipo, en fin una serie de  
3 artículo, aquí lo puedes seguir pasando, una serie de artículos que se hacen a partir de  
4 esto como estos, rótulos, rotulación, ahorita estamos trabajando con el MINAE en el  
5 cerro Chirripó, con diferentes instituciones, estas son unos artículos preferidos  
6 nuestros, las tapas de alcantarilla, las estamos haciendo de plástico reciclado, ustedes  
7 saben que este tiene un problema por el vandalismo, y lo que ven ustedes a la derecha  
8 es la cajita también para los medidores de agua, estos son artículos IPP, con una  
9 duración le digo de larga vida, y principalmente que no tienen problemas con el  
10 vandalismo, en la parte estructural, hacemos reglas que van desde 1x3, 1x4, 1x5,  
11 hacemos postes que van desde 1x1 hasta 5/2 por 5/2, haciendo los siguientes  
12 artículos, desde cercas y como en ahí en la parte superior derecha, el mantenimiento  
13 ¿Qué es?, simplemente lavarlo con agua, porque esto no tienen ningún problema con  
14 la humedad, otro tipo de modelo de cercas, que estos son cerca cero mantenimiento  
15 y lo podemos hacer en cualquier sitio y en cualquier lugar en donde haya humedad,  
16 haya problemas insalubres y demás, estamos trabajando con el sector agropecuario  
17 en la construcción de picaderos de caballo, y este específicamente corrales, un corral  
18 de este tipo probablemente se hace con maderas duras, que esa madera hay que  
19 curarla y hay que ponerle techo, cuando nosotros hacemos un corral de este tipo, con  
20 este tipo de material, no hay que curar el material ni tampoco hay que ponerle techo,  
21 la vida 400 años, igualmente con los postes de cercas, esos postes son también para  
22 el sector agropecuario y aceptan perfectamente la grapa, bueno aquí una serie de  
23 artículos, que también estamos trabajando con la Ley 7600, en escuelas de antigua  
24 construcción, haciendo estas rampas de acceso, igualmente esas composteras, para  
25 degradar residuos orgánicos, este es el deck ese que les dije de Samara, vean la  
26 estructura que tiene, es una estructura de cinco metros de ancho por cincuenta de  
27 largo, cada uno de esos deck tiene veinticinco toneladas de plástico, la siguiente para  
28 que vean cómo queda ya finalmente, estos son ya los deck acabados, totalmente en  
29 plástico, tanto los postes, las bancas, los maceteros, todo es plástico, también en  
30 piscinas, estamos haciendo este tipo de deck, y en otros lugares también de alta





1 humedad, más artículos que se hacen con esto, esto solamente echar la imaginación  
2 a volar para hacer artículos de diferentes necesidades, este es uno de los últimos  
3 artículos que estamos haciendo, que son paradas de autobuses, lo ven ahí inclusive  
4 el mismo rótulo, que dice parada de bus, todo el rótulo y el poste es plástico, y toda la  
5 parada que ven ustedes ahí, bueno tiene también la parte de accesibilidad, y todo es  
6 completamente plástico, hasta el techo, porque el techo tiene teja plástica, estos son  
7 postes que estamos haciendo, ahorita estamos haciendo para la 27, y para las  
8 bananeras, para hacer puentes y para pegar rótulos, estos tienen un alma de acero,  
9 porque bueno el plástico sigue siendo plástico y hay veces para ciertas necesidades,  
10 se ocupa más rigidez entonces para esas situaciones, le incorporamos un alma de  
11 acero, este es el documento que le damos nosotros como gestores, somos gestores  
12 autorizados por el Ministerio de Salud, a las empresas, personas, damos el servicio de  
13 gestión para la trazabilidad que lleva cada uno de las empresas, le damos  
14 comprobantes de los kilos, que hacen entrega a nuestra planta, y después estas son  
15 la serie de artículos que nosotros recibimos, tal vez ahí estaba muy pequeño, pero  
16 bueno son todos las cosas provenientes del sector agropecuarios, envases de  
17 agroquímicos, mangueras de riego por goteo, sacos de fertilizantes, en la parte  
18 automotriz, somos los únicos gestores quizás que transformamos los bumper en  
19 madera plástica, trabajamos con el papel aluminizado, todo lo que es sillas quebradas,  
20 bueno todo lo que es plástico, en realidad nosotros trabajamos con todos los tipos de  
21 plásticos, y ahí vienen más o menos la condición, en que nosotros la recibimos,  
22 muchísimas gracias, por allá estuvieron hace poco, el Comité de Turismo, y otra gente  
23 que trabaja aquí en la parte de gestión, viendo el proceso que nosotros realizamos, y  
24 ellos fueron quienes nos dijeron que podríamos venir a hacer una presentación para  
25 ver de qué forma de repente podríamos hacer algún tipo de alianza para todas las  
26 cosas que ustedes recolectan, y que nosotros la podemos transformar en estos  
27 artículos, estos artículos como les dije tienen esa larga vida, y principalmente estamos  
28 sacando de nuestro ambiente un residuo que nadie quiere, un residuo que todo  
29 mundo genera, un material que lo encontramos en todas las industrias, no hay una  
30 industria que no tenga plástico, yo recién me participe en un programa ahí de Canal



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20257

1 7, que se llama emprendedores, y fuimos los ganadores, y me dijeron que iba hacer  
2 yo dentro de 10 años que no hubiera plástico, el plástico es un material que vino para  
3 quedarse, a menos que aparezca una sustancia que la venga a sustituir, entonces más  
4 bien lo que se está haciendo son aleaciones para modificar e insertarlo en diferentes  
5 industrias, yo quería presentarles esto a solicitud del Comité que llego por allá, para  
6 decirles que nosotros estamos anuentes, a coadyuvar, a buscar algún tipo de alianza,  
7 para ver si todo el plástico que genera el Cantón, nosotros lo podemos transformar en  
8 madera plástica. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal indica, muchas gracias don Luis, algún  
10 compañero o compañera va hacer uso de la palabra para hacer alguna consulta, tienen  
11 la palabra don William, creo que fue Christian, don Christian y Carolina, y posterior  
12 trasladaríamos la audiencia a la Comisión de Ambiente, adelante don William. -----

13 El Regidor Propietario William Rodríguez Román dice, si yo pienso que esta  
14 situación podría remediar en la parte de arriba aquí, porque este material nosotros que  
15 estuvimos ahí en esa actividad, ese sábado que estuvimos donde usted, observamos  
16 la resistencia de ese material, hay que estar ahí presente, para ver cómo, el material  
17 tan fuerte que hay, vemos que jamás se va a comparar con un tubo de metal que se  
18 deteriora cinco años si no lo pintan, que se lo roban, y algunos productos nos pueden  
19 servir, a nosotros como esas parrillas, que se las roban mucho, como los postes, e  
20 inclusive asientos, rótulos, sería muy bueno probar los beneficios, a través de un  
21 tiempo dos, tres años, en comparación que nos sirve más, el tubo metálico, o este  
22 reciclaje, también quería preguntarle, ¿Usted tiene convenios con algunas  
23 municipalidades en la recolección de basura?, sería bueno que nos informará eso, para  
24 ver, tal vez la Administración aquí, bueno todo esto es un proceso, para hacer un  
25 convenio, para estudiar las posibilidades de aceptar ese producto, y sería bueno  
26 especialmente lo que estamos haciendo, una charla bonita para el progreso del  
27 Cantón.-----

28 El señor Luis Matarrita Díaz señala, a ver como convenio específicamente no  
29 tenemos, pero si trabajamos con algunas municipalidades en donde nos han  
30 contratado para hacer proyectos específicos, y hemos logrado ahí alguna alianza de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20258

1 ganar, ganar, recibiendo parte del material en las cosas que nosotros les ofrecemos,  
2 hemos trabajado con la Municipalidad de Nicoya, Santa Cruz, Desamparados, Poás,  
3 Alajuela, en fin, muchas municipalidades, el cual han adquirido nuestros artículos,  
4 específicamente esas tapas de alcantarilla, pero si estamos anuentes a hacer cualquier  
5 alianza.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal comenta, gracias tiene la palabra ahora don  
7 Christian, posterior Carolina, ¿doña Iris pidió la palabra?, O.K., adelante. -----

8 El Síndico Suplente Christian Brenes Ramírez señala, gusto saludarlo don Luis, de  
9 nuevo, muchas gracias por habernos recibido allá en la empresa, felicitarlo por su labor  
10 que es algo que está dejando huella, quería que se extendiera un poquito en un tema  
11 para que le quede claro a los compañeros, sobre el plástico OPSU que diay, ha venido  
12 al mercado como una solución muy prometedora, pero usted como es conocedor en el  
13 tema, me gustaría que les expusiera a los compañeros los pro y los contras de este  
14 material.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal indica, don Luis un momento, más bien vamos  
16 a recibir las consultas de todos y luego usted nos contesta, está bien. -----

17 El señor Luis Matarrita Díaz señala, bueno diay, espero acordarme. -----  
18 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán manifiesta, bueno primero felicitarlo,  
19 porque realmente este tipo de empresas o de mecanismos de reciclaje sean puesto  
20 muy de moda por llamarlo de alguna manera y lo he visto, he visto varias empresas  
21 que trabajan este tema también con municipalidades, me gustaría saber qué tipo de  
22 convenio o cómo funcionan los convenios que tienen en otros municipios, que se me  
23 ocurre que por ejemplo esto podría ser una idea muy buena en razón de motivar al  
24 Cantón y a las comunidades por medio de las asociaciones de que reciclen y que de  
25 alguna manera cada comunidad se le pueda recibir el reciclaje y que vean las obras  
26 con lo que se recicla en su comunidad, entonces eso sería una muy buena acción,  
27 para incentivar el reciclaje, por medio de las asociaciones o de la comunidad en  
28 general, después, qué tipo, porque he escuchado que muchas de estas empresas no  
29 reciben cualquier reciclaje sino solo cierto tipo de reciclaje, que es el que les funciona  
30 para este tipo de proyectos, entonces quisiera saber si ustedes hacen alguna distinción



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20259

- 1 o si dependiendo de lo que vayan a construir, o a diseñar, utilizan algún tipo de reciclaje
- 2 en específico y cuál es el soporte además de esto, porque si bien es cierto, hay cosas
- 3 que se pueden hacer que no son de peligro, tal vez sea una banca o algo así, hay otro
- 4 tipo de edificaciones que se trabajan como plays y ese tipo de cosas que o inclusive
- 5 las tapas de alcantarilla verdad es algo que en algún momento aquí varios compañeros
- 6 habíamos también pensado en el reciclaje, cuál es el soporte digamos y cuál es la vida
- 7 útil a la hora de que lugares de alto tránsito por ejemplo sean camiones pesados o por
- 8 ejemplo las recolectoras, o el tipo de tránsito que uno tiene normalmente en el Cantón,
- 9 entonces también ver como esos puntos en específico, muchas gracias. -----
- 10 El Presidente del Concejo Municipal indica, muchas gracias Carolina, cerramos con
- 11 la participación de la compañera Iris, para darle la palabra al compañero nuevamente.
- 12 La Síndica Propietaria Iris Vargas Soto manifiesta, felicitar al señor por el proyecto
- 13 que tiene, si me interesaría mucho en mi lugar como Síndica Distrito de Purral, que es
- 14 un distrito bien marcado con el tema verdad de la basura, y lo que es el reciclaje me
- 15 encantaría tal vez tener una reunión con caballeros y nos lo trámite al Concejo de
- 16 Distrito para ver que podemos montar para el distrito de Purral, que tenemos un
- 17 problema grandísimo, ahí siempre hay basura, plástico, bueno es algo exagerado, y
- 18 si, como decía la compañera Carolina, a ver cuál es el plástico que ellos necesitan o
- 19 con cuál directamente trabajan para poder organizarnos, en el distrito de Purral, y
- 20 hacer un proyecto que se pueda colaborar con la comunidad, porque los problemas
- 21 que tenemos ahí de los botaderos es increíble, por motivo de lo que son las
- 22 refrigeradoras, las cocinas, las lavadoras, etc., de todo esto, lo agarran, lo quitan y lo
- 23 tiran, y siempre usted va ahí al Distrito de Purral, y hay puntos específicos donde están
- 24 los tiraderos y se podrían aprovechar ya que veo que es un proyecto que es muy, muy,
- 25 muy bueno, entonces si me gustaría tal vez en algún momento que nos recibiera el
- 26 Concejo de Distrito de Purral para poder organizar algún emprendimiento, con las
- 27 personas de nuestro distrito, gracias. -----
- 28 El Presidente del Concejo Municipal indica, ahora si para cerrar tiene la palabra don
- 29 Luis para referirse sobre las consultas anteriormente, y de ante mano agradecerles por
- 30 habernos acompañado. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20260

1 El señor Luis Matarrita Díaz señala, O.K., más bien muchas gracias al que me  
2 facilitó el lapicero y la hoja para apuntar, porque si no, no, son muchas consultas,  
3 primero lo del OPSU, vea el OPSU es un tipo de plástico, bueno una sustancia que se  
4 le agrega al plástico, con la finalidad de que este se degrade, y lo que teoría busca es  
5 que este se degrade, pero realmente eso no es así, lo que se hace es integrarse al  
6 suelo, y formar micro plásticos, y el problemas es que ese no se puede reciclar,  
7 entonces más bien estamos metiendo en lugar de una solución, un problema, yo soy  
8 agrónomo y nosotros en la producción de melón, se usan mucho las coberturas  
9 plásticas, y últimamente se incorporó este tipo de sustancia al plástico, para que una  
10 vez recolectada la cosecha, este se degradará, pero realmente lo que estamos  
11 haciendo es incorporando esto al suelo, se generan los famosos micro plásticos, que  
12 se meten dentro de la cadena, entonces yo los que le diría es que sigamos con el  
13 plástico tradicional porque ese plástico si se puede reciclar; después, respecto a los  
14 convenios, vean nosotros lo que hacemos es lo siguiente, de los proyectos que  
15 nosotros hemos iniciado con las Municipalidades, nosotros le recibimos el 10% en  
16 material de recolección, porque lógico nosotros tenemos gastos de planilla, luz y  
17 demás, entonces del total de un proyecto, del monto total de un proyecto nosotros  
18 estamos en capacidad de recibirles en residuos que ustedes recolecten un 10% de ese  
19 material, del costo total de la obra, nosotros recibimos prácticamente todo, del 1 al 7,  
20 porque me preguntaron ahí de que tipo nosotros recibíamos, recibimos prácticamente  
21 del uno al siete, recordemos que el uno es el PET que viene en las botellas estas de  
22 refresco carbonatadas y agua, el dos es el HDPE de alta densidad que viene en todos  
23 los galones de químicos, y galones de salsa de tomate, todo lo que es pos consumo,  
24 el tres es el PVC, el famoso PVC que prácticamente nadie lo recoge, pero nosotros si  
25 lo recolectamos, porque tenemos un convenio con Durman y entonces ahí nosotros se  
26 lo entregamos a ellos, el cuatro es el LEPD, que es el plástico suave de las bolsas, las  
27 bolsas de basura, las bolsas que vienen los granos, en fin todo ese tiempo de plástico  
28 suave, este tiene un tratamiento diferente, porque al ser suave se mete a un programa  
29 a una máquina que se llama densificadora, el cinco es el PP es todo lo que son las  
30 tapas, aquí están los bumper, nosotros somos quizá la única empresa que recicla los



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20261

1 bumper de carro, que ahora ustedes saben, ahora hay un accidente y el bumper es  
2 quita y pone, ahora ya los meruleros lamentablemente han pasado ya a la historia,  
3 ahora es quita y pone, y los rellenos están llenos de este tipo de material, ya nosotros  
4 sabemos que hacer y ya lo incorporamos en nuestras mezclas, el número seis es el  
5 PS, que son todos los platos desechables, inclusive, ahorita hay un decreto que  
6 sacaron el Gobierno pasado para la eliminación de estos plásticos de un solo uso, y  
7 que bueno durante dos años van a estar todavía circulando pero en dos años ya dejan  
8 de recolectarlo, o de fabricarlos, y finalmente el siete, que el siete son todos los  
9 artículos electrónicos, las computadoras, los teléfonos, toda esa parte electrónica tiene  
10 ese tipo de plástico, entonces nosotros prácticamente trabajamos con todos los tipos  
11 de plásticos; el que me pregunto por el play, vea los plays normalmente se hacen de  
12 madera, ciprés o pino, esto puede llevar agua, puede llevar sol, no es atacado por  
13 plaga y la vida promedio es de 400 años, se puede pintar, nosotros hacemos, ahorita  
14 tenemos tres tipos de play estándar, pequeño, mediano y grande, pero también  
15 hacemos a la medida, según lo que nos pidan, respeto a las tapa de alcantarilla, me  
16 gusta la preocupación que tienen ustedes respecto a la resistencia, estos tienen  
17 pruebas en LANAME, específicamente soportan hasta 20 toneladas estáticas,  
18 entonces en ese sentido no hay ningún problema, y en el momento que quieran le  
19 hacemos las pruebas en LANAME, para que ellos nos certifiquen el peso, respecto y  
20 lo último de Purral, con mucho gusto, ustedes solamente nos dicen, y estamos  
21 anuentes a reunirnos y ver de qué formas podemos hacer campañas, nosotros  
22 estamos realizando campañas a nivel de sector agropecuario, porque bueno yo como  
23 agrónomo me he preocupado mucho por esta parte, por los envases de agro químicos  
24 que nosotros ingresamos al país, nosotros ingresamos a nuestro sistema en envases  
25 más de seiscientas toneladas al año, y qué se hace todos esos envases, a dónde  
26 están, en el campo, en el río y en hasta el mar, entonces inclusive en el pasado  
27 creamos una fundación que se llama limpiemos nuestros campos y ahora que tengo  
28 yo la empresa, estoy también siguiendo con esto y a nivel de occidente, porque  
29 nosotros estamos en Naranjo, 500 al sur del peaje de Naranjo, sobre la Bernardo Soto,  
30 cuando tengan gusto ahí son bien recibidos, y estamos trabajando con todas las



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20262

1 agencias de extensión agrícola del occidente, precisamente recolectando, no  
2 solamente envases de plástico, porque en el sector agropecuario se generan  
3 manguera, riego por goteo, sacos de fertilizantes, y algo que está muy de moda ahora,  
4 los plásticos de invernadero, ustedes saben que ahora el chile y el tomate estos se  
5 cultivan a través de un techo, y después que se utiliza eso a dónde va, normalmente  
6 lo encontramos tirados, entonces todo ese tipo de material nosotros lo estamos  
7 recolectando, y lo estamos procesando, somos una PYMES procesamos más o menos  
8 unas treinta toneladas por mes, y ahorita estamos iniciando un proyecto bastante  
9 grande con las bananeras y con las piñeras para hacer angulares en donde vamos a  
10 aumentar hasta cincuenta toneladas por mes, de plástico reciclado para convertirlo en  
11 angulares para la exportación de este tipo de frutas. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal señala, muchísimas gracias don Luis por  
13 habernos acompañado, el día de hoy, buenas noches, vamos a trasladar esta  
14 audiencia, hay perdón me faltó darle la palabra a don Manuel, que dijo que se iba a  
15 referir un minuto, disculpen, adelante don Manuel. -----

16 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán indica, don Luis muchas gracias por la  
17 presentación, solo quería, porque no me querían dar chance, pero bueno voy a  
18 aprovechar el minuto, algo que se le olvidó y que nosotros como Comisión de Turismo  
19 nos interesó muchísimo, que es un valor agregado que tienen las paradas de buses,  
20 tal vez en el programa ahí en la exposición no se notó, pero en las parada de buses  
21 en la parte, la espalda, por decir así, de dónde uno se sienta, se utiliza para publicidad,  
22 y eso fue uno de los atenuantes, de nosotros por donde aterrizamos con el honorable  
23 señor que nos acompaña hoy y esto es como un valor agregado de las paradas de  
24 buses, de ahí que el interés nuestro dé por allí entramos y gracias a Dios lo  
25 contactamos y esperamos que esta Municipalidad se interese, entonces de manera  
26 que esa publicidad el día de mañana se puede manejar por medio de la Municipalidad  
27 o por medio de un digamos que socio pero el trabaja con ellos de manera que se  
28 publicita el mismo comercio del cantón o del Distrito, anuncios, publicidad, equis  
29 verdad, entonces eso quería agregarlo que tal vez se quedó por ahí, eso es una de las  
30 cosas importantes que nos interesó a la Comisión de Turismo muchas gracias. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20263

1 El señor Luis Matarrita Díaz manifiesta, solamente para ampliar lo de don Manuel,  
2 nosotros hemos venido trabajando con algunas asociaciones y Municipalidades en la  
3 construcción de paradas de este material, ustedes vieron ahí una foto, eso le sirve  
4 también a la Municipalidad o a la Asociación que hemos trabajado para también  
5 adquirir financiamiento a través de publicidad, que es una forma también de financiar  
6 y ellas son completamente accesibles también y con la duración que les dije de  
7 cuatrocientos años, entonces es una cosa también para presentarle al Cantón que se  
8 está haciendo con todo el material que se recoge, es una forma gráfica de decirle, aquí  
9 está lo que nosotros como Municipalidad estamos haciendo porque me imagino que  
10 ustedes tienen una recolección diferenciada con el material de reciclaje con lo que son  
11 ordinarios y que le mostremos a la comunidad en que se está utilizando ese tipo de  
12 materiales que se está recolectando.-----

13 El Presidente del Concejo Municipal expresa, muchas gracias don Luis  
14 nuevamente agradecerle por habernos acompañado, vamos a trasladar la audiencia a  
15 la Comisión de Ambiente, el señor Alcalde nos dijo que cuando vean el tema que lo  
16 inviten, que a él le interesaría estar, muchas gracias don Luis.-----

17 El señor Luis Matarrita Díaz indica, muchísimas gracias y ahí estamos a la orden.

18 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**  
19 **AMBIENTALES PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

20 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, vamos a continuar con el capítulo  
21 de dictámenes de comisiones, nada más anunciar que cuando eran las 7:15 teníamos  
22 la presencia de doña Lía y don Max vía zoom, el resto de compañeros se encontraban  
23 presentes, excepto la compañera Melissa Valdivia que no está presente en la Sala y  
24 Nicole que tenía autorización por parte del Concejo Municipal para no estar presente  
25 el día de hoy, continuamos con el dictamen 36-2022 de la Comisión de Gobierno y  
26 Administración.-----

27 **ARTÍCULO VIII**-----

28 **DICTAMENES DE COMISIONES**-----

29 **ARTÍCULO VIII.I**-----

30 **DICTAMEN N° 36-2022 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20264

1 “En reunión extraordinaria celebrada el miércoles 29 de junio de 2022, en la sala  
2 de Capacitaciones del Palacio Municipal, con la presencia de las Regidurías: Lilliam  
3 Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Fernando  
4 Chavarría Quirós, Secretario; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez;  
5 Asesorías: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Gustavo Brade Salazar, Herberth Blanco  
6 Solís, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Licda. Silvia Quirós Campos, Licda. Patricia  
7 Sánchez Soto, donde se conoce lo siguiente:-----

8 **SM-965-2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 24-2021, CELEBRADA EL DÍA 14 DE**  
9 **JUNIO DEL 2021, ARTÍCULO III.II INCISO 4), SE CONOCIÓ OFICIO MG-AG-02794-**  
10 **2021, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----**

11 **CONSIDERANDO -----**

12 1. Que en Sesión Ordinaria N° 24-2021, celebrada el día 14 de junio de 2021,  
13 Artículo III.II inciso 4), se conoció oficio MG-AG-02794-2021, suscrito por el  
14 Alcalde Municipal, mediante el cual señala: -----

15 “Adjunto encontrarán el oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGEP-DRPSJ-SRN-  
16 DPG-1349-2021, recibido en esta Alcaldía el día 04 de junio del presente año,  
17 suscrito pro el señor Pablo González Carvajal, Jefe Distrital Delegación Distrital  
18 de Purral, quien solicita valorar se realice un convenio entre la Municipalidad de  
19 Goicoechea y la Fuerza Pública, esto con la finalidad de que se determine en qué  
20 condición se utilizará la Edificación que y actualmente se utiliza como Delegación  
21 Distrital de Purral.-----

22 Indican que con dicho convenio se podrá establecer el pago de los servicios  
23 básicos y no se vea afectada la atención a la ciudadanía y personal policial que  
24 labora en el sector, que cómo es de sus conocimientos es uno de los más  
25 vulnerables del Cantón.-----

26 Por lo que se remite dicha solicitud, con el fin de que la misma sea valorada por  
27 ese Órgano Colegiado.”-----

28 2. Que esta Comisión considera de suma importancia el dar apoyo a la Fuerza  
29 Pública, siendo prioritario establecer el fin de un convenio el cual busca mejorar  
30 la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y



1 servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública, y  
2 cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera,  
3 para lo cual se hace necesario una propuesta por parte de la Administración  
4 Municipal.-----

5 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----

6 1. Trasladar a la Administración Municipal, el oficio SM-965-2021 de la Secretaría,  
7 para que realicen una propuesta de convenio entre la Municipalidad de  
8 Goicoechea y el Ministerio de Seguridad Pública (Fuerza Pública), en relación a  
9 lo solicitado con la edificación donde actualmente se encuentra la Delegación del  
10 Distrito de Pural, y que en dicho convenio se delimiten las obligaciones y  
11 responsabilidades de cada una las partes.-----  
12 2. Se comunique a los interesados.-----  
13 3. Se solicita la firmeza.”-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 36-2022**  
15 **de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
16 **aprueba.**-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
18 **dictamen 36-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
19 **unanimidad se aprueba.**-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
21 **dictamen 36-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
22 **unanimidad se aprueba.**-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el la firmeza del por**  
24 **tanto del dictamen 36-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual**  
25 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

26 **ACUERDO N° 5**-----

27 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----

28 1. Trasladar a la Administración Municipal, el oficio SM-965-2021 de la Secretaría,  
29 para que realicen una propuesta de convenio entre la Municipalidad de  
30 Goicoechea y el Ministerio de Seguridad Pública (Fuerza Pública), en relación a



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20266

1 lo solicitado con la edificación donde actualmente se encuentra la Delegación  
2 del Distrito de Pural, y que en dicho convenio se delimiten las obligaciones y  
3 responsabilidades de cada una las partes. -----

4 2. Se comunique a los interesados. -----

5 3. Se solicita la firma." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO VIII.II**-----

7 **DICTAMEN N° 35-2022 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

8 "En reunión extraordinaria celebrada el miércoles 29 de junio de 2022, en la sala  
9 de Capacitaciones del Palacio Municipal, con la presencia de las Regidurías: Lilliam  
10 Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Fernando  
11 Chavarría Quirós, Secretario; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez;  
12 Asesorías: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Gustavo Brade Salazar, Herberth Blanco  
13 Solís, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Licda. Silvia Quirós Campos, Licda. Patricia  
14 Sánchez Soto, donde se conoce lo siguiente:-----

15 **SM-911-2021: EN SESIÓN ORDINARIA N° 23-2021, CELEBRADA EL DÍA 07 DE**  
16 **JUNIO DEL 2021, ARTÍCULO III INCISO 2), SE CONOCIÓ OFICIO UCAGOICO-**  
17 **0011-2021, SUSCRITO POR EL SEÑOR JUAN CARLOS SOLANO ESQUIVEL,**  
18 **JUNTA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE**  
19 **GOICOECHEA.**-----

20 **CONSIDERANDO** -----

21 Que mediante oficio UCAGOICO-011-2021 de fecha 27 de mayo de 2021, suscrito por  
22 el señor Juan Carlos Solano Esquivel, como miembro de la Junta Unión Cantonal de  
23 Asociaciones de Desarrollo de Goicoechea, conocido en Sesión Ordinaria 23-2021,  
24 celebrada el día 07 de junio de 2021, Artículo III inciso 2), hace propuestas de  
25 actividades para la reactivación económica, con el objetivo de mitigar los efectos de la  
26 Pandemia que tanto afecta al comunalismo y a las personas que forman parte de la  
27 comunidad.-----

28 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----

29 1. Trasladar a la Administración Municipal, el oficio SM-911-2021 de la Secretaría,  
30 para que valore las propuestas planteadas por el señor Juan Carlos Solano



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20267

- 1 Esquivel, miembro de la Junta Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de
- 2 Goicoechea e informe al Concejo Municipal.-----
- 3 2. Se comunique a los interesados.-----
- 4 3. Se solicita la firmeza.”-----
- 5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 35-2022**
- 6 **de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**
- 7 **aprueba.**-----
- 8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 9 **dictamen 35-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**
- 10 **unanimidad se aprueba.**-----
- 11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 12 **dictamen 35-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
- 13 **unanimidad se aprueba.**-----
- 14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el la firmeza del por**
- 15 **tanto del dictamen 35-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual**
- 16 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
- 17 **ACUERDO N° 6**-----
- 18 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----
- 19 1. Trasladar a la Administración Municipal, el oficio SM-911-2021 de la Secretaría,
- 20 para que valore las propuestas planteadas por el señor Juan Carlos Solano
- 21 Esquivel, miembro de la Junta Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de
- 22 Goicoechea e informe al Concejo Municipal.-----
- 23 2. Se comunique a los interesados.-----
- 24 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 25 **ARTÍCULO VIII.III**-----
- 26 **DICTAMEN N°38-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----
- 27 “En reunión extraordinaria celebrada el miércoles 29 de junio de 2022, en la sala
- 28 de Capacitaciones del Palacio Municipal, con la presencia de las Regidurías: Lilliam
- 29 Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Fernando
- 30 Chavarría Quirós, Secretario; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez;



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20268

1 Asesorías: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Gustavo Brade Salazar, Herberth Blanco  
2 Solís, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Licda. Silvia Quirós Campos, Licda. Patricia  
3 Sánchez Soto, donde se conoce lo siguiente:-----

4 **SM-ACUERDO-1940-2022: EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 21-2022,**  
5 **CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, ARTÍCULO II.XV, SE APROBÓ**  
6 **DICTAMEN 02-2021 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD.** -----

7 **CONSIDERANDO** -----

8 1. Que en Sesión Extraordinaria N° 21-2022, celebrada el día 04 de noviembre de  
9 2021, Artículo II.XV, se aprobó dictamen 02-2021 de la Comisión de Seguridad, el  
10 cual señala que en vista que no existe convenio actual entre Servicios  
11 Metropolitanos ESM y la Municipalidad de Goicoechea, se devuelve a la Comisión  
12 de Gobierno y Administración para que proceda según competencia.-----  
13 2. Que en Sesión Ordinaria N° 52-2021, celebrada el día 27 de diciembre de 2021,  
14 Artículo IV.XI, se aprobó el oficio MG AG DAD PROV 0840-2021, suscrito por el  
15 Alcalde Municipal y Jefe de Proveeduría, relacionado a la Licitación Pública  
16 2021LN-000001-0024100001, titulada Servicio de arrendamiento de sistema de  
17 video vigilancia y protección para la Policía Municipal de Goicoechea.-----

18 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

19 1. Tomar nota del oficio SM-1940-2021 de la Secretaría, el cual se relaciona al  
20 Centro de Monitoreo y Vigilancia en materia de Seguridad, en razón que este  
21 Órgano Colegiado ya aprobó una Licitación Pública relacionada al respecto según  
22 consta en los considerandos del presente dictamen. -----  
23 2. Se solicita la firmeza." -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 38-2022**  
25 **de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
26 **aprueba.**-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
28 **dictamen 38-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
29 **unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20269

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen 38-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto  
5 del dictamen 38-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N° 7** -----

8 **“POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----

9 1. Tomar nota del oficio SM-1940-2021 de la Secretaría, el cual se relaciona al  
10 Centro de Monitoreo y Vigilancia en materia de Seguridad, en razón que este  
11 Órgano Colegiado ya aprobó una Licitación Pública relacionada al respecto según  
12 consta en los considerandos del presente dictamen. -----

13 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

14 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

15 **DICTAMEN N°39-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

16 “En reunión extraordinaria celebrada el miércoles 29 de junio de 2022, en la sala  
17 de Capacitaciones del Palacio Municipal, con la presencia de las Regidurías: Lilliam  
18 Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Fernando  
19 Chavarría Quirós, Secretario; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez;  
20 Asesorías: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Gustavo Brade Salazar, Herberth Blanco  
21 Solís, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Licda. Silvia Quirós Campos, Licda. Patricia  
22 Sánchez Soto, donde se conoce lo siguiente:-----

23 **SM-ACUERDO-72-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 02-2022, CELEBRADA EL**

24 **DÍA 10 DE ENERO DE 2022, ARTÍCULO IV INCISO 10), SE CONOCIÓ OFICIO MG-**

25 **AG-00008-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

26 **CONSIDERANDO** -----

27 Que en Sesión Ordinaria N° 02-2022, celebrada el día 10 de enero de 2022, Artículo  
28 IV Inciso 10), se conoció oficio MG-AG-00008-2022, suscrito por el Alcalde Municipal,  
29 mediante el cual señala: -----

30 **“Traslado oficio DAD 04665-2021.** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20270

- 1 Remito oficio DAD 04704-2021, recibido el 28 de diciembre de 2021, suscrito por el
- 2 Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo y Financiero, donde informa que en
- 3 el ALCALCE N° 249 A LA GACETA N° 235, fechado 07 de Diciembre de 2021, se
- 4 publica LEY 10103, titulada “**LEY PRESUPUESTO ORDINARIO Y**
- 5 **EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022**”,
- 6 que comunica que la asignación realizada a esta Corporación Municipal por concepto
- 7 de la Ley 8261, para **PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE PERSONA**
- 8 **JOVEN (GOICOECHEA)**, asciende al monto de **¢0.00**. -----
- 9 Cabe señalar que la Contraloría General de la República en oficio de remisión del
- 10 Presupuesto Inicial 2022, a saber, nota 22490, (Informe DFOE-LOC-1493), aparte
- 11 2.2.1, imprueba la suma incorporada por esta Corporación Municipal para el periodo
- 12 2022, para el Comité Cantonal de la Persona Joven dado que la citada Ley de la
- 13 República no se registra aporte a la Municipalidad, lo cual obedece a no existir
- 14 nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea. -----
- 15 Por consiguiente, se solicita se coordine lo pertinente para el nombramiento del
- 16 próximo Comité Cantonal de la Persona Joven, conforme a normativa y en los plazos
- 17 establecidos para realizar las comunicaciones al Concejo de la Persona Joven y para
- 18 lo que corresponda a la asignación de transferencias para el periodo 2023.” -----
- 19 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----
- 20 1. Tomar nota del oficio SM-1940-2021 de la Secretaría, el cual se relaciona a la
- 21 asignación realizada a esta Corporación Municipal por concepto de la Ley 8261,
- 22 para **PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE PERSONA JOVEN**
- 23 **(GOICOECHEA)**, la cual asciende al monto de **¢0.00**. -----
- 24 2. Se solicita la firmeza.” -----
- 25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 39-2022**
- 26 **de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**
- 27 **aprueba.**-----
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 29 **dictamen 39-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**
- 30 **unanimidad se aprueba.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20271

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen 39-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el la firmeza del por  
5 tanto del dictamen 39-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual  
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N° 8**-----

8 **“POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

9 1. Tomar nota del oficio SM-1940-2021 de la Secretaría, el cual se relaciona a la  
10 asignación realizada a esta Corporación Municipal por concepto de la Ley 8261,  
11 para **PROYECTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE PERSONA JOVEN**  
12 **(GOICOECHEA)**, la cual asciende al monto de \$0.00.-----

13 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

14 **ARTÍCULO VIII.V**-----

15 **DICTAMEN N°40-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

16 “En reunión extraordinaria celebrada el miércoles 29 de junio de 2022, en la sala  
17 de Capacitaciones del Palacio Municipal, con la presencia de las Regidurías: Lilliam  
18 Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Fernando  
19 Chavarría Quirós, Secretario; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez;  
20 Asesorías: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Gustavo Brade Salazar, Herberth Blanco  
21 Solís, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Licda. Silvia Quirós Campos, Licda. Patricia  
22 Sánchez Soto, donde se conoce lo siguiente:-----

23 **SM-ACUERDO-1354-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 25-2022, CELEBRADA EL**  
24 **DÍA 20 DE JUNIO DE 2022, ARTÍCULO IV.V, SE CONOCIÓ OFICIO CCDRG-JD-**  
25 **168-2022, SUSCRITO POR EL SEÑOR FRANKLIN ZÚÑIGA GARITA, PRESIDENTE**  
26 **CCDRG.**-----

27 **CONSIDERANDO**-----

28 1. Que en Sesión Ordinaria N° 25-2022, celebrada el día 20 de junio de 2022,  
29 Artículo IV.V, se conoció oficio CCDRG-JF-168-2022, suscrito por el señor  
30 Franklin Zúñiga Garita, Presidente CCDRG, mediante el cual señala:-----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20272

- 1 “Apegándonos al Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del  
2 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y los  
3 Comités Comunales de Deportes, específicamente en el artículo 19, “Los  
4 miembros del Comité Cantonal podrán ser destituidos por las siguientes  
5 causas, inciso A ausencias consecutivas a cinco sesiones sin justificar”, por  
6 lo que les informamos que el joven Verin Jafet Blanco Mora quien fue nombrado  
7 por el Consejo Municipal como miembro de la Persona Joven para representar de  
8 forma activa a la juventud en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes  
9 y Recreación de Goicoechea, no ha estado presente durante las últimas 6  
10 sesiones, incumpliendo con el artículo señalado anteriormente. -----  
11 Solicitamos muy respetuosamente se nombre en la brevedad posible el nuevo  
12 miembro de la persona joven, género masculino, esto con el fin de cumplir con lo  
13 que establece el Reglamento.” -----  
14 2. Que en Sesión Ordinaria N° 26-2022, celebrada el día 27 de junio de 2022,  
15 Artículo VIII.I, se aprobó moción suscrita por el Regidor Propietario Fernando  
16 Chavarría Quirós, mediante el cual aprueba el Concejo Municipal realizar el  
17 procedimiento vigente para la sustitución del miembro de la Junta Directiva del  
18 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----  
19 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**  
20 1. Tomar nota del oficio SM-1354-2021 de la Secretaría, relacionado a la solicitud de  
21 nombramiento del miembro faltante en la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
22 Deportes y Recreación de Goicoechea. -----  
23 2. Se solicita la firmeza. -----  
24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 40-2022**  
25 **de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
26 **aprueba.-----**  
27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
28 **dictamen 40-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
29 **unanimidad se aprueba.-----**  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20273

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen 40-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el la firmeza del por  
5 tanto del dictamen 40-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual  
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N° 9** -----

8 **“POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

9 1. Tomar nota del oficio SM-1354-2021 de la Secretaría, relacionado a la solicitud de  
10 nombramiento del miembro faltante en la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
11 Deportes y Recreación de Goicoechea.-----

12 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

13 **ARTÍCULO VIII.VI** -----

14 **DICTAMEN N°41-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

15 “En reunión ordinaria celebrada el miércoles 06 de julio de 2022, en la sala de  
16 Capacitaciones del Palacio Municipal y mediante herramienta virtual Zoom, con la  
17 presencia de las Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda  
18 Carballo (vía Zoom), Vicepresidenta; Fernando Chavarría Quirós (vía Zoom),  
19 Secretario; Rodolfo Muñoz Valverde (Vía Zoom); Asesorías: Carlos Andrés Calderón  
20 Zúñiga, Herberth Blanco Solís, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron (vía Zoom), y Licda.  
21 Patricia Sánchez Soto (vía Zoom), invitados: Franklin Zúñiga Garita, Presidente del  
22 Comité de Deportes y Recreación Goicoechea, y el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,  
23 Director de Ingeniería y Operaciones, donde se conoce lo siguiente:-----

24 **SM-ACUERDO-324-2022: EN SESIÓN ORDINARIA 07-2022, CELEBRADA EL DÍA**

25 **14 DE FEBRERO DE 2022, ARTÍCULO VI.II SE ACORDÓ APROBAR EL DICTAMEN**

26 **08-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, RELACIONADO**

27 **A DENUNCIAS PRESENTADAS POR VECINOS CON RESPECTO AL**

28 **POLIDEPORTIVO DE CALLE BLANCOS.**-----

29 **CONSIDERANDO**-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20274

- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada el día 14 de febrero de 2022,
- 2 Artículo VI.II, se aprobó dictamen 08-2022 de la Comisión de Gobierno y
- 3 Administración, mediante el cual solicita informe con detalle cual es el estado real
- 4 del Polideportivo de Calle Blancos. -----
- 5 2. Que mediante oficio CDRG-JD-031-2022 de fecha 28 de marzo de 2022,
- 6 suscrito por el señor Franklin Zúñiga Garita, Presidente del Comité Cantonal de
- 7 Deportes Goicoechea, da respuesta al oficio SM-ACUERDO-324-2022, que a lo
- 8 que interesa señala: -----
- 9 “... Por lo antes expuesto les indicamos lo siguiente: -----
- 10 1. El oficio SM-2082-2018, con respecto al asunto del servicio agua, fue una
- 11 situación temporal, la cual se solucionó de manera permanente hasta la fecha,
- 12 donde se han vuelto a presentar inconvenientes. -----
- 13 2. Los arreglos en el polideportivo de Calle Blancos empezaron hacerse en el
- 14 2021, y aún no tenemos conocimiento que haya sido entregado al Comité
- 15 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.” -----
- 16 3. Que, en reunión ordinaria de esta Comisión, el día 06 de julio de 2022, recibe en
- 17 audiencia al señor Franklin Zúñiga Garita, Presidente Comité Cantonal de
- 18 Deportes y Recreación de Goicoechea, así como también al Ing. Mario Iván Rojas
- 19 Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, para hablar sobre el
- 20 estado de las instalaciones del Polideportivo de Calle Blancos. -----
- 21 4. Que ha sido evidente el deterioro de las condiciones de la gramilla recién
- 22 instalada, según Licitación Abreviada 2020LA-000027-01, titulada Mejoras en el
- 23 Polideportivo, Distrito de Calle Blancos. -----
- 24 5. Que entre lo discutido en el seno de la Comisión se estableció la importancia de
- 25 la coordinación entre la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes y
- 26 Recreación cuando se procede a realizar inversiones en las instalaciones
- 27 deportivas administradas por dicho Comité. -----
- 28 6. Que es de todos conocido que el mantenimiento de la gramilla natural de las
- 29 canchas de fútbol, requiere de cuidados muy específicos y es necesario contar
- 30 con el conocimiento y la asesoría apropiada. -----



1 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

- 2 1. Instruir a la Administración Municipal, para que, siempre que se inviertan recursos  
3 en áreas recreativas y/o deportivas administradas por el Comité Cantonal de  
4 Deportes se realice una coordinación desde el inicio del proceso de contratación  
5 hasta la entrega de la obra, quedando debidamente documentada. -----  
6 2. En resguardo de los fondos públicos invertidos, solicitar a la Administración  
7 Municipal para que, en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
8 de Goicoechea, realicen un protocolo de cuidado y mantenimiento de la gramilla de  
9 las canchas de fútbol, e informen al Concejo Municipal.-----  
10 3. Se comunique a los interesados. -----  
11 4. Se solicita la firmeza." -----

12 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, yo quería hacer un  
13 comentario sobre ese dictamen, eso se dio por una queja de una vecina, sobre la  
14 condición de la cancha de fútbol en el Polideportivo de Calle Blancos, aquí a finales  
15 del 2020 se contrató una empresa para que aparte del alumbrado pusiera nuevos  
16 drenajes y una nueva gramilla en esa cancha, entonces O.K. se hizo el trabajo, pero  
17 resulta ser que la empresa creo que eran cuatro meses sino me equivoco, se  
18 encargaba del mantenimiento después de la instalación de la gramilla, pero después  
19 ya dejo de darle mantenimiento, la gramilla se secó, entró el verano, la gramilla se  
20 secó, se llenó de monte, pero de un monte que era metro y medio de altura, por lo  
21 menos, entonces se le preguntó al Comité Cantonal de Deportes, porque ese espacio  
22 está administrado por el Comité Cantonal de Deportes, y la respuesta del Comité  
23 Cantonal de Deportes fue que a ellos no se les ha entregado la obra realizada, porque  
24 el contrato lo hizo la Municipalidad, entonces al final, no queda claro, no hay nada que  
25 conste, donde se hizo la recepción de la obra, y luego se le dijo al Comité de Deportes  
26 bueno tome aquí está, ya en esas condiciones está, y de ahora en adelante le toca a  
27 usted, y tampoco existe, como un protocolo, que se diga a una gramilla, es que esas  
28 gramillas es todo un tema cuidarlas verdad, no sé sabe qué tipo de abono hay que  
29 echarles, cada cuando, cada cuánto hay que córtalas, que tipo de herbicidas se le  
30 puede aplicar, y cuáles no por ejemplo, entonces ahora que hemos estado en ese



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20276

1 tema, hemos ido hacer unas visitas a la cancha, con la ingeniería municipal, con el de  
2 parques y zonas verdes, y con el Presidente del Comité Cantonal, y el que está ahí en  
3 la parte administrativa del Comité Cantonal, don Diego, y entonces hemos estado  
4 tratando de recomponer esa cancha, entonces estamos en el esfuerzo, para recuperar  
5 porque son muchos millones los que se invirtieron ahí, yo no sé exactamente cuánto  
6 costó solamente la gramilla, pero entre el alumbrado, la gramilla y los drenajes fueron  
7 94 millones de colones, entonces, pero ahí revisando ese tema entonces nos damos  
8 cuenta los errores que hemos cometido todos aquí, por ejemplo el Concejo de Distrito  
9 le asignó sus recursos está bien, eso está muy bien, nosotros aprobamos esa partida,  
10 la Administración Municipal sacó a concurso el cartel y nosotros adjudicamos, pero en  
11 todo ese proceso nunca tomamos en cuenta al Comité Cantonal de Deportes verdad,  
12 entonces yo pienso que deberíamos de tener claro digamos cuando asignamos  
13 recursos a una instalación deportiva que está administrada por el Comité Cantonal de  
14 Deportes, debería el Comité Cantonal de Deportes por lo menos conocer y saber,  
15 porque estuvo completamente ausente, nosotros ya le digo, hay errores de todos,  
16 desde el Concejo de Distrito, Concejo Municipal, Administración, todos hemos  
17 cometido el error, entonces al final tenemos esa situación ahora en Calle Blancos, a  
18 mí me parece que no, que debe haber un protocolo, un procedimiento, decir O.K.,  
19 vamos a invertir en el Estadio Colleya Fonseca, entonces el Comité Cantonal va a estar  
20 informado, en este y este parte del proceso, y a la hora de que ya se recibe la obra, es  
21 decir tome Comité aquí esta se la entregamos vea en estas condiciones y a partir de  
22 ahora usted es el responsable, también hay que decir, que el Comité Cantonal de  
23 Deportes, por todos los problemas que sabemos que ha habido con todas la juntas,  
24 con ese movimiento de miembros y que no hay quorum estructural y cuando lo van a  
25 nombrar, y todos los problemas que hemos tenido tampoco ha asumido con  
26 responsabilidad esos espacios, que tiene asignados, pero entonces por eso yo digo,  
27 aquí todos tenemos un grado de culpa, entonces lo que estamos tratando con este  
28 dictamen es que ordenemos, nos ordenemos para que no nos vuelva a pasar esa  
29 situación, y no pongamos en riesgo estas inversiones desde montos tan altos que  
30 hacemos de recursos de todos los ciudadanos.-----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 41-2022  
2 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se  
3 aprueba.

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
5 dictamen 41-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
8 dictamen 41-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
9 unanimidad se aprueba.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el la firmeza del por  
11 tanto del dictamen 41-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual  
12 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

13 **ACUERDO N° 10** -----

14 **“POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

15 1. Instruir a la Administración Municipal, para que, siempre que se inviertan recursos  
16 en áreas recreativas y/o deportivas administradas por el Comité Cantonal de  
17 Deportes se realice una coordinación desde el inicio del proceso de contratación  
18 hasta la entrega de la obra, quedando debidamente documentada.-----

19 2. En resguardo de los fondos públicos invertidos, solicitar a la Administración  
20 Municipal para que, en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
21 de Goicoechea, realicen un protocolo de cuidado y mantenimiento de la gramilla de  
22 las canchas de fútbol, e informen al Concejo Municipal.-----

23 3. Se comunique a los interesados.-----

24 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----|

25 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

26 **DICTAMEN N°078-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**-----

27 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de julio de 2022 con la presencia de Carlos  
28 Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como asesor  
29 Herbert Blanco Solís, se conoció:-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20278

1 **Oficio SM-2275-2021** de la Secretaría Municipal que traslada oficio AVUC-011-2021,  
2 suscrito por la señora Lorena Rodríguez Ramírez, Secretaria Asociación de Vecinos  
3 La Carmelina conocido en Sesión Ordinaria N° 51-2021, celebrada el día 20 de  
4 diciembre del 2021, artículo III. 6). -----

5 **CONSIDERANDO QUE:** -----

6 La señora Lorena Rodríguez Ramírez, mediante oficio AVUC-011-2021, solicita: ----  
7 "En respuesta a oficio SM 1945-2021 del 5 de noviembre de 2021, notificado a nuestros  
8 correos personales el 25 de noviembre de 2021, a continuación, detallamos: -----  
9 •Con respecto al punto 2 del, POR TANTO, los vecinos de esta Urbanización estamos  
10 conscientes del derecho de circulación y paso y a ninguna persona se le impide el libre  
11 acceso en la carretera; y más bien velamos por el bienestar, orden y ornato de nuestro  
12 residencial, como esta Municipalidad es testigo por los constantes informes de trabajos  
13 que hacemos en coordinación con su administración.-----

14 ✓ De hecho, en nuestra Urbanización y con ayuda de los vecinos se está creando un  
15 parque temático para la recreación y educación de los niños de todas las comunidades,  
16 no sólo de nuestra Urbanización, obra a la cual ustedes como municipio han sido  
17 invitados a visitar haciéndonos comentarios muy positivos sobre dicha iniciativa,  
18 liderada por una persona de nuestra Urbanización y la Junta Directiva de esta  
19 Asociación.-----

20 ✓ Ahora bien, con respecto a la nota suscrita por el señor Jaime Sánchez Cervantes  
21 les detallamos: -----

22 o Punto 6: Efectivamente se les ha solicitado la colaboración, sin embargo, la  
23 respuesta a las pocas veces que nos ha atendido en la calle han sido respuestas de  
24 manera soez y altaneras, levantando el volumen de la voz e irrespetando tanto al  
25 presidente de la junta como a la tesorera. Se debe aclarar que no sólo por la  
26 colaboración para el pago de la seguridad se ha buscado un diálogo con el vecino,  
27 sino por el constante problema del parqueo del vehículo placas 579661 que más  
28 adelante se ampliará. -----

29 o Punto 7: El conflicto entre el vecino y el comité e inclusive bastantes vecinos  
30 molestos, no ha sido por el pago de la cuota de seguridad, sino por mantener el



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20279

- 1 vehículo placas 579661 en una de las áreas comunes del residencial, marcada en
- 2 amarillo y tapando la entrada de un parque municipal.-----
- 3 o Punto 8: El vehículo placas 579661, que se indica en la nota enviada por ustedes,
- 4 es del familiar del Sr. Sánchez, no se parqueaba frente a la casa del vecino nunca,
- 5 sino que lo hacía en una zona común por días y hasta meses consecutivos,
- 6 obstaculizando el tránsito y la entrada a un parque municipal de uso de todos los
- 7 vecinos y en una zona marcada con línea amarilla como se puede observar en la
- 8 fotografía y de la cual nosotros como comité hemos hecho reportes a la municipalidad
- 9 y al tránsito en repetidas ocasiones. De hecho, este vehículo carece de RTV para
- 10 circular desde esa fecha y hasta la actualidad.-----
- 11 Punto 9: El día 8 de julio el señor Gutiérrez decide de nuevo entrar a altas horas de la
- 12 noche (11 pm aproximadamente) a dejar su vehículo en un área común y no frente a
- 13 la casa del vecino, como se indica en la nota. La orden al oficial de parte de la Junta
- 14 Directiva fue que se le indicara que si ingresaba se le dejara parquear frente a la casa
- 15 de su familiar a lo cual el señor Gutiérrez decidió dejar el vehículo en la entrada de la
- 16 Urbanización y buscar a su familiar caminando, eso sí con un trato bastante altanero
- 17 con el guarda.-----
- 18 Para este tema, la tesorera de nuestra Junta Directiva se apersonó a la aguja y se le
- 19 reportó a la Fuerza Pública, reporte que pueden revisar en sus bitácoras de
- 20 seguimiento, y por varios minutos se tuvo una discusión en la cual tanto el señor
- 21 Gutiérrez como el Señor Sánchez gritaron, insultaron e irrespetaron a nuestra tesorera;
- 22 debido a esta situación la misma fuerza pública tuvo que interferir y calmar a los
- 23 señores pidiéndoles respeto, pues lo que se les solicitaba no era nada ilegal. -----
- 24 Básicamente parquear el carro frente a su casa y no en la zona común donde
- 25 obstaculizaba el ingreso al parque municipal.-----
- 26 Es importante mencionar que días anteriores a este evento, el señor Gutiérrez se
- 27 apersonó a la Urbanización en un vehículo oficial de la UCR donde labora, y al ver
- 28 que trabajadores de un contratista de la Municipalidad se encontraban realizando
- 29 labores de un proyecto solicitado (el cual ustedes como municipalidad pueden
- 30 constatar con el contratista de turno), se dispuso a insultarlos, gritarles y hasta





1 incitarlos al “pleito” porque su vehículo estaba sucio de la arena que estaban utilizando  
2 para la construcción de la tapia. Adjuntamos nota del reporte del incidente a la UCR  
3 como respaldo. -----

4 Este mismo día y días anteriores los señores Gutiérrez y Sánchez, se dedicaron a  
5 insultar y amenazar a nuestro presidente, por los constantes llamados de atención  
6 sobre el mismo proceder con el vehículo, siendo nuestro presidente una persona adulta  
7 mayor que se dedica en tiempo completo a labores de nuestra Urbanización y al  
8 mejoramiento de la comunidad en general. Fotografía ingresando con vehículo.  
9 Respecto al, **POR TANTO**, punto 2 se insiste en que en nuestra urbanización a nadie  
10 se le impide el paso, pero sí se les hace un llamado a los usuarios a mantener el orden  
11 y el respeto en nuestra comunidad, siendo que en esta ocasión y gracias a los  
12 esfuerzos que hacemos por tener un vecindario seguro, es que el Señor Gutiérrez  
13 decide tomarnos como parqueo privado. -----

14 Agradecemos a la Municipalidad, que antes de dictaminar un asunto que nos involucra  
15 como comunidad, escuche nuestra posición formal como Junta, pues aquí se nos llama  
16 la atención de una situación que no está pasando y que más bien por hacer un servicio  
17 a la comunidad nos hemos visto amenazados e insultados por este tipo de personas,  
18 que les gusta vivir en seguridad, pero no aportan para dicho bienestar. -----  
19 Nos preocupa que quejas de personas malintencionadas como este vecino y su  
20 familiar generen el retiro de las agujas, puesto que perderíamos parte de la seguridad  
21 que tenemos y que aun así no nos libran de incidentes con el hampa”. -----

22 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 23 1. Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para que atiendan los problemas  
24 de la comunidad. -----  
25 2. Se notifique a los interesados. -----  
26 3. Se solicita la firmeza.” -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 078-2022**  
28 **de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

29 -----  
30 -----



- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
2 dictamen 078-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se  
3 aprueba.-----  
4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
5 dictamen 078-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se  
6 aprueba.-----  
7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto  
8 del dictamen 078-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad  
9 se aprueba, como se detalla a continuación:-----  
10 ACUERDO N° 11 -----  
11 “POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----  
12 1. Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para que atiendan los problemas  
13 de la comunidad.-----  
14 2. Se notifique a los interesados. -----  
15 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----  
16 **ARTÍCULO VIII.VIII** -----  
17 **DICTAMEN N° 087-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----  
18 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de julio de 2022 con la presencia de Carlos  
19 Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como asesor  
20 Herbert Blanco Solís, se conoció: -----  
21 **Oficio SM-1465-2022** de la Secretaría Municipal que traslada nota persona  
22 denunciante, conocida en Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio del  
23 2022, artículo III. inciso 23). -----  
24 **CONSIDERANDO QUE:**-----  
25 Persona denunciante expresa:-----  
26 “Por este medio se solicita la Intervención de dicho Concejo para la Eliminación y  
27 Archivo DEFINITIVO del SM-1707-202, y del SM 336-2022, Dictamen 017-2022,  
28 Punto#3 de la sesión ordinaria#38-2021 del 20 de setiembre 2021 Artículo 10, Inciso  
29 2, sobre Muro de concreto en la Alameda N, ya que en reiteradas ocasiones desde el  
30 año anterior se ha solicitado el archivo de los mismos a la secretaria municipal y a la



- 1 fecha el mismo No ha sido Eliminado como se solicitó. Se menciona que es deber de  
2 los funcionarios encargados de dichos trámites realizar lo solicitado según la Ley 8968,  
3 Artículo 14, transferencia de datos personales. Los responsables de las bases de datos  
4 solo podrán transferir datos contenidos en ellas cuando el titular del derecho haya  
5 autorizado expresa y válidamente tal transferencia sin vulnerar los principios y  
6 derechos reconocidos en esta ley. Artículo 30 Faltas Graves, Inciso e, Negarse  
7 injustificadamente a eliminar o rectificar los datos de una persona que así lo haya  
8 solicitado por medio claro e inequívoco. Nota:( como datos personales entiéndase  
9 según la Ley toda la información contenida en los correos electrónicos). Visto lo  
10 anterior y debido al incumplimiento de deberes de los funcionarios encargados de no  
11 realizarse lo solicitado se solicitará aplicar la Responsabilidad Administrativa por No  
12 atenderse lo solicitado a pesar de las múltiples solicitudes al respecto. Motivo por el  
13 cual se solicita Directamente a Dicho Concejo el Archivo Definitivo de la solicitud  
14 contenía en los oficios anteriormente mencionados, y se reitera que NO se solicita la  
15 Eliminación de dicho Muro por el contrario se solicita que el mismo continúe en la  
16 entrada de la Alameda N para protección del paso peatonal y su uso dado vía legal.  
17 Es todo. Muchas gracias” -----  
18 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
19 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1465-2022. -----  
20 2. Comunicar a los interesados.-----  
21 3. Se solicita la firmeza.” -----  
22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 087-2022**  
23 **de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se aprueba.**-----  
24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
25 **dictamen 087-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**  
26 **aprueba.**-----  
27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
28 **dictamen 087-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
29 **aprueba.**-----  
30 -----



- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto  
2 del dictamen 087-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad  
3 se aprueba, como se detalla a continuación:-----  
4 ACUERDO N° 12 -----  
5 “POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
6 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1465-2022.-----  
7 2. Comunicar a los interesados.-----  
8 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----  
9 **ARTÍCULO VIII.IX** -----  
10 **DICTAMEN N°088-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**-----  
11 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de julio de 2022 con la presencia de Carlos  
12 Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como asesor  
13 Herbert Blanco Solís, se conoció:-----  
14 **Oficio SM-1466-2022** de la Secretaría Municipal que traslada nota persona  
15 denunciante, conocida en Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio del  
16 2022, artículo III. inciso 24).-----  
17 **CONSIDERANDO QUE:**-----  
18 Persona denunciante indica:-----  
19 “Por este medio en respuesta al Acuerdo 1404-2022, Dictamen # 081-2022, Acuerdo  
20 #10 en el Punto #1, Inciso A, en donde se solicita a la Dirección de Ingeniería presentar  
21 la posibilidad de construcción de La rampa Peatonal o construcción de Gradadas, al final  
22 de la Alameda N se Adjunta Proyecto de Rampa Peatonal elaborado por dicha  
23 Dirección MG-AG-DI-4389-2021 y se solicita su colaboración para que dicho proyecto  
24 sea incluido dentro del presupuesto municipal del presente año para que el mismo se  
25 lleve a cabo. Cabe mencionar que dicha solicitud lleva casi dos años de ser realizada  
26 motivo por el cuál se solicita a dicho Concejo que dicho Proyecto sea ejecutado por el  
27 Departamento encargado para beneficio de la comunidad y el cumplimiento de las  
28 Leyes sobre la accesibilidad y el mejoramiento de dicho Paso Peatonal en la zona  
29 mencionada. Muchas gracias”.-----  
30 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20284

- 1 1. Se traslade a la Administración Municipal para su valoración. -----
- 2 2. Comunicar a los interesados.-----
- 3 3. Se solicita la firmeza.”-----
- 4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 088-2022**
- 5 **de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.-----**
- 6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 7 **dictamen 088-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**
- 8 **aprueba.-----**
- 9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 10 **dictamen 088-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
- 11 **aprueba.-----**
- 12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**
- 13 **del dictamen 088-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad**
- 14 **se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
- 15 **ACUERDO N° 13 -----**
- 16 **“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**
- 17 1. Se traslade a la Administración Municipal para su valoración. -----
- 18 2. Comunicar a los interesados.-----
- 19 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**
- 20 **ARTÍCULO VIII.X -----**
- 21 **DICTAMEN N°089-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----**
- 22 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de julio de 2022 con la presencia de Carlos
- 23 Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como asesor
- 24 Herbert Blanco Solís, se conoció: -----
- 25 **Oficio SM-1449-2022 de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-03166-**
- 26 **2022, conocido en Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio del 2022,**
- 27 **artículo III. inciso 7). -----**
- 28 **CONSIDERANDO QUE: -----**
- 29 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-03166-
- 30 2022, señala:-----



- 1 "De acuerdo al oficio MG-AG-02361-2022, donde traslada oficio SM-ACUERDO-1033-  
2 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2022, celebrada el día  
3 16 de mayo de 2022, artículo V.VI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 047-  
4 2022 de la Comisión de Obras Públicas, según se detalla, al respecto me permito  
5 adjuntar el documento MG-AG-DI-01857-2022, recibido el día 24 de junio de 2022,  
6 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el  
7 cual indica que el rescate de esa zona pública se tiene programada con equipo y  
8 personal de la Sección de Obras, para el 30 de junio del 2022, con asistencia de la  
9 Policía Municipal".-----  
10 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
11 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1449-2022. -----  
12 2. Comunicar a los interesados.-----  
13 3. Se solicita la firmeza."-----  
14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 089-2022**  
15 **de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.**-----  
16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
17 **dictamen 089-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**  
18 **aprueba.**-----  
19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
20 **dictamen 089-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
21 **aprueba.**-----  
22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**  
23 **del dictamen 089-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad**  
24 **se aprueba, como se detalla a continuación:**-----  
25 **ACUERDO N° 14**-----  
26 **"POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
27 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1449-2022. -----  
28 2. Comunicar a los interesados.-----  
29 3. Se solicita la firmeza."**ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----  
30 **ARTÍCULO VIII.XI**-----



- 1 **DICTAMEN N°090-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**-----
- 2 "En reunión ordinaria celebrada el 12 de julio de 2022 con la presencia de Carlos
- 3 Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como asesor
- 4 Herbert Blanco Solís, se conoció: -----
- 5 **Oficio SM-753-2022** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el señor
- 6 Jaime Prado Zúñiga, conocida en Sesión Ordinaria N° 15-2022, celebrada el día 12 de
- 7 abril del 2022, artículo III. inciso 30). -----
- 8 **CONSIDERANDO QUE:**-----
- 9 El señor Jaime Prado Zúñiga, mediante nota solicita: -----
- 10 "Por medio de la presente solicitamos la consideración para poder construir en la
- 11 propiedad Folio número Sj-258440-000, sobre el plano catastrado número SJ
- 12 0446331-1997, con la resolución de uso de suelo número 52358-1 terreno ubicado en
- 13 San José, Goicoechea, Calle Blancos, San Gabriel del Lubricentro El Amigo, 300 este,
- 14 50 sur, 25 este. -----
- 15 Este lote me pertenece y lo estoy negociando con una familia que estaría interesada
- 16 en construir una casa de habitación y una bodega para un taller industrial de ropa.
- 17 Antiguamente en esta propiedad había 3 viviendas habitables, pero en mal estado,
- 18 tomamos la decisión de botarlas. (Adjuntamos fotografías). Agrademos su
- 19 autorización para el Uso de suelo conforme a nuestra solicitud".-----
- 20 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 21 1. Se rechaza la solicitud interpuesta por el señor Jaime Prado Zúñiga sobre
- 22 autorización de construcción en el plano SJ-0446331-1997, en cumplimiento con
- 23 el artículo 37 de Plan Regulador de Usos de Suelos en sus usos prohibidos.---
- 24 2. Comunicar a los interesados.-----
- 25 3. Se solicita la firmeza." -----
- 26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 090-2022**
- 27 **de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
- 29 **dictamen 090-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**
- 30 **aprueba.**-----



1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen 090-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se  
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto  
5 del dictamen 090-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad  
6 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N° 15** -----

8 “**POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

9 1. Se rechaza la solicitud interpuesta por el señor Jaime Prado Zúñiga sobre  
10 autorización de construcción en el plano SJ-0446331-1997, en cumplimiento con  
11 el artículo 37 de Plan Regulador de Usos de Suelos en sus usos prohibidos.--  
12 2. Comunicar a los interesados.-----

13 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

14 **ARTÍCULO VIII.XII**-----

15 **DICTAMEN N°091-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**-----

16 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de julio de 2022 con la presencia de Carlos  
17 Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como asesor  
18 Herbert Blanco Solís, se conoció: -----

19 **Oficio SM-576-2021** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-01712-  
20 2021 suscrito por el Alcalde Municipal, conocida en Sesión Ordinaria N° 14-2021,  
21 celebrada el día 05 de abril del 2022, artículo III. inciso 14). -----

22 **CONSIDERANDO QUE:** -----

23 1. El Licenciado Rafael Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-  
24 01712-2021 expresa: -----

25 “En atención a oficio SM 69-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria  
26 N° 03-2021, celebrada el día 18 de enero de 2021, artículo V.X donde se aprobó el Por  
27 Tanto del Dictamen N° 009-2021 de la Comisión de Obras Públicas, que traslada a la  
28 Administración Municipal nota suscrita por el señor Juan José Ramírez Ulate, donde  
29 solicita que esta municipalidad asuma el trámite correspondiente para dotar de planos  
30 a las personas que ahí habitan en invasión de esos terrenos, me permito anexarle





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20288

1 oficio MG-AG-DJ-093-2021 suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico,  
2 en el brinde criterio legal al respecto. Lo anterior para los fines pertinentes”.-----  
3 2. El Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, mediante oficio MG-AG-DJ-093-  
4 2021, expresa:-----  
5 “En atención a su oficio MG-AG 00380-2021, de fecha 21 de enero del 2021, con el  
6 cual se nos hace traslado del acuerdo tomado en sesión Ordinaria N° 03-2021, artículo  
7 V.X., donde se aprobó el Por Tanto del dictamen N° 009-2021 de Comisión de Obras  
8 Públicas y referido a la gestión de un vecino del denominado Barrio La Unión,  
9 Guadalupe centro, quien pretende que esta Municipalidad asuma el trámite  
10 correspondiente para dotar de planos a las personas que ahí habitan en invasión de  
11 esos terrenos; se informa:-----  
12 Conviene iniciar dejando en claro que, los terrenos que se encuentran invadidos por  
13 varias familias asentadas en el lindero este del Parque Centenario, nunca han sido  
14 propiedad de esta Municipalidad; lo anterior por cuanto esas invasiones se dieron  
15 desde mucho tiempo antes que la Municipalidad comprase los terrenos de lo que hoy  
16 es ese parque público, compra que fue realizada por este Municipio a principios de la  
17 década de los ochenta del siglo anterior. Cuando esta Municipalidad adquirió las dos  
18 fincas que albergan hoy día el Parque Centenario, las fincas matrículas de Folio Real  
19 323530-000 y 323531-000, que actualmente han reunido para formar la finca matrícula  
20 685366-000, no se incluyeron de dicha negociación las áreas que estaban invadidas  
21 sobre el lindero este de ese parque; es decir, esta Municipalidad únicamente adquirió  
22 los terrenos sobre los que no había invasión y que hoy son el Parque Centenario.---  
23 Luego de ello el Concejo Municipal tomó un acuerdo mediante el cual se autorizó a la  
24 Administración para que, en caso de que las familias ahí asentadas realicen diligencias  
25 de Información Posesoría, para inscribir los a su nombre los terrenos que habían  
26 invadido, esta Municipalidad no se opusiera a las diligencias de información posesoria.  
27 Así las cosas, analizado que fue el dicho acuerdo, queda claro que ni podrá la  
28 Municipalidad oponerse a las diligencias de informo posesoria que cada uno de los  
29 poseedores en precario de terrenos en el denominado Barrio Unión, ni tampoco podrá

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20289

- 1 tomar interés particular en tales diligencias. Es por ello que no se identifican acciones  
2 que deban de ser realizadas por esta Dirección Jurídica respecto a ese acuerdo”. ----  
3 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: ----  
4 1. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos ya que la misma se encuentra con  
5 el estudio del expediente de Barrio La Unión. ----  
6 2. Comunicar a los interesados. ----  
7 3. Se solicita la firmeza.” ----  
8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 091-2022**  
9 **de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba.** ----  
10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
11 **dictamen 091-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**  
12 **aprueba.** ----  
13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
14 **dictamen 091-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
15 **aprueba.** ----  
16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**  
17 **del dictamen 091-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad**  
18 **se aprueba, como se detalla a continuación:** ----  
19 **ACUERDO N° 16** ----  
20 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: ----  
21 1. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos ya que la misma se encuentra con  
22 el estudio del expediente de Barrio La Unión. ----  
23 2. Comunicar a los interesados. ----  
24 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** ----  
25 **ARTÍCULO VIII.XIII** ----  
26 **DICTAMEN N°092-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** ----  
27 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de julio de 2022 con la presencia de Carlos  
28 Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, y como asesor  
29 Herbert Blanco Solís, se conoció: ----  
30 ----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20290

1 **Oficio SM-1928-2021** de la Secretaría Municipal que traslada acuerdo Sesión  
2 Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre del 2021, artículo II. III.  
3 **Oficio SM-1263-2021** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-03761-  
4 2021 suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 32-2021,  
5 celebrada el día 09 de agosto del 2021, artículo III. inciso 6). -----

6 **CONSIDERANDO QUE:** -----

7 1. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal mediante oficio MG-AG-  
8 03761-2021, señala: -----

9 "En seguimiento con el oficio SM 2282-19 que comunicaba acuerdo tomado en Sesión  
10 Ordinaria N° 43-19 celebrada el día 04 de noviembre de 2019, artículo 6.2 donde se  
11 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 103-19 de la Comisión de Asuntos Sociales que  
12 autoriza a la administración a recibir el terreno plano de catastro SJ 372194 a la  
13 Asociación Pro-Vivienda y Bienestar representante legal Carlos Alberto Quintero  
14 según SM 2082-19 esta municipalidad no incurrirá en ningún gasto administrativo. Al  
15 respecto me permito adjuntar el oficio MG-AG-DJ-250-2021 recibido en este Despacho  
16 el día 22 de julio de 2021, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico,  
17 el cual brinda informe, indicando que el Sr. Quintero manifestó que ya no era de su  
18 interés donar esos terrenos". -----

19 2. Sesión Extraordinaria N° 21-2021, celebrada el día 04 de noviembre del 2021,  
20 artículo II. III., se aprobó el Dictamen N° 086-2021, que a letra dice: -----

21 "En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 08 de setiembre del 2021, contando  
22 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,  
23 Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Xinia Vargas Corrales, asesores,  
24 Anabelle Gómez Mora, Gustavo Brade Salazar, se conoció lo siguiente: -----

25 SM-1263-2021 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-03761-2021 SUSCRITO POR EL  
26 ALCALDE MUNICIPAL. -----

27 Considerando: -----

28 1. Que en Sesión Ordinaria N° 32-2021 celebrada el día 09 de agosto del 2021  
29 Artículo III inciso 6) se conoció oficio MG-AG-03761-2021 suscrito por el Alcalde  
30 Municipal que indica: -----



- 1 “En seguimiento con el oficio SM 2282-19 que comunicaba acuerdo tomado en Sesión  
2 Ordinaria N° 43-19 celebrada el día 04 de noviembre de 2019, artículo 6.2 donde se  
3 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 103-19 de la Comisión de Asuntos Sociales que  
4 autoriza a la administración a recibir el terreno plano de catastro SJ 372194 a la  
5 Asociación Pro-Vivienda y Bienestar representante legal Carlos Alberto Quintero  
6 según SM 2082-19 esta municipalidad no incurrirá en ningún gasto administrativo. Al  
7 respecto me permito adjuntar el oficio MG-AG-DJ-250-2021 recibido en este Despacho  
8 el día 22 de julio de 2021, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico,  
9 el cual brinda informe, indicando que el Sr. Quintero manifestó que ya no era de su  
10 interés donar esos terrenos.” -----  
11 Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----  
12 1. Se traslade el SM 1263 donde anexa el MG-AG-03761-2021 suscrito por el  
13 Alcalde Municipal en vista de que esto no es competencia de esta comisión. -  
14 2. Se solicita la firmeza a este Acuerdo”. -----  
15 **POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**  
16 1. Se toma nota del oficio SM-1928-2021.-----  
17 2. Comunicar a los interesados.-----  
18 3. Se solicita la firmeza.” -----  
19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 092-2022**  
20 **de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se aprueba. -----**  
21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
22 **dictamen 092-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad se**  
23 **aprueba.-----**  
24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
25 **dictamen 092-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
26 **aprueba.-----**  
27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**  
28 **del dictamen 092-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por unanimidad**  
29 **se aprueba, como se detalla a continuación:-----**  
30 **ACUERDO N° 17 -----**



- 1 "POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
- 2 1. Se toma nota del oficio SM-1928-2021.-----
- 3 2. Comunicar a los interesados.-----
- 4 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----
- 5 **ARTÍCULO VIII.XIV** -----
- 6 **DICTAMEN N°13-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
- 7 **REGLAMENTOS**-----
- 8 "En sesión extraordinaria celebrada a las quince horas con cuatro minutos del día
- 9 14 de julio de 2022, mediante la plataforma Zoom, con la asistencia del Regidor
- 10 Propietario, Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente, Nicole Mesén Sojo,
- 11 Vicepresidenta, las Regidoras Propietarias Andrea Chaves Calderón, Secretaria,
- 12 Lorena Miranda Carballo y el asesor de la Presidencia del Concejo Municipal Lic. José
- 13 Daniel Córdoba Molina, se conoció:-----
- 14 **SM 1485-2022 TRASLADA DICTAMEN 13-2022 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE**
- 15 **ESTUDIO Y CREACIÓN DE REGLAMENTOS PARA UN MEJOR RESOLVER,**
- 16 **CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA N° 28-2022, CELEBRADA EL DÍA 11 DE**
- 17 **JULIO DE 2022, ARTÍCULO VII.VI.**-----
- 18 **SM 404-2019 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**
- 19 **GOICOECHEA, OFICIO PJD005-2019, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA**
- 20 **JUNTA DIRECTIVA RONALD SALAS BARQUERO, CONOCIDO EN SESIÓN**
- 21 **ORDINARIA N° 10-2019, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019, ARTÍCULO**
- 22 **2°.**-----
- 23 **SM-1406-18 TRASLADA DA-152-2018 SUSCRITO POR JOHNNY LEITÓN MORA,**
- 24 **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DR. RONALD SALAS BARQUERO, PRESIDENTE**
- 25 **JUNTA DIRECTIVA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**
- 26 **GOICOECHEA, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA N° 34-18, ARTÍCULO 02° INC**
- 27 **13, CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2018.**-----
- 28 **SM-0320-18 TRASLADA NOTA SUSCRITA POR GERARDO CHAVES LORIA,**
- 29 **SECRETARIO, JUNTA DIRECTIVA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y -----**
- 30 -----



- 1 **RECREACIÓN DE GOICOECHEA, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA N° 09-**
- 2 **2018, ARTÍCULO 02°, INCISO 16, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2018.**
- 3 **CONSIDERANDO:** -----
- 4 **PRIMERO:** Por medio del oficio **SM-1406-18** de fecha 21-08-2018 oficio DA 152-2018
- 5 suscrito por señor Johnny Leitón Mora, Director Administrativo y Dr. Ronald Salas
- 6 Barquero, Presidente Junta Directiva, CCDRG, se remite Reglamento del Estadio José
- 7 Joaquín Coyella Fonseca visto y aprobado en SO 14-018, 31-07-2018, Capítulo 3°,
- 8 Asuntos Miembros de Junta Directiva, Art 4° -----
- 9 **SEGUNDO:** Por medio del oficio **SM-0320-18** se remite nota suscrita por Gerardo
- 10 Chaves Loria, Secretario Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- 11 de Goicoechea en el cual se acuerda solicitar al honorable concejo municipal que se
- 12 agilice el dictamen sobre el Reglamento de Administración y uso del Estadio Municipal
- 13 José Joaquín "Colleya" Fonseca.-----
- 14 **TERCERO:** Por medio del oficio **SM 404-2020** se trasladó el oficio PJD005-2019
- 15 suscrito por el Presidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
- 16 Recreación de Goicoechea, Ronald Salas Barquero, el cual plantea propuesta de
- 17 reforma integral al Reglamento de Administración y uso del Estadio Municipal José
- 18 Joaquín "Colleya" Fonseca.-----
- 19 **CUARTO:** En sesión extraordinaria celebrada a las quince horas con treinta y un
- 20 minutos del día 7 de julio de 2022, mediante la plataforma Zoom, con la asistencia del
- 21 Regidor Propietario, Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente, Nicole Mesén Sojo,
- 22 Vicepresidenta, las Regidoras Propietarias Andrea Chaves Calderón, Secretaria, la
- 23 Asesora Legal la Licda. Karol Monge Molina, y el asesor de la Presidencia del Concejo
- 24 Municipal Lic. José Daniel Córdoba, se dictaminó el Reglamento de Administración y
- 25 uso del Estadio Municipal José Joaquín "Colleya" Fonseca.-----
- 26 **QUINTO:** Por medio de acuerdo de la Sesión Ordinaria N.º 28-2022 del Concejo
- 27 Municipal, celebrada el 11 de julio de 2022, artículo VII.VI, acuerdo número 10, se
- 28 conoció el dictamen N.º 13, el cual se sometió a votación el retiro, el cual fue aprobado
- 29 por unanimidad y se trasladó a la Comisión Especial de Estudio y Creación de
- 30 Reglamentos para mejor resolver, por medio del oficio número SM 1485-2022.-----



- 1 **POR TANTO:** -----
- 2 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 3 I. Aprobar el siguiente Reglamento de Administración y uso del Estadio Municipal
- 4 José Joaquín "Colleya" Fonseca:-----
- 5 **REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y USO DEL ESTADIO MUNICIPAL**
- 6 **JOSE JOAQUIN "COLLEYA" FONSECA**-----
- 7 **Artículo 1°-** El presente reglamento regula la administración y uso del Estadio
- 8 Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca de Goicoechea, en adelante
- 9 denominado como "El Estadio". -----
- 10 **Artículo 2°-** El Comité Cantonal de Deportes, será el encargado de administrar el
- 11 Estadio Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca de Goicoechea y aplicará y
- 12 ejercerá los deberes, derechos y atribuciones establecidos en el presente
- 13 reglamento y en el acuerdo de administración firmado con la Alcaldía Municipal
- 14 para tales efectos. -----
- 15 **Artículo 3°-** Son obligaciones del Comité Cantonal de Deportes: -----
- 16 a. Mantener el Estadio Municipal, en las condiciones viables y técnicas de uso
- 17 en la conservación del bien entregado. -----
- 18 b. Responder por cualquier deterioro del inmueble que no provenga del uso
- 19 legítimo del bien. -----
- 20 c. Previo al inicio de cualquier obra que se realice en el Estadio adicional, a
- 21 las obras propias de mantenimiento, lo comunicará al Concejo Municipal y
- 22 presentará un anteproyecto. -----
- 23 d. Brindar un informe semestral a la Administración Municipal, con copia al
- 24 Concejo Municipal del manejo del bien entregado.-----
- 25 e. Realizar un desglose de gastos generados por la administración, en la
- 26 administración y mantenimiento del Estadio.-----
- 27 f. Utilizar los recursos generados por el alquiler de las instalaciones del
- 28 Estadio, en el mantenimiento y mejora de este. De existir un remanente o
- 29 superávit después de cubrir los gastos de administración, mantenimiento y
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20295

- 1 eventuales mejoras, este deberá ser incluido en un presupuesto  
2 extraordinario sujeto a la aprobación del Concejo Municipal-----  
3 g. Suscribir y mantener vigente una póliza de robo e incendio, desastres  
4 naturales y de riesgos por responsabilidad civil, que cubra cualquier  
5 eventualidad que pueda ocurrir en las instalaciones del Estadio. -----  
6 h. Mantener los dineros generados en la administración del bien, en una  
7 cuenta bancaria exclusiva para el Estadio, el incumplimiento de este punto  
8 se considerará falta grave para la terminación del contrato de  
9 administración del Estadio.-----  
10 i. Emitir las respectivas facturas electrónicas por concepto de pago de  
11 alquiler de las instalaciones del Estadio, el que deberá realizarse por  
12 transferencia bancaria a la cuenta exclusiva para el Estadio y en ningún  
13 caso podrá recibir dinero en efectivo por tal concepto.-----  
14 j. Exponer al público las tarifas, recibos u otros medios de pago, así como  
15 horarios por la utilización del Estadio, por medio de las plataformas digitales  
16 de la Municipalidad y del Comité Cantonal. El incumplimiento de este punto  
17 se considera falta grave para la terminación del contrato de Administración  
18 suscrito.-----  
19 k. Colaborar en la promoción y realización de las actividades con fines  
20 sociales, a llevarse a cabo en el Estadio. -----  
21 l. Establecer mecanismos de control de uso y administración del inmueble,  
22 coordinados con la Municipalidad. -----  
23 m. Elaborar el presupuesto anual de gastos y presentarlo al Concejo Municipal  
24 en la primera semana del mes de julio de cada año, para aprobación  
25 definitiva. -----  
26 n. Autorizar el uso de las instalaciones de conformidad al presente reglamento  
27 y el del de Funciones del Comité de Deportes de Goicoechea.-----  
28 o. Establecer con la persona física o jurídica el monto del costo para el uso  
29 de las instalaciones, previa firma de documentos, lo anterior de -----  
30 -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20296

- 1 conformidad con lo establecido en las tarifas aprobadas por el Concejo  
2 Municipal. -----
- 3 p. Elaborar y presentar al Concejo Municipal, para su respectiva aprobación,  
4 una escala de cobro para el uso de las instalaciones, que incluya el alquiler  
5 por temporada, costo de la cancha, puesta de las redes y banderolas,  
6 actividades lucrativas y cualquier otro implemento y fijación tarifaria. -----
- 7 q. Establecer, previo informe técnico, el monto correspondiente por los daños  
8 causados en el inmueble, sentar las responsabilidades y gestionar a través  
9 de la Municipalidad los cobros o reparaciones correspondientes. -----
- 10 r. Elaborar y aplicar los protocolos correspondientes contra la (s) persona (s)  
11 que este (n) causando daño a las instalaciones y de ser necesario, recurrir  
12 a las autoridades competentes. -----
- 13 s. Velar por el mantenimiento, limpieza, mejoras del inmueble y contribuir en  
14 las actividades que se programen para tal fin. -----
- 15 t. Elaborar convenios con organizaciones y empresas públicas y privadas que  
16 permitan atraer recursos económicos para financiar el mantenimiento,  
17 administración y construcciones del inmueble, por medio de la publicidad y  
18 desarrollo de proyectos deportivos, recreativos, educativos y culturales,  
19 previo visto bueno del Concejo Municipal. -----
- 20 u. Fomentar, promocionar y desarrollar actividades deportivas y recreativas  
21 con el apoyo de la Municipalidad e instituciones públicas y privadas, para  
22 mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Goicoechea, en  
23 todas las disciplinas que así lo requieran. -----

24 **Artículo 4°** - De las instalaciones. Las instalaciones se destinarán prioritariamente  
25 en la práctica del Fútbol en ambas ramas, puesto que las características del  
26 inmueble así lo demandan. El Comité Cantonal podrá destinar el bien para  
27 actividades ajenas a su naturaleza, esto incluye eventos masivos, tales como:  
28 conciertos, festivales, reuniones religiosas y otros, previa presentación de los  
29 permisos y convenios correspondientes. Excepcionalmente podrá dispensar de  
30 -----



1 pago, aquellos eventos que se realicen en el inmueble y que tengan una  
2 naturaleza social, no lucrativa y de interés público. -----

3 **Artículo 5.º- De las mejoras.** Las obras que se realicen en el inmueble,  
4 independientemente de su naturaleza, quedarán a favor del Estadio como bien  
5 inmueble propiedad de la Municipalidad, sin que el Comité Cantonal pueda  
6 reclamar derecho o compensación alguna en su beneficio.-----

7 **Artículo 6º - Arrendamientos por temporadas.** El Comité podrá alquilar el estadio,  
8 para actividades en las cuales el bien esté destinado por temporada, a equipos de  
9 primera, segunda o tercera división del fútbol mayor masculino o femenino, de lo  
10 cual deberá informar al Concejo Municipal, en los términos del d) del artículo 3 de  
11 este Reglamento. El arrendamiento del estadio por temporadas no incluirá el  
12 arrendamiento de la soda del Estadio. -----

13 **Artículo 7º - De las solicitudes.**-----

14 Las solicitudes de uso del Estadio, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 15 a. Deberán presentarse por escrito, las que serán resueltas de acuerdo a las  
16 prioridades y disponibilidades de las instalaciones. -----
- 17 b. Serán aprobadas en orden de presentación, mediante acuerdo adoptado  
18 en sesión de Junta Directiva del Comité.-----
- 19 c. Deberá indicarse el tipo de actividad, fines, permisos respectivos y toda la  
20 información que sea de interés del Comité Cantonal, mediante el formulario  
21 que para tales efectos maneje ese órgano. -----
- 22 d. Una vez aprobada la solicitud y contestada, la persona interesada deberá  
23 presentarse ante la persona tesorera, para hacer los depósitos  
24 correspondientes.-----
- 25 e. El Comité Cantonal se reserva el derecho de aprobar o improbar las  
26 solicitudes que se le presenten. -----

27 **Artículo 8º.- Del uso prioritario de las instalaciones del Estadio.** El Estadio  
28 tendrá los siguientes usos prioritarios en razón de su importancia para el desarrollo  
29 del deporte en el cantón:-----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20298

- 1 a. Se dejará como mínimo un 35% del tiempo efectivo de utilización de las  
2 instalaciones, para la práctica del deporte, a equipos de liga menor  
3 (infantiles y mosquitos) adscritas por medio de Asociaciones Deportivas  
4 al Comité Cantonal, participación de Juegos Deportivos Nacionales,  
5 escuelas de formación adscritas al Comité, así como la posibilidad de  
6 que el aparato administrativo y operativo de la Municipalidad, escuelas  
7 y colegios públicos, grupos recreativos y de la tercera edad de  
8 Goicoechea, puedan tener acceso y uso del inmueble para fechas  
9 conmemorativas o prácticas del deporte, debiendo hacer la solicitud con  
10 al menos ocho días de antelación al Comité. -----  
11 b. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Niñez  
12 y Adolescencia, se destinarán, de manera prioritaria, espacios para que  
13 las personas menores de edad puedan utilizar las instalaciones del  
14 Estadio. -----  
15 c. Se desarrollarán actividades masivas cada dos meses, para la  
16 recreación de la población mayor, con discapacidad, para las personas  
17 adultas, juventudes y niñez del cantón, con apoyo del Comité u otras  
18 organizaciones de bien social. -----  
19 d. Cada cuatro meses se deberán desarrollar los festivales deportivos-  
20 recreativos para las personas menores de edad del cantón, con apoyo  
21 del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, ICODER, la  
22 Federación Costarricense de Fútbol, u otras organizaciones de bien  
23 social. -----  
24 e. El comité Cantonal deberá desarrollar con apoyo con el ICODER,  
25 Ministerio de Educación y otras organizaciones de bien social, los  
26 torneos interescolares y torneos intercolegiales. -----  
27 f. Se dará un trato preferencial a los equipos representativos del Cantón  
28 a nivel Nacional, ligas menores, equipo de la primera división, segunda  
29 división, tercera división, juegos nacionales, escuelas deportivas u otros  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20299

1 que defina el Comité, como proyectos de interés del deporte y la  
2 recreación. -----

3 g. Todos los anteriores usos se harán usando la cancha a lo ancho, para  
4 evitar el deterioro de las áreas demarcadas. -----

5 **Artículo 9.- De la entrada gratuita a personas menores de doce años.** Toda  
6 persona menor de doce años podrá presenciar cualquier evento deportivo en  
7 forma gratuita, siempre que venga acompañada de la persona adulta responsable  
8 de esta. Tal circunstancia deberá ser tomada en cuenta, a la hora de la suscripción  
9 de convenios de uso del Estadio. -----

10 **Artículo 10.- De las actividades lucrativas en el Estadio.** Podrán llevarse a  
11 cabo actividades lucrativas dentro de las instalaciones, para lo cual deberá  
12 solicitarse permiso por escrito ante el Comité y cancelarse el derecho establecido  
13 por este, de acuerdo al modelo tarifario regulado en el inciso q) del artículo tres  
14 de este Reglamento. Para el otorgamiento del permiso por parte del Comité, la  
15 persona solicitante deberá contar con los permisos respectivos que requiera la  
16 actividad. -----

17 **Artículo 11.- Del servicio de soda.** El Estadio contará con servicio de soda que  
18 será adjudicado por el Comité Cantonal y por medio de concurso público a una  
19 asociación de desarrollo comunal, creada al amparo de la Ley N.º 3859, "Sobre  
20 Desarrollo de la Comunidad", asociación civil o fundación, dirigida a la promoción  
21 del bienestar y progreso de la comunidad. El plazo de dicha adjudicación será de  
22 un máximo de dos años y la organización adjudicataria rendirá informes cada seis  
23 meses al Comité Cantonal, Concejo Municipal y Auditoría Municipal. No podrá  
24 adjudicarse dicho bien a organizaciones cuyos representantes legales tengan  
25 parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con  
26 miembros del Comité Cantonal o el Concejo Municipal. -----

27 **Artículo 12.- Prohibiciones.** Dentro de las instalaciones del Estadio, no será  
28 permitido el consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o el fumado  
29 de tabaco u otras sustancias en dispositivos, incluidos cigarrillos, pipas, cigarrillos  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20300

1 electrónicos, vaporizadores y similares. Tampoco serán permitidas las ventas que  
2 no sean autorizadas por el Comité Cantonal. -----

3 **Artículo 13° - De la publicidad.** Se podrá desplegar publicidad en el inmueble a  
4 favor de intereses privados, siempre y cuando se reciba remuneración por ello y  
5 su vigencia será acordada contractualmente. -----

6 La publicidad no podrá ser referida a bebidas alcohólicas, cigarrillos o sustancias  
7 prohibidas, o que tengan contenido político, religioso y lenguaje discriminatorio.

8 Se podrán realizar canjes publicitarios por servicios o materiales en especie para  
9 ser utilizados en mejoras del mismo inmueble. -----

10 **Artículo 14.-** Es potestad del Concejo Municipal efectuar las reformas al presente  
11 reglamento, cuando lo considere necesario, o así lo solicite el Comité Cantonal de  
12 Deporte y Recreación. -----

13 **Artículo 15.- Derogatoria.** El presente reglamento deroga cualquier normativa de  
14 uso y administración del Estadio que se encuentre vigente, al momento de la  
15 aprobación de este. -----

16 **Transitorio Único.-** Los contratos vigentes a la entrada del presente reglamento,  
17 estarán exentos del cumplimiento de esta normativa.

18 Rige a partir de su aprobación por el Concejo Municipal y su publicación en el  
19 Diario Oficial La Gaceta. -----

20 II. Se envíe a publicar en el Diario Oficial La Gaceta el Reglamento de Administración  
21 y uso del Estadio Municipal José Joaquín "Colleya" Fonseca, en consulta pública  
22 por diez días. -----

23 III. Una vez cumplido el plazo de diez días hábiles, se publique nuevamente en el Diario  
24 Oficial la Gaceta o al menos las disposiciones modificadas, si las hubiere y/o el  
25 acuerdo que contiene la aprobación definitiva, para que rija a partir de su  
26 publicación. -----

27 IV. Sujeto al bloque de legalidad y al contenido presupuestario. -----

28 V. Declárese la firmeza." -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20301

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 13-2022  
2 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, el cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
5 dictamen 13-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de  
6 Reglamentos, la cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios. --

7 VOTOS A FAVOR:

8 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.

9 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.

10 REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA.

11 REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN.

12 VOTO EN CONTRA:

13 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.

14 REG. PROP. CAROLINA ARAÚZ DURÁN.

15 REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.

16 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.

17 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ.

18 El Presidente del Concejo Municipal expresa, entonces no queda en firme. -----

19 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
20 dictamen 13-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de  
21 Reglamentos, como se detalla a continuación: -----

22 ACUERDO N° 18 -----

23 "POR TANTO: -----

24 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

25 I. Aprobar el siguiente Reglamento de Administración y uso del Estadio Municipal  
26 José Joaquín "Colleya" Fonseca:-----

27 **REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y USO DEL ESTADIO MUNICIPAL**

28 **JOSE JOAQUIN "COLLEYA" FONSECA**  
-----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20302

- 1 **Artículo 1°**- El presente reglamento regula la administración y uso del Estadio  
2 Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca de Goicoechea, en adelante  
3 denominado como "El Estadio". -----  
4 **Artículo 2°**- El Comité Cantonal de Deportes, será el encargado de administrar el  
5 Estadio Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca de Goicoechea y aplicará y  
6 ejercerá los deberes, derechos y atribuciones establecidos en el presente  
7 reglamento y en el acuerdo de administración firmado con la Alcaldía Municipal  
8 para tales efectos. -----  
9 **Artículo 3°**- Son obligaciones del Comité Cantonal de Deportes: -----  
10 a. Mantener el Estadio Municipal, en las condiciones viables y técnicas de uso  
11 en la conservación del bien entregado. -----  
12 b. Responder por cualquier deterioro del inmueble que no provenga del uso  
13 legítimo del bien. -----  
14 c. Previo al inicio de cualquier obra que se realice en el Estadio adicional, a  
15 las obras propias de mantenimiento, lo comunicará al Concejo Municipal y  
16 presentará un anteproyecto. -----  
17 d. Brindar un informe semestral a la Administración Municipal, con copia al  
18 Concejo Municipal del manejo del bien entregado. -----  
19 e. Realizar un desglose de gastos generados por la administración, en la  
20 administración y mantenimiento del Estadio. -----  
21 f. Utilizar los recursos generados por el alquiler de las instalaciones del  
22 Estadio, en el mantenimiento y mejora de este. De existir un remanente o  
23 superávit después de cubrir los gastos de administración, mantenimiento y  
24 eventuales mejoras, este deberá ser incluido en un presupuesto  
25 extraordinario sujeto a la aprobación del Concejo Municipal -----  
26 g. Suscribir y mantener vigente una póliza de robo e incendio, desastres  
27 naturales y de riesgos por responsabilidad civil, que cubra cualquier  
28 eventualidad que pueda ocurrir en las instalaciones del Estadio. -----  
29 h. Mantener los dineros generados en la administración del bien, en una  
30 cuenta bancaria exclusiva para el Estadio, el incumplimiento de este punto



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20303

1 se considerará falta grave para la terminación del contrato de  
2 administración del Estadio.-----

3 i. Emitir las respectivas facturas electrónicas por concepto de pago de  
4 alquiler de las instalaciones del Estadio, el que deberá realizarse por  
5 transferencia bancaria a la cuenta exclusiva para el Estadio y en ningún  
6 caso podrá recibir dinero en efectivo por tal concepto.-----

7 j. Exponer al público las tarifas, recibos u otros medios de pago, así como  
8 horarios por la utilización del Estadio, por medio de las plataformas digitales  
9 de la Municipalidad y del Comité Cantonal. El incumplimiento de este punto  
10 se considera falta grave para la terminación del contrato de Administración  
11 suscrito.-----

12 k. Colaborar en la promoción y realización de las actividades con fines  
13 sociales, a llevarse a cabo en el Estadio.-----

14 l. Establecer mecanismos de control de uso y administración del inmueble,  
15 coordinados con la Municipalidad.-----

16 m. Elaborar el presupuesto anual de gastos y presentarlo al Concejo Municipal  
17 en la primera semana del mes de julio de cada año, para aprobación  
18 definitiva.-----

19 n. Autorizar el uso de las instalaciones de conformidad al presente reglamento  
20 y el del de Funciones del Comité de Deportes de Goicoechea.-----

21 o. Establecer con la persona física o jurídica el monto del costo para el uso  
22 de las instalaciones, previa firma de documentos, lo anterior de  
23 conformidad con lo establecido en las tarifas aprobadas por el Concejo  
24 Municipal.-----

25 p. Elaborar y presentar al Concejo Municipal, para su respectiva aprobación,  
26 una escala de cobro para el uso de las instalaciones, que incluya el alquiler  
27 por temporada, costo de la cancha, puesta de las redes y banderolas,  
28 actividades lucrativas y cualquier otro implemento y fijación tarifaria.-----

29 -----

30 -----





- 1 q. Establecer, previo informe técnico, el monto correspondiente por los daños  
2 causados en el inmueble, sentar las responsabilidades y gestionar a través  
3 de la Municipalidad los cobros o reparaciones correspondientes. -----  
4 r. Elaborar y aplicar los protocolos correspondientes contra la (s) persona (s)  
5 que este (n) causando daño a las instalaciones y de ser necesario, recurrir  
6 a las autoridades competentes. -----  
7 s. Velar por el mantenimiento, limpieza, mejoras del inmueble y contribuir en  
8 las actividades que se programen para tal fin. -----

- 9 t. Elaborar convenios con organizaciones y empresas públicas y privadas que  
10 permitan atraer recursos económicos para financiar el mantenimiento,  
11 administración y construcciones del inmueble, por medio de la publicidad y  
12 desarrollo de proyectos deportivos, recreativos, educativos y culturales,  
13 previo visto bueno del Concejo Municipal. -----

- 14 u. Fomentar, promocionar y desarrollar actividades deportivas y recreativas  
15 con el apoyo de la Municipalidad e instituciones públicas y privadas, para  
16 mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Goicoechea, en  
17 todas las disciplinas que así lo requieran. -----

18 **Artículo 4°**- De las instalaciones. Las instalaciones se destinarán prioritariamente  
19 en la práctica del Fútbol en ambas ramas, puesto que las características del  
20 inmueble así lo demandan. El Comité Cantonal podrá destinar el bien para  
21 actividades ajenas a su naturaleza, esto incluye eventos masivos, tales como:  
22 conciertos, festivales, reuniones religiosas y otros, previa presentación de los  
23 permisos y convenios correspondientes. Excepcionalmente podrá dispensar de  
24 pago, aquellos eventos que se realicen en el inmueble y que tengan una  
25 naturaleza social, no lucrativa y de interés público. -----

26 **Artículo 5.º- De las mejoras.** Las obras que se realicen en el inmueble,  
27 independientemente de su naturaleza, quedarán a favor del Estadio como bien  
28 inmueble propiedad de la Municipalidad, sin que el Comité Cantonal pueda  
29 reclamar derecho o compensación alguna en su beneficio. -----

30 -----



1 **Artículo 6°** - Arrendamientos por temporadas. El Comité podrá alquilar el estadio,  
2 para actividades en las cuales el bien esté destinado por temporada, a equipos de  
3 primera, segunda o tercera división del fútbol mayor masculino o femenino, de lo  
4 cual deberá informar al Concejo Municipal, en los términos del d) del artículo 3 de  
5 este Reglamento. El arrendamiento del estadio por temporadas no incluirá el  
6 arrendamiento de la soda del Estadio.-----

7 **Artículo 7°** - De las solicitudes.-----

8 Las solicitudes de uso del Estadio, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 9 a. Deberán presentarse por escrito, las que serán resueltas de acuerdo a las  
10 prioridades y disponibilidades de las instalaciones.-----
- 11 b. Serán aprobadas en orden de presentación, mediante acuerdo adoptado  
12 en sesión de Junta Directiva del Comité.-----
- 13 c. Deberá indicarse el tipo de actividad, fines, permisos respectivos y toda la  
14 información que sea de interés del Comité Cantonal, mediante el formulario  
15 que para tales efectos maneje ese órgano.-----
- 16 d. Una vez aprobada la solicitud y contestada, la persona interesada deberá  
17 presentarse ante la persona tesorera, para hacer los depósitos  
18 correspondientes.-----
- 19 e. El Comité Cantonal se reserva el derecho de aprobar o improbar las  
20 solicitudes que se le presenten.-----

21 **Artículo 8°.- Del uso prioritario de las instalaciones del Estadio.** El Estadio  
22 tendrá los siguientes usos prioritarios en razón de su importancia para el desarrollo  
23 del deporte en el cantón:-----

- 24 a. Se dejará como mínimo un 35% del tiempo efectivo de utilización de las  
25 instalaciones, para la práctica del deporte, a equipos de liga menor (infantiles  
26 y mosquitos) adscritas por medio de Asociaciones Deportivas al Comité  
27 Cantonal, participación de Juegos Deportivos Nacionales, escuelas de  
28 formación adscritas al Comité, así como la posibilidad de que el aparato  
29 administrativo y operativo de la Municipalidad, escuelas y colegios públicos,  
30 grupos recreativos y de la tercera edad de Goicoechea, puedan tener acceso



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20306

1 y uso del inmueble para fechas conmemorativas o prácticas del deporte,  
2 debiendo hacer la solicitud con al menos ocho días de antelación al Comité.

3 b. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Niñez  
4 y Adolescencia, se destinarán, de manera prioritaria, espacios para que  
5 las personas menores de edad puedan utilizar las instalaciones del  
6 Estadio. -----

7 c. Se desarrollarán actividades masivas cada dos meses, para la  
8 recreación de la población mayor, con discapacidad, para las personas  
9 adultas, juventudes y niñez del cantón, con apoyo del Comité u otras  
10 organizaciones de bien social. -----

11 d. Cada cuatro meses se deberán desarrollar los festivales deportivos-  
12 recreativos para las personas menores de edad del cantón, con apoyo  
13 del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, ICODER, la  
14 Federación Costarricense de Fútbol, u otras organizaciones de bien  
15 social. -----

16 e. El comité Cantonal deberá desarrollar con apoyo con el ICODER,  
17 Ministerio de Educación y otras organizaciones de bien social, los  
18 torneos interescolares y torneos intercolegiales. -----

19 f. Se dará un trato preferencial a los equipos representativos del Cantón  
20 a nivel Nacional, ligas menores, equipo de la primera división, segunda  
21 división, tercera división, juegos nacionales, escuelas deportivas u otros  
22 que defina el Comité, como proyectos de interés del deporte y la  
23 recreación. -----

24 g. Todos los anteriores usos se harán usando la cancha a lo ancho, para  
25 evitar el deterioro de las áreas demarcadas. -----

26 **Artículo 9.- De la entrada gratuita a personas menores de doce años.** Toda  
27 persona menor de doce años podrá presenciar cualquier evento deportivo en  
28 forma gratuita, siempre que venga acompañada de la persona adulta responsable  
29 de esta. Tal circunstancia deberá ser tomada en cuenta, a la hora de la suscripción  
30 de convenios de uso del Estadio. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20307

1 **Artículo 10.- De las actividades lucrativas en el Estadio.** Podrán llevarse a  
2 cabo actividades lucrativas dentro de las instalaciones, para lo cual deberá  
3 solicitarse permiso por escrito ante el Comité y cancelarse el derecho establecido  
4 por este, de acuerdo al modelo tarifario regulado en el inciso q) del artículo tres  
5 de este Reglamento. Para el otorgamiento del permiso por parte del Comité, la  
6 persona solicitante deberá contar con los permisos respectivos que requiera la  
7 actividad. -----

8 **Artículo 11.- Del servicio de soda.** El Estadio contará con servicio de soda que  
9 será adjudicado por el Comité Cantonal y por medio de concurso público a una  
10 asociación de desarrollo comunal, creada al amparo de la Ley N.º 3859, "Sobre  
11 Desarrollo de la Comunidad", asociación civil o fundación, dirigida a la promoción  
12 del bienestar y progreso de la comunidad. El plazo de dicha adjudicación será de  
13 un máximo de dos años y la organización adjudicataria rendirá informes cada seis  
14 meses al Comité Cantonal, Concejo Municipal y Auditoría Municipal. No podrá  
15 adjudicarse dicho bien a organizaciones cuyos representantes legales tengan  
16 parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con  
17 miembros del Comité Cantonal o el Concejo Municipal. -----

18 **Artículo 12.- Prohibiciones.** Dentro de las instalaciones del Estadio, no será  
19 permitido el consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o el fumado  
20 de tabaco u otras sustancias en dispositivos, incluidos cigarrillos, pipas, cigarrillos  
21 electrónicos, vaporizadores y similares. Tampoco serán permitidas las ventas que  
22 no sean autorizadas por el Comité Cantonal. -----

23 **Artículo 13° - De la publicidad.** Se podrá desplegar publicidad en el inmueble a  
24 favor de intereses privados, siempre y cuando se reciba remuneración por ello y  
25 su vigencia será acordada contractualmente. -----

26 La publicidad no podrá ser referida a bebidas alcohólicas, cigarrillos o sustancias  
27 prohibidas, o que tengan contenido político, religioso y lenguaje discriminatorio.

28 Se podrán realizar canjes publicitarios por servicios o materiales en especie para  
29 ser utilizados en mejoras del mismo inmueble. -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20308

1 **Artículo 14.-** Es potestad del Concejo Municipal efectuar las reformas al presente  
2 reglamento, cuando lo considere necesario, o así lo solicite el Comité Cantonal de  
3 Deporte y Recreación.-----

4 **Artículo 15.- Derogatoria.** El presente reglamento deroga cualquier normativa de  
5 uso y administración del Estado que se encuentre vigente, al momento de la  
6 aprobación de este. -----

7 **Transitorio Único.-** Los contratos vigentes a la entrada del presente reglamento,  
8 estarán exentos del cumplimiento de esta normativa. -----

9 Rige a partir de su aprobación por el Concejo Municipal y su publicación en el  
10 Diario Oficial La Gaceta. -----

11 II. Se envíe a publicar en el Diario Oficial La Gaceta el Reglamento de Administración  
12 y uso del Estadio Municipal José Joaquín "Colleya" Fonseca, en consulta pública  
13 por diez días.-----

14 III. Una vez cumplido el plazo de diez días hábiles, se publique nuevamente en el  
15 Diario Oficial la Gaceta o al menos las disposiciones modificadas, si las hubiere  
16 y/o el acuerdo que contiene la aprobación definitiva, para que rija a partir de su  
17 publicación.-----

18 IV. Sujeto al bloque de legalidad y al contenido presupuestario.-----

19 V. Declárese la firmeza." **COMUNIQUESE.**-----

20 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, nosotros no votamos la  
21 firmeza, porque nos parece que en ese al eliminar el punto h, del artículo 7 que hablaba  
22 del uso de la soda, y lo colocaron en el artículo 11 en donde la soda se adjudicará a  
23 una asociación sobre desarrollo comunal, civil o fundación por dos años, se dejó de  
24 lado que la asociación no puede subarrendar a un tercero, ese punto no se agregó,  
25 entonces tal vez se pueda corregir sin la firmeza, no sé. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal indica, ya lo votamos. -----

27 **ARTÍCULO VIII.XV** -----

28 **DICTAMEN N°14-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**

29 **REGLAMENTOS** -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20309

1 “En reunión extraordinaria celebrada a las quince horas con treinta y cuatro  
2 minutos del día 14 de julio de 2022, mediante la plataforma Zoom, con la asistencia  
3 del Regidor Propietario, Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Presidente, la Regidora  
4 Suplente Nicole Mesen Sojo, Vice Presidenta, las Regidoras Propietarias Andrea  
5 Chaves Calderón, Secretaria, Lorena Miranda Carballo como asesora miembro del  
6 Concejo Municipal, y el asesor de la Presidencia del Concejo Municipal Lic. José Daniel  
7 Córdoba, se conoció:-----

8 **SM-ACUERDO-1364-2022, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 27 de Junio**  
9 **del 2022, se conoció el oficio MG-AG-03014-2022, suscrito por el Alcalde**  
10 **Municipal, que contiene criterio MG-AG-DAD-CLP-0365-2022 con fecha 08 de**  
11 **Abril suscrito por Glenda Llantén Soto, Jefa del Departamento de Cobro,**  
12 **Licencias y Patentes, así como el oficio MG-AG-DJ-322-2022 suscrito por Álvaro**  
13 **Salazar Castro, Director Jurídico que brinda criterio legal donde ambos solicitan**  
14 **la derogación del artículo 28 ter del Reglamento para Procedimiento de Cobro**  
15 **Tributos Municipales en el cantón de Goicoechea.-----**

16 **CONSIDERANDO:-----**

17 1. Mediante SM-617-2022 tomado en la sesión ordinaria 12-2022 celebrada el 21  
18 de Marzo del 2022, se aprobó el Dictamen 04-2022 de la Comisión Especial de  
19 Estudio y Creación de Reglamentos que contiene reformas al artículo 27 bis, 28  
20 bis y 28 ter del Reglamento para el Procedimiento de Cobro Tributos Municipales  
21 en el Cantón de Goicoechea.-----

22 2. Mediante SM-ACUERDO-1364-2022, tomado en la sesión ordinaria celebrada el  
23 27 de Junio del 2022, se conoció el oficio MG-AG-03014-2022, suscrito por el  
24 Alcalde Municipal, que contiene criterio MG-AG-DAD-CLP-0365-2022 con fecha  
25 08 de Abril suscrito por Glenda Llantén Soto, Jefa del Departamento de Cobro,  
26 Licencias y Patentes, así como el oficio MG-AG-DJ-322-2022 suscrito por Álvaro  
27 Salazar Castro, Director Jurídico que brinda criterio legal donde ambos solicitan  
28 la derogación del artículo 28 ter del Reglamento para Procedimiento de Cobro  
29 Tributos Municipales en el cantón de Goicoechea.-----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20310

- 1 3. En Sesión celebrada el 14 de Julio del 2022 de la Comisión Especial de  
2 Reglamentos se acuerda aprobar la observación brindada por la administración  
3 municipal en el sentido de derogar el artículo 28 ter y publicar solamente los  
4 artículos 27 bis y 28 bis, aprobado por unanimidad de la comisión. -----

5 **POR TANTO:** -----

6 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 7 I. Eliminar el artículo 28 ter del Reglamento para el Procedimiento de Cobro  
8 Tributos Municipales en el Cantón de Goicoechea. Las restantes reformas, a  
9 saber los artículos 27 bis y 28 bis quedan incólumes al no existir ninguna  
10 observación. -----

11 II. Se envía a publicar el acuerdo que contiene la aprobación definitiva en el Diario  
12 Oficial La Gaceta, que contenga la reforma al Reglamento para el Procedimiento  
13 de Cobro Tributos Municipales en el Cantón de Goicoechea, a saber la adición  
14 de los artículos 27 bis y 28 bis, para que rija a partir de su publicación. -----

15 III. Sujeto al bloque de legalidad y al contenido presupuestario. -----

16 IV. Declárese la firmeza." -----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 14-2022**  
18 **de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, el cual por**  
19 **unanimidad se aprueba.**-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
21 **dictamen 14-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
22 **Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
24 **dictamen 14-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
25 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
27 **tanto del dictamen 14-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
28 **Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**  
29 **continuación:** -----

30 **ACUERDO N° 19** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20311

- 1 "POR TANTO: -----
- 2 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 3 I. Eliminar el artículo 28 ter del Reglamento para el Procedimiento de Cobro
- 4 Tributos Municipales en el Cantón de Goicoechea. Las restantes reformas, a
- 5 saber los artículos 27 bis y 28 bis quedan incólumes al no existir ninguna
- 6 observación. -----
- 7 II. Se envíe a publicar el acuerdo que contiene la aprobación definitiva en el Diario
- 8 Oficial La Gaceta, que contenga la reforma al Reglamento para el
- 9 Procedimiento de Cobro Tributos Municipales en el Cantón de Goicoechea, a
- 10 saber la adición de los artículos 27 bis y 28 bis, para que rija a partir de su
- 11 publicación. -----
- 12 III. Sujeto al bloque de legalidad y al contenido presupuestario. -----
- 13 IV. Declárese la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 14 **Cuestión de orden**-----
- 15 El Presidente del Concejo Municipal expresa, a solicitud de varios compañeros
- 16 vamos a decretar un receso de hasta por diez minutos. -----
- 17 Al ser las veinte horas con veinte minutos el Presidente del Concejo Municipal da
- 18 un receso de diez minutos.-----
- 19 Al ser las veinte horas con treinta y un minutos el Presidente del Concejo
- 20 Municipal extiende el receso por diez minutos más. -----
- 21 Al ser las veinte horas con cuarenta y un minutos el Presidente del Concejo
- 22 Municipal amplía el receso por cinco minutos más. -----
- 23 Al ser las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos el Presidente del Concejo
- 24 Municipal amplía reanuda la sesión.-----
- 25 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, en la reunión que
- 26 tuvimos antes, ahora con los señores asesores, tenemos algunas dudas, sobre el tema
- 27 del procedimiento a seguir en estos dictámenes que se refieren a relaciones de
- 28 hechos, entonces vamos a retirar los 3 dictámenes y para incluirlos la próxima semana,
- 29 entonces bueno perdón, solicito al Concejo aprobar el retiro de estos dictámenes.
- 30 **ARTÍCULO VIII.XVI** -----





1 **DICTAMEN N° 01-2022 COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISIÓN DE LA RELACIÓN**

2 **DE HECHOS 003-2022**-----

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro de los dictámenes  
4 01-2022, 02-2022 y 03-2022 de la Comisión Especial para Revisión de la Relación de  
5 Hechos 003-2022, el cual por unanimidad se aprueba. -----

6 **ACUERDO N° 20** -----

7 “Se aprueba el retiro del Dictamen N°001-2022 de la Comisión Especial para la  
8 Revisión de la Relación de Hechos 003-2022 y se devuelve a dicha comisión para  
9 mejor resolver.” **COMUNIQUESE.** -----

10 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----

11 **DICTAMEN N° 03-2022 COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISIÓN DE LA RELACIÓN**

12 **DE HECHOS 003-2022.**-----

13 **ACUERDO N° 21** -----

14 “Se aprueba el retiro del Dictamen N°002-2022 de la Comisión Especial para la  
15 Revisión de la Relación de Hechos 003-2022 y se devuelve a dicha comisión para  
16 mejor resolver.” **COMUNIQUESE.** -----

17 **ARTÍCULO VIII.XVIII**-----

18 **DICTAMEN N° 02-2022 COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISIÓN DE LA RELACIÓN**

19 **DE HECHOS 003-2022**-----

20 **ACUERDO N° 22** -----

21 “Se aprueba el retiro del Dictamen N°003-2022 de la Comisión Especial para la  
22 Revisión de la Relación de Hechos 003-2022 y se devuelve a dicha comisión para  
23 mejor resolver.” **COMUNIQUESE.** -----

24 **Cuestión de orden**-----

25 El Presidente del Concejo Municipal señala, iba a solicitar la alteración del orden del  
26 día para conocer dos mociones de la Fracción de la Unidad Social Cristiana. -----

27 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día para  
28 conocer las mociones antes mencionadas, la cual por mayoría de votos se aprueba.---

29 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran, no vota por encontrarse fuera de  
30 la curul.-----



- 1 Se aprueba el orden del día para conocer las mociones, sin embargo las mismas  
2 constaran en el artículo que les corresponde posterior a los artículos ya  
3 establecidos en el orden del día, estoy según la nueva directriz para la  
4 elaboración de actas. -----

5 **ARTÍCULO IX.**-----

6 **MOCIONES.**-----

7 **ARTÍCULO IX.I FRACCIÓN PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA**-----

- 8 “Reciban un cordial saludo de paz y bien. Con las facultades de ley los suscritos  
9 miembros de la Fracción del ‘Partido Unidad Social Cristina presentamos la siguiente  
10 moción con dispensa de trámite de comisión para que se remita acuerdo al Tribunal  
11 Supremo de Elecciones, sección de Jurisprudencia y Normativa. -----

12 **Considerando:** -----

- 13 1- Que el Síndico Propietario del Distrito de Calle Blancos, Rodolfo Brenes Brenes,  
14 portador de la cédula de identidad 3-0163-0042 falleció en la fecha 03 de febrero  
15 del año 2022, razón por la cual se solicita se cancele la credencial del mismo.  
16 2- Que en la suplencia está ocupada por nuestra compañera Anabelle Gómez  
17 Mora, portadora de la cédula 1-0551-0526, quien es la persona que desde el  
18 fallecimiento del síndico propietario ha llevado a buen puerto la sindicatura del  
19 distrito de Calle Blancos.-----

20 **Por Tanto:** -----

- 21 1- Solicitamos se tome un acuerdo municipal donde se haga de conocimiento que  
22 el Síndico Propietario Rodolfo Brenes Brenes falleció en la fecha 03 de febrero  
23 del 2022. Se remita el presente acuerdo ante el Tribunal Supremo de Elecciones  
24 para la Cancelación de la credencial de Rodolfo Brenes Brenes.-----  
25 2- Se solicite al Tribunal Supremo de Elecciones, se emita, según el bloque de  
26 legalidad la nueva credencial a Anabelle Gómez Mora como Sindica Propietaria  
27 en ejercicio del Distrito de Calle Blancos.-----  
28 3- Se comunique el acuerdo a la Licda. Arleth Bolaños del Departamento de  
29 Jurisprudencia y Normativa, localizable al teléfono: 2287-5941, ext: 3813.-----  
30 4- Solicitamos la firmeza.”-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20314

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
2 trámite de Comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos  
3 Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Regidora Suplente Andrea Chaves  
4 Calderón y Sindica Suplente Anabelle Gómez Mora, la cual por unanimidad se  
5 aprueba.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita  
7 por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas  
8 Corrales, Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón y Sindica Suplente  
9 Anabelle Gómez Mora, la cual por unanimidad se aprueba. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la  
11 moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez,  
12 Xinia Vargas Corrales, Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón y Sindica  
13 Suplente Anabelle Gómez Mora, el cual por unanimidad se aprueba. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
15 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo  
16 Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón y  
17 Sindica Suplente Anabelle Gómez Mora, la cual por unanimidad se aprueba,  
18 como se detalla a continuación: -----

19 **ACUERDO N°23** -----

20 **“Por tanto:** -----

21 Solicitamos se tome un acuerdo municipal donde se haga de conocimiento que  
22 el Síndico Propietario Rodolfo Brenes Brenes falleció en la fecha 03 de febrero del  
23 2022. Se remita el presente acuerdo ante el Tribunal Supremo de Elecciones para la  
24 cancelación de la credencial de Rodolfo Brenes Brenes. -----

25 1- Se solicite al Tribunal Supremo de Elecciones, se remita, según el bloque de  
26 legalidad la nueva credencial a Anabelle Gómez Mora, como Síndica Propietaria  
27 en ejercicio del Distrito de Calle Blancos.-----

28 2- Se comunique el acuerdo a la Licda. Arleth Bolaños del Departamento de  
29 Jurisprudencia y Normativa, localizable al teléfono 2287-5941, ext 3813.-----

30 3- Solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----



1 **ARTÍCULO IX.II FRACCIÓN PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA**

2 "Reciban un cordial saludo de paz y bien. Con las facultades de ley los suscritos  
3 miembros de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana presentamos la siguiente  
4 moción con dispensa de trámite de comisión para que se remita acuerdo al Tribunal  
5 Supremo de Elecciones, sección de Jurisprudencia y Normativa.-----

6 **Considerando:-----**

7 1- Que el Concejal Propietario del Distrito de Guadalupe, Jorge Eduardo Vizcaino  
8 Porras, portador de la cédula de identidad 1-0396-0123 falleció en fecha 08 de  
9 febrero del año 2022, razón por la cual se solicita se cancele la credencial del  
10 mismo y se emita la credencial para el concejal siguiente en lista.-----

11 **Por Tanto:-----**

12 1- Solicitamos se tome un acuerdo municipal donde se haga de conocimiento que  
13 el Concejal Propietario del Distrito de Guadalupe, Jorge Eduardo Vizcaino  
14 Porras, portador de la Cédula 1-0396-0123 falleció en la fecha 08 de febrero del  
15 año 2022. Se remita el presente acuerdo ante el Tribunal Supremo de Elecciones  
16 para la cancelación de la credencial.-----

17 2- Se solicite al Tribunal Supremo de Elecciones, se emita, según el bloque de  
18 legalidad la nueva credencial al concejal siguiente en línea.-----

19 3- Se comunique el acuerdo a la Licda. Arleth Bolaños del Departamento de  
20 Jurisprudencia y Normativa, localizable al teléfono: 2287-5941, ext: 3813.-----

21 4- Solicitamos la firmeza.-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
23 **trámite de Comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos**  
24 **Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Regidora Suplente Andrea Chaves**  
25 **Calderón y Sindica Suplente Anabelle Gómez Mora, la cual por unanimidad se**  
26 **aprueba. -----**

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita**  
28 **por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas**  
29 **Corrales, Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón y Sindica Suplente**  
30 **Anabelle Gómez Mora, la cual por unanimidad se aprueba. -----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20316

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la  
2 moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez,  
3 Xinia Vargas Corrales, Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón y Síndica  
4 Suplente Anabelle Gómez Mora, el cual por unanimidad se aprueba. -----  
5 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
6 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo  
7 Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón y  
8 Síndica Suplente Anabelle Gómez Mora, la cual por unanimidad se aprueba,  
9 como se detalla a continuación: -----

10 **ACUERDO N°24**-----

11 **Por Tanto:**-----

12 1- Solicitamos se tome un acuerdo municipal donde se haga de conocimiento que  
13 el Concejal Propietario del Distrito de Guadalupe, Jorge Eduardo Vizcaíno  
14 Porras, portador de la Cédula 1-0396-0123 falleció en la fecha 08 de febrero del  
15 año 2022. Se remita el presente acuerdo ante el Tribunal Supremo de Elecciones  
16 para la cancelación de la credencial.-----

17 2- Se solicite al Tribunal Supremo de Elecciones, se emita, según el bloque de  
18 legalidad la nueva credencial al concejal siguiente en línea.-----

19 3- Se comunique el acuerdo a la Licda. Arleth Bolaños del Departamento de  
20 Jurisprudencia y Normativa, localizable al teléfono: 2287-5941, ext: 3813.-----

21 4- Solicitamos la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

22 **ARTÍCULO X**-----

23 **CONTROL POLÍTICO**-----

24 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, yo tengo una  
25 observación el señor este Alcalde, no me parece la forma adecuada en qué en qué  
26 ahora esta nueva empresa de corte de zacate llega, bueno pues decirles algo llegó el  
27 sábado y nada más tocan la puerta denme las llaves y bueno yo estaba en el baño y  
28 me parece una falta de consideración qué de hecho este antes cuando lo hacían el  
29 apartamento de parques ellos sí le avisa dan a uno un día antes Don Ronald Alvarado  
30 tenía la gentileza de informarnos qué día más o qué día llegaban a hacer la corta del



1    zacate y más o menos a qué hora y esta empresa ellos llegan a pedir las llaves, cosa  
2    que me parece que no es así porque no es lo mismo darles las llaves a los funcionarios  
3    municipales que darle las llaves de un inmueble municipal a una empresa privada la  
4    responsabilidad que tenemos y de esa forma tampoco me parece porque me parece  
5    qué hay que coordinar con los demás compañeros de junta a ver cuál compañero  
6    puede esperar este a la empresa y bueno el sábado yo estaba en el baño les dije que  
7    tenían que tenía que esperar este por lo menos 5 minutos para poder atenderlos y lo  
8    que hicieron fue que se fueron porque cuando yo salí ya no estaban y si me parece  
9    que no es una forma adecuada no sé cómo, cómo maneja esto la administración pero  
10   si me parece que si ya está en programación cada lugar donde se corta el zacate por  
11   distritos pues que le avisen a algún miembro de la asociación qué día llega dicha  
12   empresa y más o menos a qué hora para poder este esperarla porque así como les  
13   digo la cuestión de las llaves es muy delicada y también me parece que nosotros  
14   somos fiscalizadores de cuando terminan el trabajo ver si lo dejaron bien o lo dejaron  
15   mal y también dónde hay plantas ornamentales este también decirles que pueden  
16   cortar y que no puedo encontrar este esa es mi inquietud gracias.

17    El Presidente del Concejo Municipal señala, nada más para aclarar el señor  
18    Alcalde hace unos pocos minutos me pidió una solicitud para retirarse por un tema  
19    personal por eso no se encuentra en este momento acá entonces en todo caso le  
20    vamos a pasar a las inquietudes que los compañeros y compañeras indiquen y que él  
21    antes de aprobar el acta la próxima semana pueda hacer las aclaraciones  
22    correspondientes tiene la palabra Ana Lucía.

23    La Sindica Propietaria Ana Lucía Mora Elizondo indica, muy buenas noches  
24    compañeros, yo sí quería este externar una molestia qué pasó ahora el viernes,  
25    mandaron a los chicos de chapeas, llegaron ahí a chapear al lado atrás de la feria de  
26    Ipís y de los Socut porque hay un montón zacate gigante y había que limpiar porque  
27    queremos hacer un paseo ecológico ahí, resulta que por vistas del cielo hicieron unos  
28    portones inmensos este y no quisieron dejar entrar a los muchachos de chapeas siento  
29    que siendo un terreno municipal no tienen por qué tenerlo con llave que no tenga la  
30    disponibilidad los muchachos de que puedan entrar y hacer su trabajo se perdió todo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20318

1 un día de trabajo yo estuve con ellos ahí estuvimos ahí al frente del portón no quisieron  
2 abrir y me parece de muy mal gusto que les digan que ellos no tenían que ir a hacer  
3 nada y si hay un zacate inmenso y son por dos lados que se pueden entrar uno que  
4 es del lado de la feria qué es dónde está ese dicho portón y por el lado de comité  
5 deportes pero en el por el lado del comité deportes ya estaba chapeado por medio del  
6 muro que divide ese terreno de la Cruz Roja ellos tenían que entrar por ese lado y lo  
7 tenían con llave y no precisamente de municipal, entonces al ser un terreno municipal  
8 siento que no tiene por qué estar con candado y mucho menos que no dejen entrar a  
9 los muchachos de chapeas y hacer que pierdan todo un día de trabajo simplemente  
10 porque no les dio la gana abrir el portón y también siguiendo con la misma de Doña  
11 Lorena los muchachos que están ahorita dejan las orillas sin, orillas de mallas con  
12 zacate, los puños de zacate los echan en zanjas en El Nazareno dejaron todo el zacate  
13 metido en una zanja y esas cosas pues no se tiene que hacer si ellos tienen un  
14 convenio ellos tienen que hacerse cargo de trabajo y hacerlo bien hecho muchas  
15 gracias compañera.-----

16 El Regidor Suplente William Baez Herrera expresa, en la Facio hay un bar que  
17 se llama Veteranos, ahorita parece que metieron la parte de restaurante donde se  
18 atiende hasta dos, tres de la mañana, y la gente sale a tomar en la explanadita, en la  
19 calle, donde está el retrato del licenciado Rodrigo Facio, donde perturba los vecinos, a  
20 los ciudadanos y la Municipalidad esta para velar el buen, para velar por el bienestar  
21 de los ciudadanos, para que le pongan atención a eso, antes había una comisión que  
22 salía inclusive cuando yo estuve de sindico, salía con el papá que de Dios goce don  
23 Guillermo Arauz, papá de doña Carolina y nosotros vigilábamos, no todos los días del  
24 mundo pero salíamos ciertas veces, para que le pongan atención a ese negocio  
25 veteranos del restaurante donde es una cosita chiquitita y el bar restaurante según la  
26 ley 7633 de licores tiene sus especificaciones, primeramente, segundamente dijo  
27 Juanito Martín Guidarro, frente a la Escuela Juan Flores hay un negocio que se llama  
28 Metalex del Futuro, tiene, el muro comienza desde el caño, no hay acera, está al puro  
29 frente de la Juan Flores donde pasan los chiquitos a cada rato y un día de estos casi  
30 atropellan uno, para que exijan a ese negocio a que haga la acera, porque eso se está



1 volviendo un gran problema, la empresa Metalex del Futuro y está al puro frente de la  
2 Escuela Juan Flores, gracias.-----  
3 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, yo lo quería ir a enviar una  
4 felicitación a los compañeros de la asociación ASMAGO que fueron en representación  
5 del comité cantonal de deportes y este ganaron el Subcampeonato Nacional de  
6 Natación entonces de hecho una de las atletas de 15 años vecina de acá del Carmen  
7 clasificó para el mundial Junior de natación entonces quería reconocer ese enorme  
8 logro que ha tenido este la asociación y el comité porque hay que ver las cosas buenas  
9 también y este ojalá les podamos dar un reconocimiento meter una moción o algo para  
10 darle un reconocimiento al equipo porque realmente eso es el resultado de muchas  
11 horas de entrenamiento y de muchísimo esfuerzo, gracias. -----  
12 El Regidor Propietario William Rodríguez Román indica, es para decirle al alcalde que  
13 hace 15 días hable sobre la situación de Cuesta Grande, ya carretera la parte de la  
14 está cuesta está demasiado fatal, muy mala ya en tierra los vehículos no pueden pasar  
15 a ver si nos hace el favor de ayudarnos con lo que prometió, también a ver si nos ayuda  
16 y con esa calle la chayotera que va hoy pasé por la calle la chayotera de La Nena de  
17 Ipís y está a una sola vía demasiada basura, a ver si manda limpiar porque puede  
18 ocasionar este un accidente fatal está esa parte mucha basura y después agradecerle  
19 a la administración por la prestada de la microbús que fuimos a la gira de trabajo haya  
20 en zarcero, esa gente nos atendió muy bien, gracias por atendernos bien la  
21 administración es un cantón pequeño tiene una cámara de comercio, tienen un  
22 departamento de desarrollo económico cantonal le da mucha, fomenta mucho a los  
23 emprendedores, a los empresarios, inclusive los negocios todo lo que produce ahí  
24 Zarcerero lo venden los negocios, los supermercados ahí trajimos bastante quesito,  
25 natilla y todo, tienen una alianza con todos los cantones vecinales ahí para sostener  
26 emprendedurismo y eso es para observar para traer nosotros aquí en el cantón que  
27 también podemos hacer una alianza con Coronado, Moravia, Goicoechea que se yo  
28 Tres Ríos y lo mismo San Pedro, es un proyecto largo pero muy bonito y va a favorecer  
29 mucho al emprendedurismo, creo que si seguimos así este día el que se fortalece es

30





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20320

1 el emprendedor, pero es un proyecto a largo plazo excelente el trabajo que hicimos  
2 allá en Zarcero muchas gracias. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal señala, muchas gracias a las 9 con 5  
4 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria el día de hoy buenas noches.-----

5 **ARTÍCULO XI**-----

6 **COPIA DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

7 **ARTÍCULO XI.I. COPIA CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO, CD-SF-**

8 **003-2022**,enviado al Alcalde Municipal, En Sesión Extraordinaria 07-2022, celebrada

9 el día 25 de junio de 2022 del Concejo de Distrito de San Francisco, con la asistencia

10 de los siguientes directivos: Kevin Mora Méndez, Sindico Propietario, Katty Flores

11 Gutiérrez, Síndica Suplente, Giselle Fernández Salazar, Concejal Propietaria y

12 Eduardo Mairena Valverde Concejal Suplente (sustituye al titular Mario Lobo Zúñiga)

13 y representantes de comunales, grupos organizados. PUNTO UNICO: ASIGNACION

14 DE PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DEL

15 EJERCICIO ECONOMICO 2023. Se conoció oficio DAD 01927-2022 de la Dirección

16 Administrativa de la Municipalidad de Goicoechea por un monto de ¢95.020.090.00.

17 cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan

18 de Desarrollo Cantonal, Plan de Alcaldía Municipal, Diagnóstico Distrital, este Concejo

19 de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2023, en forma unánime a los

20 proyectos en orden de prioridad de la siguiente manera: (...) Lo anterior para que se

21 continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de los Proyectos hacia

22 nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario Municipal 2023. Se adjunta

23 fotocopia de las actas respectivas, asistencia a la presentación del Diagnostico Distrital

24 y Bloque de legalidad, así como la entrega de ante proyectos en los formularios

25 establecidos para este fin. **SE TOMA NOTA.** -----

26 **ARTÍCULO XI.II. COPIA IRIS VARGAS SOTO SÍNDICA PROPIETARIA**, enviado al

27 Alcalde Municipal, En la Sesión Extraordinaria 31-2022 del Concejo de Distrito de

28 Purral, se conoció lo siguiente:-----

29 PUNTO ÚNICO: ASIGNACIÓN DE PARTIDAS PARA LOS PROYECTOS DEL

30 DISTRITO DE PURRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20321

- 1 Se conoció oficio DAD 01927-2022, Proyectos Distritales 2023, de la Dirección
- 2 Administrativa Financiera de la Municipalidad de Goicoechea por un monto de ¢193,
- 3 422,251.00. -----
- 4 Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan
- 5 de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este
- 6 Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2023, por mayoría
- 7 simple a los proyectos en orden de prioridad de la siguiente manera: (...) -----
- 8 Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de
- 9 los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario
- 10 Municipal 2023. -----
- 11 Se adjunta fotocopia del acta respectiva, bloque de legalidad, Invitación, Lista de
- 12 Asistencia y el ante-proyecto en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA**
- 13 **NOTA.**-----
- 14 **ARTÍCULO XI.III. COPIA MELISSA VALDICIA ZÚÑIGA REGIDORA**, enviado a Marco
- 15 Sandí Sandí Teniente Delegación Goicoechea, De acuerdo al Programa Sembremos
- 16 Seguridad como resultado de la última reunión, se nos trasladó diversas líneas de
- 17 acción las cuales parecen ser competencia de la Municipalidad. Como lo comentaba
- 18 con la compañera Tania, un trabajo de este calibre no puede ser sacado de la magna
- 19 y mucho menos proponer actividades o acciones sin contar con el conocimiento del
- 20 recurso humano que posee la municipalidad, así como el recurso económico. -----
- 21 Es importante mencionar, que su servidora es representante ante el concejo municipal,
- 22 pero hay competencias que no quedan a potestad del concejo y mucho menos de mi
- 23 persona poder indicar como posibles soluciones sin contar con el visto bueno de la
- 24 administración y también del órgano al cual represento.-----
- 25 Es por esta razón y en áreas de tener propuestas viables e incluso poder coordinar
- 26 con otras instituciones del cantón, áreas internas de la municipalidad y otros posibles
- 27 actores sociales, que solicitamos entender el plazo de entrega a 15 días más, por
- 28 cuanto tenemos una ruta de acción para poder conseguir acuerdos con diferentes
- 29 sectores y entregar las metas específicas, con el objetivo de que estas tengan de
- 30 cuenta forma viabilidad y sustento real.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20322

- 1 No parece de igual forma apresurada la solicitud de parte del Ministerio de Seguridad  
2 Publica, ya que nos solicitas propuestas en un plazo de 8 días, sin tomar en cuenta la  
3 situación actual interna del municipio y sin presentar estas líneas de acción con más  
4 detalle a la administración y concejo municipal para su conocimiento. Siendo el caso,  
5 es importante que se tome en cuenta que las ejecuciones de las propuestas deben  
6 sentarse a la realidad del cantón, al recurso humano disponible, margen de actuación  
7 de instituciones como el comité cantonal de deportes, recurso económico y sobre todo  
8 sin consultar si existen trabajos o acciones realizadas en las áreas que se mencionan  
9 en la matriz.-----  
10 Tenemos toda la disponibilidad de contribuir y generar esfuerzos conjuntos, pero para  
11 esto necesitamos un plazo de entrega para contar con el apoyo de la administración y  
12 concejo municipal. **SE TOMA NOTA.** -----  
13 **ARTÍCULO XI.V. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03410-2022**, enviado al  
14 Director Administrativo Financiero, Adjunto encontrará oficio SM ACUERDO 1426-  
15 2022, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón del Departamento de Secretaría,  
16 quien indica que en Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio de 2022,  
17 Artículo VIII. VIII a), donde por unanimidad y con carácter se aprobó el Por Tanto del  
18 Dictamen N° 26-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se detalla a  
19 continuación: -----  
20 **ACUERDO N° 12**-----  
21 "Por Tanto, esta Comisión solicita se acuerde: -----  
22 1. Aprobar la MODIFICACIÓN 03-2022 conforme las justificaciones aportadas en  
23 el oficio MG-AG-02852-2022 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual trasladada  
24 DAD-01963-2022 de la Dirección Administrativa Financiera y los niveles de  
25 aprobación del Concejo Municipal, por un monto de CIENTO VEINTITRÉS  
26 MILLONES CINCUENTA NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO  
27 COLONES 01/100 (**₺123.059.838,01**), según se detalla en dicho documento.**SE**  
28 **TOMA NOTA.**-----  
29 **ARTÍCULO XI.V. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03408-2022**, enviado al  
30 Director Administrativo Financiero, Adjunto encontraré oficio SM ACUERDO 1426-



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20323

1 2022, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón del Departamento de Secretaría,  
2 quien indica que en Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio de 2022,  
3 Artículo VIII. VIII b), el Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza  
4 de la aprobación total de la Modificación 03-2022 la cual por unanimidad se aprueba,  
5 como se detalla a continuación:-----

6 ACUERDO N° 13-----

7 "Aprobar la MODIFICACIÓN 03-2022 conforme las justificaciones aportadas en  
8 el oficio MG-AG-02852,,2022 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual traslada  
9 DAD.01963-2022 de la Dirección Administrativa Financiera y los niveles de aprobación  
10 del Concejo Municipal, por un monto de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES  
11 CINCUENTA NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO COLONES 011100 W  
12 23.059.838,01), según se detalla en dicho documento.-----

13 Acuerdo definitivamente aprobado. **SE TOMA NOTA.**-----

14 **ARTÍCULO XI.VI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03417-2022**, enviado al  
15 Director Administrativo Financiero, Remito el oficio SM-ACUERDO-1417-2C22, que  
16 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N O 27-2022, celebrada el día 04 de  
17 julio de 2022, artículo IV."II, inciso a), donde se aprobó por mayoría de votos (8 a favor  
18 por 1 en contra del Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez) la dispensa de  
19 trámite de comisión del oficio MG AG 03250-2022, según se detalla a continuación:

20 ACUERDO N° 3-----

21 "Se aprueba la dispensa de trámite de comisión del oficio MG AG 03250-2022, suscrito  
22 por el Alcalde Municipal que contiene el Proyecto de Presupuesto Extraordinario 02-  
23 2022, que incorpora recursos de vigencias y ajuste por ingresos por transferencias de  
24 capital del Gobierno Central, Ley 8114 y 9326, todo por el monto de cuatro mil siete  
25 millones sesenta y ocho mil trescientos noventa y un colón 34/100  
26 (\$4.007.068.391.34), junto con el Plan Operativo Ajustado y el ajuste a la Planificación  
27 Plurianual, todo según acorde al oficio MG AG 03250-2022 del Alcalde Municipal que  
28 contiene el oficio DAD 02145-2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director  
29 Administrativo Financiero." **SE TOMA NOTA.**-----

30-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20324

- 1 **ARTÍCULO XI.VII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03414-2022**, enviado al  
2 Director Administrativo Financiero, Remito el oficio SM-ACUERDO-1418-2022, que  
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio  
4 de 2022, artículo IV.III, inciso b), donde se aprobó por unanimidad la firmeza de la  
5 aprobación total del Presupuesto Extraordinario 02-2022, contenido en el oficio MG-  
6 AG-03250-2022, según se detalla a continuación:-----  
7 **ACUERDO N° 4** -----  
8 "Se aprueba de forma total el Presupuesto Extraordinario 02-2022, que incorpora  
9 recursos de vigencias anteriores y ajuste por ingresos por transferencias de capital del  
10 Gobierno Central), Ley 8114 y 9326, todo por el monto de cuatro mil siete millones  
11 sesenta y ocho mil trescientos noventa y un colón 34/100 ("Ø4.007.068.391.34), junto  
12 con el Plan Operativo Ajustado y el ajuste a la Planificación Plurianual, todo según  
13 acorde al oficio MG AG 03250-2022 DEL Alcalde Municipal que contiene el oficio DAD  
14 02145-2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo  
15 Financiero." **SE TOMA NOTA.** -----  
16 **ARTÍCULO XI.VIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03399-2022**, enviada a la  
17 Gerente Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. Para los efectos pertinentes, se  
18 remite copia de oficio SM ACUERDO 1475-2022, fechado 08 de julio de 2022, que  
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°14-2022, celebrada el día 07 de  
20 julio del 2022, Artículo III, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme el oficio  
21 MG-AG-03310-2022, presentado por esta Alcaldía Municipal, que reza el siguiente  
22 acuerdo: -----  
23 Acuerdo N° 1 -----  
24 "Se autoriza al Alcalde Municipal a suscribir el arreglo extrajudicial con RECOPE del  
25 Impuesto de Patentes correspondiente a los 4 periodos de 1996 y 3 periodos del año  
26 1997, aplicando los beneficios de la ley 101026, aprobado por este Concejo Municipal  
27 en Sesión Ordinaria 41-2021, celebrada el 11 de octubre de 2021, artículo VIII, dado  
28 que esos periodos según finiquito firmado en agosto 2012 se encuentran en litigio."  
29 En atención al oficio GAF-0880-2022, relacionado con la Conciliación de saldos de  
30 Impuesto de Patentes Municipales, correspondiente a los cuatro trimestres del año



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20325

- 1 1996 y los primeros trimestres del año 1997, solicito se proceda con el pago total por  
2 la suma de \$56.314.783.00, de los cuales \$51.195.257.00., corresponden al citado  
3 tributo municipal por lo periodos mencionados, así como, \$5.119.526.00. por  
4 honorarios a favor del Dr. Enrique Rojas Franco, Abogado, y que los mencionados  
5 honorarios sean girados directamente al Lic. Rojas Franco.-----  
6 Lo anterior debe ser realizado a más tardar el día de hoy, 08 de julio del 2022, antes  
7 de las 4:00 p.m., siendo que vence el plazo que se otorga para la aplicación de los  
8 beneficios de la Ley 10026.-----  
9 De igual forma, se solicita coordinar con el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico,  
10 los términos del arreglo extrajudicial a firmar entre las partes. **SE TOMA NOTA. ----**  
11 **ARTÍCULO XI.IX. COPIA ANA LUCÍA MORA ELIZONDO SINDICA PROPIETARIA,**  
12 enviado al Alcalde Municipal, En la Sesión Extraordinaria 33-2022 del Concejo de  
13 Distrito de Ipís, se conoció lo siguiente:-----  
14 **PUNTO UNICO: ASIGNACIÓN DE PARTIDASPARA LOS PROYECTOS DEL**  
15 **DISTRITO DE IPIS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2023.**-----  
16 Se conoció oficio DAD 019127-2022, Proyectos Distritales 2023, de la Dirección  
17 Administrativa Financiera de la Municipalidad de Goicoechea por un monto de  
18 \$193.422.251.00.-----  
19 Cumpliendo con los requisitos establecidos, debidamente avalados basados en el Plan  
20 de Desarrollo Cantonal, Plan de la Alcaldía Municipal, Diagnostico Distrital, este  
21 Concejo de Distrito asigna el Presupuesto Ordinario Municipal 2023, por mayoría  
22 simple a los proyectos en orden de prioridad de la siguiente manera:-----  
23 (...)-----  
24 Lo anterior para que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación de  
25 los Proyectos hacia nuestro Distrito, contemplada en el Presupuesto Ordinario  
26 Municipal 2023.-----  
27 Se adjunta fotocopia del acta respectiva, bloque de legalidad, invitación, Lista de  
28 Asistencia y el ante-proyecto en los formularios establecidos para este fin. **SE TOMA**  
29 **NOTA.**-----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20326

- 1 **ARTÍCULO XI.X. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03437-2022**, enviado al  
2 Director Administrativo Financiero Anexo oficio SM-ACUERDO-1476-2022, que  
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 14-2022, celebrada el día 07  
4 de julio de 2022, artículo IV, que se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el  
5 Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y los Regidores Suplentes Manuel Vindas  
6 Durán y José Domínguez Montenegro, miembros de la Comisión Especial de Turismo,  
7 que aprueba asistencia en representación del Concejo Municipal de Goicoechea, el 15  
8 de julio de 2022 a la Municipalidad de Zarcerro, provincia de Alajuela, por medio de la  
9 Licda. Laura Solano, Vice Alcaldesa de ese municipio y Natalia Arias de la Comisión  
10 de Turismo. -----
- 11 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y  
12 al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----
- 13 **ARTÍCULO XI.XI. COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 1484-2022**,  
14 enviado al Jefe Depto. Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo  
15 Municipal, Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día 11 de julio de 2022, artículo  
16 VII. V, adjunto texto para enviar a publicar en et Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA**  
17 **NOTA.**-----
- 18 **ARTÍCULO XI.XII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03465-2022** enviado al  
19 Director de Ingeniería y Operaciones, En seguimiento al oficio MG-AG-DI-02000-2022,  
20 recibido el día 04 de julio de 2022, en atención al oficio DAD 01998-2022, de fecha 15  
21 de junio de 2022, relacionado al documento MG-AG-DI-01762-2022, donde señala que  
22 en el plano de catastro SJ 79931970, se debe reconstruir acera de 7, 14' metros de  
23 largo y 1 ,50 metros de ancho, propiedad a nombre de Foster Russell Dean Rogelio,  
24 así como se requiere del recorte de una tapia de mampostería en el costado este, con  
25 un costo estimado de \$400.000.00. -----
- 26 Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD 02246-2022, suscrito por el Lic.  
27 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el cual indica que detalladas  
28 las actividades por realizar en el tanto el propietario se encuentre debidamente  
29 notificado y vigente la misma, se puede afectar el código presupuestario 502-03-01-  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20327

- 1 08-03, hasta el monto indicado, para lo cual debe aportar, oportunamente el
- 2 **FORMULARIO PARA SOLICITUD DE PROYECTOS A TRAVÉS DE SICOP.**-----
- 3 Este Despacho insta brindar lo requerido por parte de la Dirección Administrativa
- 4 Financiera. **SE TOMA NOTA.**-----
- 5 **ARTÍCULO XI.XIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03511-2022**, enviado al
- 6 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-1486-2022, que
- 7 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día 11 de julio
- 8 de 2022, artículo VII.VII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 007-2022 de
- 9 la Comisión de Asuntos Ambientales que acoge las recomendaciones como acciones
- 10 estratégicas amigables con el ambiente.-----
- 11 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y
- 12 al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----
- 13 **ARTÍCULO XI.XIV.COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03497-2022**, enviado a la
- 14 Jefa Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, Anexo oficio SM-ACUERDO-
- 15 1489-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada
- 16 el día 11 de julio de 2022, artículo VII.X., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen
- 17 N° 084-2022 de la Comisión de Obras Públicas que toma nota del oficio SM-
- 18 ACUERDO-1340-2022. **SE TOMA NOTA.**-----
- 19 **ARTÍCULO XI.XV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG- 03479-2022**, enviado a la
- 20 Jefa Departamento de Recursos Humanos Remito oficio SM ACUERDO 1480-2022
- 21 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón del Departamento de Secretaría, quien
- 22 indica que en Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día 11 de julio de 2022,
- 23 Artículo VII.II, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del
- 24 Dictamen N° 27-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como se detalla a
- 25 continuación:-----
- 26 **ACUERDO N°6**-----
- 27 **"POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----
- 28 1. Aprobar el reconocimiento de tres (03) anualidades por años laborados para la
- 29 Municipalidad Vásquez de Coronado, al señor Alejandro Oviedo Rojas, Misceláneo, de
- 30 conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio MG-AG-02764-2022,





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20328

- 1 suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal y el oficio DRH-
- 2 0794-2022 del Departamento de Recursos Humanos. -----
- 3 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque
- 4 de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la Administración.
- 5 3. Se comunique a los interesados. -----
- 6 4. Se solicita la firmeza. -----
- 7 Acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 8 Lo anterior a fin de que proceda acorde al Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA**
- 9 **NOTA.**-----
- 10 **ARTÍCULO XI.XVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG- 03492-2022**, enviado al
- 11 Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-1487-2022, que
- 12 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día 11 de julio
- 13 de 2022, artículo VII.VIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 82-2022 de
- 14 la Comisión de Obras Públicas que solicita al Ministerio de Salud de manera urgente
- 15 la atención del caso en conjunto con el Comité Municipal de Emergencias y el mismo
- 16 rinda un informe al Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.**-----
- 17 **ARTÍCULO XI.XVII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03494-2022**, enviado
- 18 Director Administrativo- Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-1488-2022, que
- 19 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día 11 de julio
- 20 de 2022, artículo VII.IX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 083-2022 de
- 21 la Comisión de Obras Públicas que informa al Comité Cantonal de Deportes y
- 22 Recreación de Goicoechea que la Comisión Revisión Recursos de Vivienda y
- 23 Superávit se encuentra estudiando una propuesta más integral de intervención en el
- 24 Gimnasio Municipal mediante los recursos de superávit. **SE TOMA NOTA.**-----
- 25 **ARTÍCULO XI.XVIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03503-2022**, enviado al
- 26 jefe Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Anexo oficio SM-ACUERDO-1490-
- 27 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día
- 28 11 de julio de 2022, artículo VII.XI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°
- 29 085-2022 de la Comisión de Obras Públicas que solicita a la Administración Municipal
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20329

- 1 que brinde un informe técnico sobre todas las interacciones que han realizado en el
- 2 Sector La Socola Rancho Redondo con plazos e intervenciones realizadas y proyectos.
- 3 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----
- 4 **ARTÍCULO XI.XIX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03505-2022**, enviado al
- 5 Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-1491-2022, que
- 6 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día 11 de julio
- 7 de 2022, artículo VII.XII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 086-2022 de
- 8 la Comisión de Obras Públicas que solicita nuevamente a la Administración Municipal
- 9 un informe sobre las invasiones en este sector e inviten a la Comisión de Obras
- 10 Públicas cuando se realicen las inspecciones pertinentes.-----
- 11 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----
- 12 **ARTÍCULO XI.XX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03487-2022**, enviado
- 13 Director Administrativo- Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-1483-2022, que
- 14 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día 11 de
- 15 julio de 2022, artículo VII.V., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 12-2022
- 16 de la Comisión Especial de Estudio y creación de Reglamentos que aprueba el
- 17 siguiente Reglamento para el Nombramiento en Propiedad de la Jefatura del
- 18 Departamento de Secretaría del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea.
- 19 Lo anterior para que se envíe a publicar en el Diario Oficial La Gaceta, sujeto a
- 20 contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----
- 21 **ARTÍCULO XI.XXI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03482-2022**, enviado a la
- 22 Jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM-ACUERDO-1481-2022,
- 23 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día 11
- 24 de julio de 2022, artículo VII.III., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 28-
- 25 2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que detalla:-----
- 26 Aprobar el reconocimiento de siete (07) anualidades por años laborados para la
- 27 Municipalidad de Goicoechea, al señor Hipólito Vega Espinoza, misceláneo, de
- 28 conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio MG-AG-02770-2022 y el
- 29 oficio DRH-0932-2022 del Departamento de Recursos Humanos.-----
- 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20330

- 1 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y  
2 al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----
- 3 **ARTÍCULO XI.XXII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03485-2022**, enviado  
4 Director Administrativo- Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-1482-2022, que  
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día 11 de julio  
6 de 2022, artículo VII.IV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 34-2022 de la  
7 Comisión de Hacienda y Presupuesto que detalla: -----
- 8 ...Autorizar a la Administración Municipal, incorporar los recursos del proyecto titulado  
9 **COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN BOCA DE PLANTA, SEGÚN**  
10 **DEMANDA, PARA CAMINOS DEL CANTÓN**, registrado bajo el código presupuestario  
11 503 02-01-02-03-02, por la suma de \$30.000.000,00 (treinta millones de colones  
12 00/100), los mismos serán incorporados dentro del financiamiento del concurso público  
13 2017LN-000004 01, el cual es por demanda y con vigencia a la fecha (cuatro años),  
14 bajo el contrato CP-007 2018 de los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho y  
15 ampliado por dos años, según solicitud planteada mediante oficio MG-AG-02650-2022  
16 suscrito por el Alcalde Municipal.. " -----
- 17 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
- 18 **ARTÍCULO XI.XXIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03481-2022**, enviado  
19 Director Administrativo- Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-1479-2022, que  
20 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día 11 de julio  
21 de 2022, artículo VII.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 29-2022 de la  
22 Comisión de Hacienda y Presupuesto que detalla: -----
- 23 . Trasladar los oficios SM-ACUERDO-940-2022 de la Secretaría Municipal y DAD  
24 020552022, suscrito por el Director Administrativo Financiero al Concejo de Distrito de  
25 Guadalupe, referente al proyecto titulado "Adquisición de Equipo Diverso para la Unión  
26 Cantonal Asociaciones de Desarrollo de Goicoechea", ya que dicha institución solicita  
27 no realizar la compra, sin embargo la misma ya fue adquirida bajo orden de compra  
28 65892, lo anterior, para que el Concejo de Distrito de Guadalupe, valore el reasignar  
29 la partida correspondiente a otro grupo organizado e informe de la decisión que se  
30 tomará al Concejo Municipal, junto con el acta respectiva..." -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20331

- 1 Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
- 2 **ARTÍCULO XI.XXIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03506-2022**, enviado a
- 3 la Jefa Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, Jefe a.i. Departamento de
- 4 Policía Municipal Anexo oficio SM-ACUERDO-1492-2022, que comunica acuerdo
- 5 tomado en Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día 11 de julio de 2022, artículo
- 6 III, inciso 4) donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por la señora Melissa
- 7 Montenegro Montes. -----
- 8 Lo anterior y siendo que ya mediante oficio MG-AG-03328-2022, fue trasladada esta
- 9 misma nota, este Despacho se encuentra a la espera del informe que deberán rendir
- 10 esas dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----
- 11 **ARTÍCULO XI.XXV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-03527-2022**, enviado a
- 12 la Señora Melissa Montenegro Montes, En atención al su nota recibida el día 04 de
- 13 julio de 2022, en la cual hace referencia a la propiedad ubicada en la Urbanización
- 14 Kurú, alameda número 12, casa N° 158, la cual se encuentra en total estado de
- 15 abandono, la infraestructura física colapsó, existe acumulación de basura y malos
- 16 olores, además de que es utilizada por personas en situación de calle, y personas con
- 17 adicción a las drogas, para el consumo de diferentes sustancias psicoactivas y otras
- 18 actividades contrarias a los buenos valores, así mismo menciona que incluso ya el
- 19 árbol se derrumbó y ya está afectando a otras propiedades contiguas. -----
- 20 Al respecto, me permito indicarle que nos informa el Departamento de Cobros,
- 21 Licencias y Patentes, que la propiedad con finca 317777, localización 071600100158,
- 22 fue notificada con la boleta número 0183 con fecha 13 de julio de 2022, otorgándole
- 23 un plazo de 15 días hábiles para corregir las faltas de vegetación, sin limpiar, lote sin
- 24 cercar, presencia de desechos, aceras sin construir, canoas y bajantes en mal estado
- 25 y provocar problemas de inseguridad, notificación que tiene vigencia hasta el 04 de
- 26 agosto de 2022. No omito manifestar, que se le dará seguimiento al caso. **SE TOMA**
- 27 **NOTA**-----
- 28 Siendo las veintiún horas con cinco minutos el señor Presidente del Concejo
- 29 Municipal, da por concluida la sesión. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°29-2022, Lunes 18 de julio de 2022.

20332



Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga ----- Licda. Yoselyn Mora Calderón

5 Presidencia del Concejo Municipal ----- Departamento de Secretaría

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30